



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 896

Bogotá, D. C., miércoles, 19 de octubre de 2016

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 28 DE 2016**

(julio 25)

Legislatura 2014-2018

Bogotá, D. C., siendo las 4:55 p. m., del día lunes 25 de julio de dos mil dieciséis (2016), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Miguel Amín Escaf.

**Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:**

Señor Secretario, por favor llamar a lista.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

**Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:**

Amín Escaf Miguel

Cepeda Sarabia Efraín José

Duque García Luis Fernando

Paredes Aguirre Myriam

Ramos Maya Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Señor Presidente, le informo que al llamar a lista han contestado seis (6) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

**Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Senadores:**

Char Chaljub Arturo

Guerra Sotto Julio Miguel

Merheg Marún Juan Samy

**Presentaron Excusa los siguientes honorables Senadores:**

Ashton Giraldo Álvaro

Álvarez Montenegro Javier

Morales Diz Martín Emilio

Tovar Rey Nohora Stella

**Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:**

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Sí señor Presidente. Me permito leer el Orden del Día.

Rama Legislativa del Poder Público.

Orden del Día Sesión de Comisión, lunes 25 de julio de 2016, siendo las 4:55 de la tarde.

I.

**Llamado a lista**

II.

**Elección de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, para el periodo legislativo 2016-2017**

III.

**Lo que proponga los honorables Senadores**

Señor Presidente, está leído el Orden del Día. Se ha hecho presente el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, hay siete (7) honorables Senadores, todavía no se ha conformado el quórum para decidir, si usted gusta puede dar algún receso señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:**

Hagamos un receso de quince minutos. Listo, a las y cuarto.

Señor Secretario, vuelva a llamar a lista por favor.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Sí señor Presidente, se ha levantado el receso, le informo que se encuentran presentes los mismos Senadores más el Senador Guerra Sotto Julio Miguel, Senador Char Chaljub Arturo y el Senador Samy Merheg. Señor Presidente, le informo que hay nueve (9) honorables Senadores presentes en el Recinto, por lo tanto se ha conformado el quórum para decidir.

**Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:**

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Sí señor Presidente, queda aprobado el Orden del Día.

**Presidente, honorable Senador Miguel Amín Escaf:**

Continúe señor Secretario.

**Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Sí, señor Presidente, el siguiente punto es la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente para el periodo Legislativo 2016-2017.

**Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Carlos Restrepo.

**Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Presidente, en la sesión del pasado 20 de julio, su señoría abrió las postulaciones y las hicimos en aquella ocasión. Yo no sé si alguien vaya a postular algún otro candidato tanto a Presidencia como Vicepresidencia, pero en caso que no haya esas postulaciones, pues podríamos proceder a votar. Ahora, si usted considera conveniente, podemos hacer las postulaciones de nuevo, la verdad es que como mejor le parezca Presidente.

**Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:**

Gracias Senador, me gustaría que los postulen nuevamente y seamos cortos, un vocero de los que están presentes, postúlenlos y avanzamos rápidamente.

**Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Gracias Presidente. Entonces voy a servirme postular, una vez más quiero postular en nombre del Partido Cambio Radical, del Senador Arturo Char y quien les habla, al Senador Luis Fernando Duque García, Senador del Partido Liberal, para que ejerza el cargo de Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. El Senador Luis Fernando Duque es economista, es un hombre de una larguísima trayectoria en este Congreso de la República y tengo la seguridad que sacará muy en alto los intereses del Congreso de la República y de esta Comisión en una discusión tan importante como es la que tiene que ver con el Presupuesto General de la Nación para el año 2017, y con todas las iniciativas que tengan que cursar por esta Comisión. Estaremos muy atentos Senador Duque a lo que suceda en materia tributaria y con otros proyectos

de gran interés para la Comisión Cuarta; de igual forma quiero postular a la doctora Myriam Paredes, otra mujer a quien conocí hace muchísimos años, fuimos compañeros en la Cámara de Representantes, después en el Senado de la República, en este último periodo vino a acompañarnos en esta Comisión. La doctora Myriam Paredes es del Partido Conservador y es una mujer que también tiene todas las calidades para desempeñarse como Vicepresidenta de la Comisión. Mil gracias, Presidente.

**Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:**

Muchas gracias, Senador Juan Carlos Restrepo. Pregunta, ¿hay alguna otra postulación?, no hay, se cierra el periodo de postulación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. LNombre escrutadores al doctor Efraín Cepeda y al doctor Julio Miguel para la elección del Presidente de la Comisión Cuarta, periodo 2016-2017, del Senado de la República. Llame a lista señor Secretario.

**Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Honorables Senadores nos permitimos llamar a lista para votación.

Asthon Giraldo Álvaro

Álvarez Montenegro Javier

Amín Escaf Miguel

Besayle Fallad Musa

Cabrales Castillo Daniel

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Duque García Luis Fernando

Guerra Sotto Julio Miguel

Merheg Marín Juan Samy

Morales Diz Martín Emilio

Paredes Aguirre Myriam

Ramos Maya Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Tovar Rey Nohora Stella

Señor Presidente, le informo que al llamar a lista para votación contestaron nueve (9) honorables Senadores.

**Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:**

Muchas gracias, señor Secretario. Esperemos el escrutinio y anunciamos.

**Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:**

Señor Presidente, honorables Congresistas, al escrutar hemos contado nueve (9) al igual que el número de Senadores y después de ese pequeño accidente de ahora, debo decir que los nueve (9) votos son por el Senador Luis Fernando Duque, de manera que Senador Duque está el escrutinio hecho y está usted elegido por unanimidad.

**Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:**

¿Quiere la Comisión ratificar la elección del doctor Luis Fernando Duque, Presidente de la Comisión Cuarta de Senado?

**Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:**

Doctor Duque, invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes del cargo de Presidente de la Comisión Cuarta de Senado que os impone de acuerdo a la Constitución y las leyes.

**Honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Sí, lo juro.

**Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:**

Sí así fuese, que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien, si no que él y ellos os lo demanden. Gracias Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:**

Muy buenas tardes a todos los Senadores y a la Senadora Myriam Paredes, a nuestro Secretario, el doctor Alfredo Rocha, a todos los funcionarios de la Comisión Cuarta, a Luis Fernando mi hijo, y en general a todos los amigos y las personas que en este momento nos acompañan en la Comisión.

En nombre del Partido Liberal, quiero o acepto, lleno por supuesto de satisfacción, de emoción porque presidir esta Comisión tan importante realmente es un compromiso que asumo con la mayor responsabilidad y lo asumo como persona, como Liberal de toda la vida y sobre todo como persona que he honrado mi palabra y que he sido siempre respetuoso con mis compañeros y con las decisiones que en la Comisión se han tomado.

Hoy de alguna manera las mayorías de la Comisión han decidido en mi nombre que tenga la oportunidad de dirigir, de presidir esta Célula tan importante en este período que se va a dar la discusión y aprobación de lo que se ha denominado el presupuesto para la Paz.

Agradecerle al Senador Juan Carlos Restrepo, al Senador Arturo Char, al Senador Efraín Cepeda, al Senador Samy, a la doctora Myriam Paredes, a Julio Miguel y especialmente también al doctor Alfredo Ramos, mil gracias, por ese voto de confianza que usted me brinda hoy, tenga la plena seguridad que como siempre este va a ser un equipo de trabajo, una familia, van a ser espacios amplios, respetuosos y va a tener, como siempre, toda la consideración y la oportunidad para que usted se exprese como lo ha hecho en importantes debates.

A nuestro Presidente saliente, al Senador Miguel Amín Escaf, reconocerle públicamente la manera equilibrada, justa, seria y sobre todo cordial con que dirigió la Legislatura que terminó el pasado 20 de Julio esta importante Comisión; como siempre Senador Amín, el amigo, la persona que siempre está en los momentos más necesarios, con responsabilidad, reconocimiento hoy en nombre de la Comisión la exitosa tarea que usted tuvo al dirigir nuestra Célula Legislativa. Y tengan todos la absoluta seguridad, no solamente

el Gobierno nacional sino en general el Congreso y todos mis compañeros, que vamos a hacer una tarea responsable, que esta será una Comisión que discutirá de manera detallada con argumentos como siempre lo hemos hecho, pero sobre todo pensando en Colombia y sobre todo también con el gran compromiso, la Paz de Colombia. Esta Comisión hoy le dice también, SÍ al plebiscito por la Paz y le va a decir, SÍ al plebiscito por la Paz discutiendo y aprobando como siempre lo hemos hecho, con independencia pero con seriedad y mucha profundidad lo que será el presupuesto nacional de la Paz.

Muy seguramente también estamos a la espera de saber qué va a pasar con la reforma tributaria, si esa reforma afecta los ingresos del presupuesto o los ingresos del año 17 tendrá que venir aquí a la Comisión Cuarta y esperamos que el señor Ministro de Hacienda así lo haga porque no puede ser que en un momento tan crucial para el país trate o mejor, la discusión se haga en las Comisiones Terceras sino como se ha hecho siempre, en las Comisiones Quintas; yo creo que por consideración incluso, Terceras y Cuartas sí, perdón corrijo, Terceras y Cuartas. Como una manifestación y un mensaje de cordialidad como se ha hecho siempre, el señor Ministro debía radicar no solamente la Reforma por las Comisiones Terceras sino también por las Comisiones Cuartas.

Yo no quiero hacerme muy extenso pero simplemente concluir diciéndoles a ustedes que en mí tienen un amigo, que tienen una persona que responsablemente como lo he hecho durante estos 28 años de Congreso de la República, actuaré apegado a la Constitución, a la ley, seré el amigo de ustedes, mi tarea aquí fundamentalmente es para garantizarle a todos los partidos sin excepción, la posibilidad de que se expresen, que discutan, que defiendan sus regiones y lo haré con mucho entusiasmo porque con ustedes tengo, como siempre en esta Comisión Cuarta, una familia. A nuestro Secretario Alfredito, a todos los empleados, espero de ellos el trabajo en equipo, el trabajo entusiasta para que esta tarea importante la logremos sacar adelante.

Y a mi compañera que seguramente enseguida ya la vamos a elegir de manera unánime, la doctora Myriam Paredes, decirle que vamos a trabajar con mucho optimismo y con mucha responsabilidad, que vamos a hacer un equipo garantista de todas las discusiones. Aquí vamos a traer a todos los Ministros, creo que debemos empezar, este año no se hizo la discusión del marco fiscal de mediano plazo, habrá que hacerlo y vamos a traer a todos los Ministros para que nos expliquen en la medida del tiempo que nos quede, cómo es que se va a entregar y sobre todo al Ministro, hoy Alto Consejero para el posconflicto, el doctor Rafael Pardo, para que nos explique detalladamente, cómo va a ser esos proyectos para el inicio de la consolidación de la paz en Colombia.

Agradecerles en nombre de mi familia a ustedes, como siempre mi gratitud eterna, mi amistad y la responsabilidad que vamos a tener todos, porque el éxito va a ser siempre de todos. Muchas gracias. Señor Secretario, por favor sírvase usted seguir con el Orden del Día.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Sí, Señor Presidente, elección de Vicepresidente de la Comisión para el periodo 2016-2017, está postulada la doctora Myriam Paredes, me permito llamar a lista para votación.

**Señor Senador Luis Fernando Duque García:**

Vamos a nombrar la Comisión escrutadora antes de entrar en elección. Senador Juan Carlos Restrepo, el Senador Alfredo Ramos y el Senador Miguel Amín, por favor.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Asthon Giraldo Álvaro

Álvarez Montenegro Javier

Amín Escaf Miguel

Besayle Fallad Musa

Cabrales Castillo Daniel

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Duque García Luis Fernando

Guerra Sotto Julio Miguel

Merheg Marzún Juan Samy

Morales Diz Martín Emilio

Paredes Aguirre Myriam

Ramos Maya Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Tovar Rey Nohora Stella

Señor Presidente, le informo que al llamar a lista para votación han contestado nueve (9) honorables Senadores.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:**

Sírvanse escrutar por favor.

**Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Señor Presidente, se informa a la Comisión que hay un total de nueve (9) votos y todos los votos han sido por la Senadora Myriam Paredes.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:**

Gracias Senador Alfredo Ramos. ¿Ratifica la Comisión la elección de la Senadora Myriam Paredes?

**Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:**

Por favor Senadora sírvase pasar para tomarle el respectivo juramento.

Senadora Myriam Paredes, invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidenta de la

Comisión os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes.

**Honorable Senadora Myriam Paredes Aguirre:**

Sí, juro.

**Señor Presidente, Luis Fernando Duque García:**

Si así fuese, que Dios, esta Corporación y el Pueblo lo premien y si no, que él y ellos os lo demanden. Oficialmente queda posesionada como Vicepresidenta de la Comisión Cuarta.

**Honorable Senadora Myriam Paredes Aguirre:**

Señor Presidente, Señor Secretario, queridos colegas, simplemente mil gracias por la confianza, yo creo que el tema de la elección de Mesas Directivas responde fundamentalmente a generar esa relación más de amistad que de orden político. Estos dos años para mí han sido importantes, he aprendido mucho de ustedes; tal vez le decía al doctor Char que mi vida política ha sido casi del quinto periodo de Congreso, tres periodos en la Cámara de Representantes y dos periodos en el Senado de la República y sé lo que implica el direccionamiento de una Comisión, especialmente de esta Comisión, de la Comisión Cuarta.

Hemos escuchado al doctor Duque, para mí será un honor y un placer poder trabajar con él. Lo conozco de muchos años, mi compañero de Cámara, sé que se ha caracterizado por ser un concededor del derecho, de la economía, Luis Fernando es una persona que siempre ha transmitido seguridad en sus actos políticos y ha transmitido sobre todo conocimiento y amistad. Gracias doctor Duque porque sé que al lado suyo vamos a asumir una inmensa responsabilidad como todos sabemos que es la discusión del próximo presupuesto para el año 2017.

Usted decía algo muy importante, tenemos que hacer efectivo el acto legislativo para la paz. Esta ley de Presupuesto que se aprobará en este año tiene que reflejar ya unas decisiones del Congreso de la República, con miras a garantizar inversiones especialmente en zonas deprimidas y dar cumplimiento al compromiso que tiene el Gobierno nacional.

Doctor Ramos, usted sabe que siempre, siempre la característica de este Congreso ha sido dar la posibilidad para que la gente pueda actuar con confianza y con tranquilidad; si bien es cierto el Centro Democrático no hace parte de una alianza política en el Gobierno, pero siempre he mirado que aquí en la Comisión ustedes quienes representan el Centro Democrático, han tenido toda la posibilidad de hacer unos debates serios, importantes y yo creo que lo que viene va a ser mucho más importante para el país y para la Comisión; Luis Fernando decía algo muy cierto, tenemos que citar aquí a los diferentes Ministros, qué tanta austeridad hubo en este año y hacia donde se dirigió la austeridad verdaderamente porque vemos que el aplazamiento de muchas inversiones son situaciones que han ido en contra de lo que las comunidades han reclamado, inversión social, la austeridad efectivamente estuvo plasmada en el recorte de funcionamiento o ese recorte simplemente se hizo afectando unas situaciones de comunidad y de orden social.

Hay mucho por hacer, mucho por trabajar, quiero que sepan que en mí encontrarán una mujer equi-

librada, tranquila, dispuesta a trabajar con ustedes, a generarles confianza, yo vengo del sector político, he defendido el sector político siempre y por lo tanto creo que esa es una característica para que entre todos podamos aunar esfuerzos para hacer posible que esta Comisión se destaque durante este periodo legislativo. Muchísimas gracias, Presidente y muchas gracias, a los colegas.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:**

A usted Senadora Myriam Paredes. Me ha solicitado la palabra el Senador Efraín Cepeda, con gusto; y el Senador Juan Carlos Restrepo.

**Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:**

Gracias, Señor Presidente. Primero que todo quiero resaltar el importante papel que jugó la Mesa Directiva saliente encabezada por su Presidente Miguel Amín; por supuesto el Vicepresidente, el Senador Álvarez; Destacar la labor también del Señor Secretario General Alfredo Rocha, quien le tocó un periodo duro, solo, sin subsecretario y esperamos que ese tema en Dirección Administrativa se resuelva pronto; felicitar, por supuesto, a los Senadores entrantes, al doctor Luis Fernando Duque, nuestro compañero de diez mil batallas, a quien hemos aprendido a apreciar. Esto en la Comisión Cuarta no se trata exclusivamente de mirar en las orillas en que estamos sino el trabajo que se viene haciendo. Usted ha sido un Senador serio, importante, cumplidor de sus compromisos pero debo decir también que el Partido Conservador honra la palabra empeñada con el Partido Liberal, yo formé parte del grupo de compromisarios en calidad de representante del Partido Conservador y allí tenemos los acuerdos y los acuerdos era elegir en este año 2016, a un Senador Liberal a la Presidencia, pues sabemos que hubo pues una división dentro del Partido, pero como tal la bancada conservadora se reunió y pues definió el nombre de su señoría y estamos seguros que usted lo va a hacer muy bien como lo ha hecho en todos los actos de su vida congresional; nuestra colega, Senadora, copartidaria, amiga también, Myriam Paredes, con quien hemos venido trabajando juntos y dando varias luchas al interior del Partido Conservador y realmente Senadora Myriam Paredes tiene usted todos los merecimientos, ha sido usted una mujer combativa, aguerida, viene de un departamento difícil para hacer la política, se ha abierto paso en la actividad política, lo único que envidiamos es que fue Gobernadora y como se dice en el argot popular, más vale un centímetro de ejecutivo que un kilómetro de legislativo pero luego ha llegado al Congreso de Colombia como Representante y ahora Senadora, y le deseamos al igual que al Senador Duque, buen viento y buena mar, cuente usted con nuestro respaldo con el Senador Duque estamos seguros que ustedes van a ser equipo, además para que esta Comisión siga por ese sendero de hacer los debates importantes de control político, los debates constructivos como lo venimos haciendo.

Decir también, brevemente señor Presidente, como usted lo ha expresado, el tema de la Reforma Tributaria; yo veo que al interior del Ministerio de Hacienda se piensa presentar la tributaria únicamente por las Comisiones Terceras, si aquí vamos a aprobar un incremento del IVA y lo iremos a debatir, aunque el

Partido Conservador decidió que estudiáramos el incremento al IVA pero no a la canasta familiar, ese IVA entraría Senador Guerra, a regir inmediatamente, entraría también para el presupuesto de 2017 y ante un presupuesto desequilibrado, pues la tributaria debe ir a las Comisiones conjuntas Terceras y Cuartas. Allí sí pienso que habría un vicio de forma tremendo y no tendría sentido pues que los recursos recaudados durante el año 2017 de IVA, fuesen exclusivamente al presupuesto del 18, no al presupuesto del 17 que tanto lo necesita para esa inversión pública.

Además de ello, como hemos demostrado en las tributarias anteriores y en los presupuestos, luego de hechos estos debates en las cuatro Comisiones económicas, ya el debate en la Plenaria no es un debate tan fuerte y tan aguerido porque eso viene con una mayoría de congresistas aprobados.

Quiero decir también y excúseme que abuse del uso de la palabra pero de manera muy breve, que en lo personal voté por el Presidente Juan Manuel Santos, porque creo en el proceso de paz, porque creo que esta paz es lo que requerimos los colombianos para que este país siga por los senderos de crecimiento, para que se dispare el crecimiento en el producto interno bruto como lo han dicho los economistas más connotados, que podemos crecer al 1 o al 2%, ello quiere decir más inversión pública, privada, más inversión privada del interior y del exterior, más generación de empleo, mayor bienestar social. Al contrario, si se rompe este proceso de paz, Colombia va a marchar por el sendero de un país inviable, habrá pánico entre la inversión, no vendrá más inversión extranjera y alguna de la que está aquí se irá a otras latitudes porque la guerra se puede recrudecer. De manera que por eso quiero decir y lo afirmo tajantemente tal como lo he hecho en las declaraciones públicas, voy a votar por el SÍ al plebiscito, no acepto mordazas. El Partido Conservador, además advierto, debe montarse rápido a este bus de la paz porque hemos estado en el bus de Belisario Betancourt y en el de Pastrana y no se entendería que en este no estamos, pero en mi calidad de Senador de la República, que debo mi curul a mis amigos y a los colombianos, siento el mandato de ellos de aprobar el plebiscito y estoy ya en campaña para votar el plebiscito por la paz.

Finalmente, señor Presidente, con el dolor en el corazón por un colega desaparecido el día de ayer, que nos acompañó como Senador de la República 2010-2014, que tuvo ese desafortunado accidente mortal el día domingo, el Partido Conservador y el país tenía muchas esperanzas en Juan Mario Laserna, por eso los 3 Senadores Conservadores, nuestra vicepresidencia Myriam Paredes, el Senador Merheg y quien les habla, queremos presentar y leer muy brevemente esta moción de duelo y luego Señor Presidente solicitar el minuto de silencio.

Dice: en nuestra calidad de Senadores de la República de Colombia y miembro del Partido Conservador Colombiano, lamentamos profundamente el fallecimiento del Ex-Senador Conservador Juan Mario Laserna, acaecido el 14 de julio del 16 en cercanías de la ciudad de Ibagué. Su partida enluta al Partido Conservador porque fue Juan Mario un dirigente de inmensas capacidades intelectuales y políticas, comprometido con su natal Tolima y la economía colom-

biana. Juan Mario, nuestro copartidario, dejó a su paso grandes lecciones de patriotismo y genuino interés por el pueblo colombiano y la justicia tributaria. Será sin duda un referente para las futuras generaciones conservadoras y en sus propias palabras se refleja el ser humano que fue y así lo recordaremos. Decía Juan Mario, para una persona que tiene un interés genuino sobre la realidad, es un privilegio poder haber llegado donde ha estado, estar con la gente que ha estado, a uno no le interesa la plata, a uno le interesa el honor y la gloria y morir con las botas puestas; es una respuesta a ensayar, a hacer historia de aportar algo.

Debo decir que el Senador Laserna, falleció con las botas puestas como él lo quería porque venía de visitar a su natal y querida Tolima, venía de compartir con los cafeteros donde él fue también directivo importante. Dios lo que escuchó en ello y el Senador Juan Mario falleció ayer con las botas puestas. Nuestras más sinceras condolencias para toda su familia y coterráneos del departamento del Tolima, así como para el Partido Conservador y colombianos todos. Efraín Cepeda, Senador de la República, Myriam Alicia Paredes, Senadora de la República, Juan Samy Merheg, Senador de la República.

Le solicito señor Presidente, un minuto de silencio.

**Señor Presidente, Luis Fernando Duque García:**

Con mucho gusto Senador Cepeda. Colocarse de pie por favor.

(Minuto de silencio)

Pueden tomar asiento. Gracias.

Gracias Senador Cepeda por sus generosas palabras. Seguidamente tiene el uso de la palabra el Senador Juan Carlos Restrepo.

**Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Gracias Presidente, quiero ser breve pero no puedo dejar pasar esta oportunidad, primero que todo para manifestar mi gratitud y mi reconocimiento por Miguel Amín Escaf, saliente Presidente de esta Comisión, es usted un Señor doctor Miguel, un hombre correcto, un hombre que procede de manera adecuada y un hombre que honra la palabra en toda su extensión. Así, que mi reconocimiento, mi afecto, mi cariño porque bajo la conducción suya esta Comisión no tuvo ninguna dificultad y la verdad que de eso se trata cuando termina una mesa directiva, que todos los colegas se sientan tranquilos, que quienes quisieran hacer un debate lo hubieran podido lograr, que quienes quisieran participar del uso de la palabra lo hubieran obtenido, que quienes hubiesen querido debatir un proyecto de ley lo hubieran podido lograr, que los diferentes congresistas puedan participar de las ponencias, de los proyectos, todo eso que hace parte de las funciones de un Presidente de Comisión y la verdad que usted honró el juramento que hizo aquí hace un año.

Así que de mi parte mi reconocimiento; de igual forma manifestarle al doctor Luis Fernando Duque García, de quien me aprecio tener una amistad muy cercana hace muchos años, por haber llegado a esta posición de la Presidencia de la Comisión Cuarta en un año que más allá de los conceptos de propios y extraños es un año crucial de la democracia de Colom-

bia, para quienes están de acuerdo con el proceso de paz es un año crucial, para quienes no están de acuerdo, también lo es. Se va a discutir, sin duda, uno de los presupuestos que mayor sensibilidad van a generar en las comunidades de Colombia porque ahora sí es de verdad que vamos a hablar, cómo es ese tema del posconflicto; el posconflicto es con recursos, atender las necesidades de la gente a nivel rural es con recursos, necesitamos saber, a esta hora entiendo todavía el Gobierno nacional no presentó el Presupuesto General de la Nación, pero necesitamos saber cómo el Gobierno nacional a través de este presupuesto prepara al país para lo que ha de vivir en los próximos años; este es el primer año en el que se tiene que comenzar a formalizar una cantidad de proyectos que vayan y redunden en beneficio de los colombianos, de los colombianos más humildes, no hay otra manera de superar la guerra que con inversión pública, no hay otra manera de superar la guerra que invirtiendo en el campo colombiano, no hay otra manera que ayudando en educación, en salud que brindando posibilidades de recreación a la gente, no hay otra manera que ayudando a que efectivamente todos esos recursos que se invierten por ejemplo en alimentación escolar lleguen adecuadamente a las comunidades, todos estos escándalos que vimos en el último año que no dejan de generar rabia y dolor a la inmensa mayoría de los colombianos.

Bueno, nos van a tener que venir a explicar aquí, como lo señaló usted Presidente, de qué manera se van a invertir en lo regional, cómo van a participar todos los actores a nivel local y a nivel regional de la implementación de ese posconflicto; hoy lo leía o ayer lo leía un columnista de la Revista Semana, justamente eso, cómo va a vincular la Nación a los Gobiernos Departamentales, a los Gobiernos locales para que sean actores de primera mano en todo este tema del posconflicto, ahí viene el Presupuesto de la Nación y esa es una primera señal sobre si estamos en el camino indicado, o no lo estamos. Así, que por esa razón Presidente y creo que usted ya tiene una proposición en su mano, es de imperiosa necesidad que el Ministro de Hacienda pase por esta Comisión en próxima sesión, para cuando usted nos convoque, y nos informe sobre, cuál es el contenido de ese Presupuesto de la Nación y cuál es el contenido en relación con estos temas que se han tocado.

Quiero felicitarla también a usted doctora Myriam, fuimos compañeros en la Cámara por allá en el año 98, luego nos reencontramos acá en el Senado, reconozco en usted una diligente consagrada a su Partido, una mujer valiosa, una mujer que afronta el debate público con toda entereza y celebro que le corresponda en compañía de Luis Fernando, guiar los destinos de la Comisión en este año, no pudimos quedar en mejores manos, dos congresistas de amplísima trayectoria, que tengo la seguridad van a representar muy bien a esta Comisión y van a orientar muy bien los diferentes debates que se den. Ya señaló el Senador Cepeda, por ejemplo lo relacionado con el tema tributario, aquí también será la oportunidad cuando venga el Ministro de Hacienda y que nos informe si es que esa reforma tributaria, Senador Amín, Senador Julio Miguel Guerra, Senador Char, si esa Reforma Tributaria contiene recursos para el año 2017, pues tiene que venir a las Comisiones Económicas Conjuntas, en cuaderno se-

parado como lo ordena la ley, como lo señala la Constitución Política.

Por último, me quiero unir a las palabras del Senador Cepeda y a esa moción de duelo que ha presentado en el día de hoy por un fallecimiento que en la tarde de ayer alteró nuestra tranquilidad. Yo estaba en mi casa cuando varias personas me hicieron conocer esa lamentable y dramática noticia sobre la pérdida de vida de Juan Mario Laserna; Juan Mario Laserna, recuerdo uno de sus últimos momentos en este Congreso como Senador de la República, fue el día en que murió su padre y donde justamente la inmensa mayoría de Senadores participamos esa tarde para reconocerle a uno de los intelectuales más importantes de Colombia en el siglo XX y en comienzos del siglo XXI, todo el legado que le dejaba a Colombia, la Universidad de Los Andes, hoy por hoy la más importante Universidad de este país, una de las dos Universidades colombianas que están en el top 10 de mejores universidades del continente, sin contar a los Estados Unidos; una de las Universidades Colombianas que ha sido considerada entre las 350 mejores instituciones educativas del mundo, ese legado le dejó Mario Laserna a Colombia, padre de Juan Mario, y Juan Mario en su corta vida digo yo, era un hombre joven, tuvo la posibilidad de ocupar nómica de este país con una seriedad que dista mucho de lo que se ha cargado muy destacados, Codirector del Banco de la República de Colombia y sus Codirectores se pueden apreciar de haber llevado la política eco hecho en otras latitudes. Juan Mario Laserna como Viceministro de Hacienda, Juan Mario Laserna en las posiciones que ocupó en el Estado fue un hombre serio, correcto, decente, fue un hombre honesto. Yo de verdad que con mucho dolor recibí la noticia de su muerte y me uno a esa moción de duelo del Partido Conservador. Muchas gracias, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:**

A usted Senador Restrepo; de la misma manera aprovecho para que el Senador Cepeda nos pueda incluir ahí con la aquiescencia suya para firmar la condolencia ya que fue nuestro compañero. Me ha solicitado el Senador Julio Miguel Guerra, el uso de la palabra.

**Honorable Senador Julio Miguel Guerra:**

Gracias, señor Presidente. Primero que todo pues felicitar a nuestro Presidente saliente, al doctor Miguel Amín por una excelente presidencia, que nos dio garantías a todos los Senadores en esta Comisión la legislatura pasada; y de antemano también felicitar a la mesa directiva entrante, doctor Luis Fernando Duque, nuestro Presidente, que lo conozco desde hace muchísimos años también, sé de su larga trayectoria por este Congreso de la República, una persona comprometida con su región, Antioquia, y que nos va a guiar muy bien en esta legislatura que ya pues arrancamos en el día de hoy, felicitarlo y también desearle buen viento y buena mar; a la doctora Myriam Paredes, mi vecina de curul, que pues también felicitarla y por su larga trayectoria, sé de las calidades, que usted nos va a representar muy bien en esa Vicepresidencia, también desearle éxitos.

Por supuesto como ya dijeron mis compañeros aquí, el Senador Cepeda, el Senador Restrepo, esta-

mos listos para mirar con los Ministros del Despacho, los diferentes Ministros pero ante todo con el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, el Presupuesto General de la Nación y por supuesto, la Reforma Tributaria que debe pasar por estas Comisiones conjuntas y especialmente en la nuestra para que no, como decía el Senador Cepeda, no tengamos vicios de forma a la hora de entrar a debatir esa importante propuesta que ya el Gobierno debe estar preparando; por supuesto también quiero dejar hoy constancia de que estoy a favor de la paz, yo voté por el Presidente Juan Manuel Santos, ahora que la Corte Constitucional aprobó el plebiscito, pues soy de los que estoy de acuerdo, donde debemos de votar por el SÍ, para acabar con esta guerra de más de 50 años, esto nos traerá, pues en mi opinión y por supuesto también tenemos que respetar a los que van a votar por el NO, aquí tendrán todas las garantías y pues los estaremos escuchando en las próximas sesiones, por supuesto porque hay que escuchar todas las tendencias y yo sé que el Centro Democrático, aquí pues nos dará pues una ilustración de por qué se debe votar por el NO, me imagino.

Pero yo como Senador de la Región Caribe desde ya estoy en campaña, a mis coterráneos les digo que votar por el SÍ es acabar con esta guerra de más de 50 años, yo creo que esa es la oportunidad de que se dejen las armas definitivamente y que esto va a traer progreso para nuestro país, desarrollo, inversión extranjera, en fin, inversión ya no más para la guerra sino para infraestructura, para la educación, para la salud y por supuesto que los problemas seguirán, pero ya con ese asterisco de la guerra en el pasado. Yo creo que en ese sentido debemos acompañar por ese SÍ a la paz en el plebiscito e invitar ya desde esta curul a todos mis coterráneos, todos los colombianos y en la Región Caribe; por supuesto también quiero unirme Senador Cepeda, a esa proposición que usted hizo del Senador Laserna, no lo conocía pero sé de las calidades de un ser humano excepcional, de un economista importante que pasó por las carteras del Viceministerio de Hacienda, fue Codirector del Banco de la República, Senador del Partido Conservador, quiero unirme a ese dolor a sus familiar, y también unirme el Partido Opción Ciudadana a esa proposición. Lamentable muerte en el día de ayer de un gran economista, una pérdida grande para el país y así lo consideramos. Así que pues esperamos que los debates en esta Comisión, yo vengo preparado con una artillería también porque creo que hay unos temas, no solamente en la tributaria y en el presupuesto sino de los problemas que están acarreado por supuesto mis coterráneos en el departamento de Sucre y en la región Caribe con el problema de Electricaribe y del río Magdalena. Creo que pues son temas que yo en lo personal estaré muy pendiente de revisar y de traer aquí a los Ministros del Despacho correspondiente en esos temas.

Por lo pronto pues desearles buen viento y buena mar, Senador Duque y Senadora Myriam, muy contento de que nos vayan a dirigir en esta legislatura. Muchas gracias, Presidente y a todos los colegas.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:**

A usted Senador Julio Miguel y mil gracias, por sus generosas palabras. Sí alguien Senador Arturo Char tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Arturo Char Chaljub:**

Muy breve; unirme a las palabras que ya han expresado con anterioridad mis compañeros, felicitar a Miguel Amín por el trabajo que hizo y expresar mi complacencia, mi alegría, mi beneplácito por tener a un hombre como Luis Fernando Duque en la Presidencia de la Comisión. Ya habíamos estado dos atlanticenses en este cuatrienio en la Presidencia, el primer año fui yo, el segundo año Miguel Amín, y yo no sabía que Luis Fernando Duque con tantos años en esta Comisión nunca había sido Presidente, quizás es uno de los Senadores más antiguos, para no decir más viejito en nuestra Comisión y creo que hace todos los merecimientos y soy testigo que prácticamente fuimos nosotros quienes lo animamos a que se postulara su nombre; así que de verdad Luis Fernando, este espacio para expresar mi complacencia con tu Presidencia, me hace muy feliz. Y de igual manera a la doctora Myriam a quien he aprendido a conocer ahora en estos pocos años y cada vez me voy dando cuenta que es una mujer a la que hay que aprenderle mucho, que tiene mucha experiencia, además que tiene un gran sentido del humor, y que de verdad que quedamos complacidos con esta Mesa Directiva de la Comisión Cuarta en este momento importante para el país; de igual manera como miembro de Cambio Radical, sumarme a la moción de duelo por el Ex senador Laserna. Muchas gracias, Presidente.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:**

Mil gracias, Senador Char y de la misma manera, gracias por esa generosidad. Senadora Myriam Paredes tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Myriam Paredes Aguirre:**

Yo no puedo dejar pasar sin expresar mi solidaridad a la familia del doctor Juan Mario Laserna y por supuesto, como amiga y como conservadora lamentar el fallecimiento de este ilustre ciudadano, de verdad que el doctor Cepeda, en esa moción de duelo que se permitió leer, de pronto él como nosotros nos quedamos cortos frente a lo que Juan Mario significó en la bancada del Partido, lo que significó para el Partido en sí mismo, los aportes, su buen humor, un hombre tan joven, un hombre tan calificado, un hombre que ocupó cargos importantísimos en el manejo económico del país y que desafortunadamente hoy estamos lamentando su fallecimiento; yo creo que estas son situaciones que nos ponen a reflexionar a todos, yo les decía que la vida definitivamente es de momentos y de instantes y que uno no sabe si hoy que sale, regresa en la noche, por eso se hace cierto el dicho que uno tiene que vivir cada día como si fuera el último y de verdad Presidente, en el Partido hemos sentido muchísimo el fallecimiento de este ilustre ciudadano. Quiero dejar esa constancia de nuestra solidaridad para toda su familia y por supuesto como todos han expresado su decisión de apoyar el próximo plebiscito, de aprobar este proceso de paz, yo creo que en eso el Partido Conservador ha sido muy claro, la bancada del Partido Conservador se lo ha expresado al Señor Presidente de la República, que estaremos acompañando el plebiscito y por supuesto acompañamos el proceso de paz.

El día jueves la bancada del Partido tendrá una reunión con los delegados del Gobierno ante la Mesa de

la Habana, por supuesto para clarificar algunas dudas que pudiesen existir en algunos de los colegas pero aspiramos a que ese día se haga un pronunciamiento oficial por parte del Partido, como lo hemos hecho individualmente los parlamentarios para expresar todo nuestro compromiso con el Gobierno en ese tema. Muchas gracias, Señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:**

A usted Senadora Myriam Paredes. Como no hay más solicitudes de uso de la palabra, señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

**Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Sí, señor Presidente. Tercer punto, lo que propongan los honorables Senadores. Hay proposiciones en Secretaría, señor Presidente.

**Señor Presidente, Luis Fernando Duque García:**

Por favor sírvase leer cada una para someterlas a discusión y aprobación.

**Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Sí, señor. Proposición: Cítese para la sesión del próximo martes 2 de agosto en la Comisión Cuarta del Senado, a los siguientes funcionarios: Ministro de Hacienda, Contralor General de la República, Gerente del Banco de la República, Director de Planeación Nacional, a presentar y debatir los aspectos fundamentales del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Firmada por los Senadores Luis Fernando Duque y los demás Senadores asistentes a esta sesión.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:**

En consideración la proposición que acaba de leerse, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión?

**Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

La aprueba, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:**

Siguiente proposición, Señor Secretario.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Proposición: Cítese a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente para que sesione en la ciudad de Medellín, el día jueves 11 de agosto del 2016, a las 9:00 de la mañana, lugar por definir.

2. Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que en sesión descentralizada rinda informe acerca de:

2.1 Estado del pago de los 6.5 billones de pesos correspondientes al producto de la enajenación del 57.6% de las acciones del Gobierno en Isagén y que fueron presuntamente subastadas el pasado 13 de enero.

2.2 El estado de la entrega del 10% de los recursos que corresponden a los departamentos y municipios, donde Isagén realizaba sus actividades principales, esto es la generación y comercialización de energía

eléctrica así: departamentos de Antioquia, Santander, Caldas, Tolima, específicamente en los municipios que a continuación se relacionan: Medellín, comercialización, San Rafael, San Roque, Alejandría, Concepción y Santo Domingo, Generación Central Jaguas, Santuario, Granada y San Carlos, Generación Central Hidroeléctrica Calderas, San Carlos, Generación Hidroeléctrica San Carlos, Cimitarra, Generación Central Termo centro, Girón, Betulia, Zapatoca, los Santos, Lebrija y San Vicente de Chucurí, Central Hidroeléctrica Sogamoso, Norcasia, Generación Central Hidroeléctrica Miel 1, Chaparral, Generación Central Hidroeléctrica Río Amolla-La Esperanza.

2.3 Si la cartera que usted dirige determinó cómo se hará la división de estos recursos.

2.4 Si la cartera que usted dirige determinó cómo y cuándo se invertirán estos recursos.

3. Invítese a esta sesión a los gobernadores y alcaldes de los departamentos y municipios arriba mencionados. Firman los honorable Senadores Alfredo Ramos Maya y el Senador Luis Fernando Duque.

Está leída la proposición, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:**

Gracias, señor Secretario. Yo quisiera, con la venia del Senador Alfredo Ramos, para no desaprovechar esta importante oportunidad de estar en la ciudad de Medellín, donde aspiramos a atenderlos no solamente con el cariño que nos caracteriza sino con toda la calidad que se debe hacer a la Comisión, agregar la presentación del presupuesto, sobre todo ya discriminado regionalmente para el departamento de Antioquia, las obras de interés regional que van a estar incluidas en el presupuesto y la presentación también por parte del alto consejero para el posconflicto, Rafael Pardo, sobre este tema del presupuesto de la paz. Yo agregaría entonces, invitar o citar mejor, tanto al Director Nacional de Planeación como al Alto Consejero para la Paz conjuntamente con el Ministro de Hacienda, para que tengamos la oportunidad de tratar lo de Isagén y posteriormente que me parece que es un espacio bien importante para tener. Con esa adición, entonces en consideración la proposición que acaba de leerse, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión?

**Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Queda aprobada, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:**

Siguiente proposición, Señor Secretario.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Cítese para la sesión del día miércoles 3 de agosto en la Comisión Cuarta de Presupuesto del Senado, a los señores Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas; al señor Director de Planeación Nacional, Simón Gaviria; al Alto Consejero para el postconflicto, Rafael Pardo; para que hagan la presentación oficial del Presupuesto General de la Nación 2017, denominado el Presupuesto para la Paz, y se expliquen los recursos y programas para el Postconflicto y la consolidación de

la paz. Presentada por los honorables Senadores Luis Fernando Duque, y demás miembros de esta Comisión asistentes a la sesión.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:**

En consideración la proposición que acaba de leerse, se cierra la discusión, ¿queda aprobada?.

**Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

La aprueban, Señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque García:**

Muy bien.

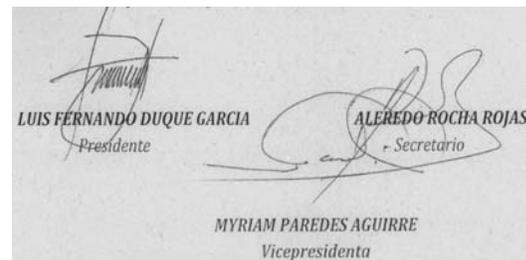
**Señor Secretario, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

No hay más proposiciones en Secretaría señor Presidente, está agotado el Orden del Día.

**Señor Presidente, Luis Fernando Duque García:**

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el día martes 2 de agosto a las 10:00 de la mañana. A ustedes mil gracias.

Siendo las 6:08 p. m., se dio por terminada la sesión.



\* \* \*

COMISIÓN CUARTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
ACTA NÚMERO 29 DE 2016

(agosto 3)

Legislatura 2014-2018

Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m., del día miércoles 3 de agosto de dos mil dieciséis (2016), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

**Señor Presidente, doctor Miguel Amín Escaf:**

Señor Secretario por favor llamar a lista.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

**Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:**

Ashton Giraldo Álvaro

Amín Escaf Miguel

Cepeda Sarabia Efraín

Duque García Luis Fernando

Mejía Mejía Carlos Felipe  
Paredes Aguirre Myriam  
Ramos Maya Alfredo

Señor Presidente, le informo que al llamar a lista han contestado siete (7) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

**Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Senadores:**

Álvarez Montenegro Javier Tatto  
Char Chaljub Arturo  
Guerra Sotto Julio Miguel  
Merheg Marún Juan Samy  
Restrepo Escobar Juan Carlos  
Tovar Rey Nohora Stella

**Presentó Excusa el siguiente honorable Senador:**

Morales Diz Martín Emilio

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Démosle lectura al Orden del Día y cuando se complete el quórum decisorio lo sometemos a consideración.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Sí señor Presidente:

**Rama Legislativa del Poder Público**

**ORDEN DEL DÍA**

**Sesión de Comisión**

Miércoles 3 de agosto de 2016

Siendo las 11:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista**

**II**

**Citación**

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; al señor Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar, y al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz; el objeto del presente debate es presentar y debatir los aspectos fundamentales del marco fiscal de mediano plazo, con fundamento en la Proposición número 40, presentada por los honorables Senadores Luis Fernando Duque, Juan Carlos Restrepo, Miguel Amín Escaf, Efraín Cepeda, Julio Miguel Guerra, Alfredo Ramos Maya, aprobada por los miembros de esta.

Comisión, en sesión ordinaria realizada el pasado día 25 de julio de 2016.

**III**

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Está leído el Orden del Día, señor Presidente, sí señor Presidente, con la llegada del Senador Guerra se ha conformado el quórum para decidir.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

En consideración el Orden del Día que acaba de leerse, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Comisión?

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Por favor darle desarrollo entonces al Orden del Día.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Sí señor Presidente, el segundo punto es la citación al señor Ministro de Hacienda y demás funcionarios, hay nota por parte de la Contraloría, donde dice: respetado doctor Rocha, atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República, por la Comisión IV del Senado sobre la Proposición número 40 de 2016, cuyo tema es aspectos fundamentales del marco fiscal de mediano plazo, la cual se realizará el día 3 de agosto del año en curso a las 11:00 en el recinto de la Comisión, a la vez que solicitó se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad en cumplimiento de la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República de acuerdo en lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1474 de 2011, la funcionaria que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es la doctora Gloria Patricia Rincón Mazo, Contralora Delegada para Economía y Finanzas Públicas, agradezco la gentil atención, Álvaro Ruiz Castro, Jefe Unidad de Apoyo Técnico; señor Presidente le informo que la doctora Gloria Patricia Rincón se encuentra en el recinto. Igualmente, señor Presidente le informo que por parte de Planeación Nacional han delegado al doctor Manuel Fernando Castro, Subdirector Territorial, pregunto si el funcionario se encuentra en el recinto; ¿hay algún funcionario del Departamento Nacional de Planeación en el recinto? Viene en camino el Director y el Subdirector también nos informa un funcionario. El Ministro de Hacienda ha confirmado su asistencia, señor Presidente, lamentablemente había una citación en horas de la mañana en la Comisión IV de Cámara, nos informan funcionarios del Ministerio que ya el Ministro está terminando su intervención y se hará presente en este recinto, el Gerente del Banco de la República ha confirmado su asistencia, ¿un funcionario que estaba por este recinto me podría informar qué sabe del señor Gerente del Banco?, como que lo fue a buscar también. Ese es el informe.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Acaba de llegar el señor Gerente del Banco de la República, el doctor José Darío Uribe Escobar, bienvenido doctor Uribe, desafortunadamente como lo informaba el señor Secretario, Alfredo Rocha, se han cruzado las citaciones más por el inicio de las sesiones que por la hora misma de las citaciones, nosotros habíamos desde la semana pasada enviado la citación a tiempo y tal vez había sido primera citación que les había llegado a los funcionarios; al Ministro de Hacienda, al Director de Planeación, al señor Gerente del Banco de la República y al señor Contralor; sin embargo, la Comisión IV de Cámara también hizo la misma citación y en este momento el señor Ministro

de Hacienda y entiendo también que el señor Director de Planeación se encuentran haciendo la respectiva exposición, vamos a tratar, a pedirles a ustedes esa consideración para que si lo tienen a bien iniciemos la exposición del Marco Fiscal de Mediano Plazo, escuchando al doctor José Darío Uribe, Gerente del Banco de la República para que él nos ilustre sobre cuál es la visión que el Banco tiene en los temas de componentes especiales, de tasa de cambio, de inflación, de perspectivas de la economía, de los resultados que se han venido dando, los temas de crecimiento económico y los temas mismos de la deuda, para que entonces, doctor José Darío, con la bienvenida, agradeciéndole mucho la atención y la puntualidad de llegar a la Comisión, entonces le damos el uso de la palabra para que usted nos ilustre sobre todos estos temas de Marco Fiscal de Mediano Plazo, en cumplimiento de la norma constitucional y en vista de que ya también se ha radicado el Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación y este es el primer paso para adentrarnos en esa discusión, tiene usted la palabra, doctor José Darío.

**Señor Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe:**

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a usted y todos los demás miembros de la Comisión, un saludo también muy especial al Representante de la Contraloría General de la República, yo quisiera hacer inicialmente unos breves comentarios sobre la situación macroeconómica que creo que está bien enmarcado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, como ustedes bien saben, el país durante los 2 últimos años ha recibido unos choques muy fuertes, algunos de ellos sin antecedentes, al menos sin antecedentes en muchas décadas, como es el caso, por ejemplo, de la fuerte caída del precio internacional del petróleo, esa fuerte caída del precio internacional del petróleo significó un cambio radical y abrupto en las condiciones macroeconómicas del país, por razones que son bien conocidas por todos ustedes y por todos quienes siguen la evolución económica del país, el petróleo había llegado a representar en el año, por ejemplo, 2013 más del 50% de las exportaciones totales, las exportaciones de petróleo, cerca de 40% de la inversión extranjera directa y casi el 20% de los ingresos del Gobierno nacional central, eran ingresos provenientes del petróleo, con la fuerte caída el país recibe un muy fuerte choque al ingreso nacional y muy particularmente a los ingresos del Gobierno y al sector público en general pero muy especialmente del Gobierno central, ustedes bien conocen las cifras, en el año 2013 entraron al país cerca de 23 billones de pesos, provenientes de los dividendos y de los dividendos de Ecopetrol y de los impuestos recaudados a las empresas petroleras del país, hoy estamos hablando de cero o sea es una caída de una magnitud, repito, sin antecedentes en la historia del país. Cuando Colombia era un país cafetero y el café representaba inmensa proporción de las exportaciones y los ciclos económicos seguían de alguna manera del café, las finanzas públicas no eran afectadas en esa magnitud porque los ingresos estaban, de alguna manera terminaban siendo irradiados cerca de medio millón de familias cafeteras, aquí el petróleo por la estructura de propiedad del sector petrolero colombiano pues el golpe es directamente a las finanzas del sector público, al mismo tiempo el sector

público se ve afectado, no solamente por la caída del ingreso petrolero sino también porque la economía con la caída del precio internacional del petróleo crece menos y crece menos porque tiene que crecer menos, eso ha sido uno de los argumentos que hemos presentado de los informes al Congreso, durante los dos últimos años, es explicar cómo el choque petrolero inició en un momento en el cual la economía colombiana tenía un exceso de gastos sobre ingreso que se veía reflejado en un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos de más de 4 puntos porcentuales del PIB, entonces es una economía que ya tenía un desequilibrio externo, superior al 4% del PIB, digamos que en junio del año 2014 comienza a recibir el choque de una caída del ingreso nacional muy fuerte y en particular del ingreso público, del sector público, muy fuerte, es a partir del momento de que comienza a caer el precio internacional del petróleo, le ocurre entonces a la economía lo que le ocurre a las personas, a las familias o a las empresas que vienen gastando más de lo que le ingresan y tienen una caída de su ingreso, si quisieran mantener el mismo nivel de gasto anterior significaría que ese mismo gasto anterior con unos menores ingresos ampliaría su déficit, en este caso su déficit en la cuenta corriente y su déficit fiscal, lo ampliaría de manera significativa y, por lo tanto, podría llevar a una situación que si el choque es duradero como es razonable esperar que una parte importante de la caída internacional del petróleo sea de carácter duradero, no hay pronósticos que digan que en 6 meses o un año, o en dos años vamos a volver a ver precios internacionales del petróleo por encima de 100 dólares el barril, entonces frente a una caída duradera o permanente del ingreso nacional, la economía se ve obligada a hacer un ajuste en el gasto, de un menor crecimiento del gasto y ese menor crecimiento del gasto significa, a su vez, que en el corto plazo un menor crecimiento del producto y ese menor crecimiento del producto por supuesto también significa de alguna manera directa o indirectamente menores ingresos para el sector público, por ese menor crecimiento económico y también dentro de ese proceso de ajuste hay una contracción fuerte de las importaciones y de los impuestos que están de alguna manera vinculados al comercio exterior. Todo esto entonces para decir que la economía colombiana por razones claramente entendibles, ya no crece a tasas de 4.7-4.8 en promedio que creció entre el año 2004 y el año 2014, ya no tiene la capacidad de crecer a esas tasas a no ser que reemplazara y pudiera reemplazar rápidamente las fuentes de ingreso que pierde por el petróleo y que ese reemplazo fuera a través de otras exportaciones; eso no es lo que está ocurriendo, bien sabemos que las exportaciones diferentes a petróleo también han caído en parte porque el petróleo no solamente nos golpea directamente a nosotros como país exportador de petróleo sino también indirectamente porque las exportaciones no petroleras, una parte importante de ellas iba a dos países vecinos que se ven fuertemente afectados por la caída del precio internacional del petróleo, me refiero a Venezuela y a Ecuador.

En parte también las exportaciones no han respondido en la magnitud que uno quisiera, porque en su estructura de costos los sectores exportadores del país tienen muchos costos asociados a la importación de materias primas de bienes intermedios y de bienes de

capital y esos también se encarecen con la devaluación, en parte también por el hecho de que a pesar de que hemos tenido una devaluación nominal, más fuerte que la gran mayoría de países, la devaluación en términos reales es muy inferior a la devaluación nominal, entre otras razones porque las monedas de esos otros países también se han devaluado en menor magnitud que nosotros, pero también se han devaluado y porque Colombia hoy tiene una tasa de inflación superior a la de la inmensa mayoría de nuestros competidores, con excepción, bueno, ese no es competidor, ese era un mercado nuestro, es la inflación que estamos viendo en el país vecino de Venezuela, por esas y más razones entonces el país todavía no ha mostrado la capacidad de reemplazar y de ajustarse de una manera rápida a la caída de los ingresos petroleros y por lo tanto es razonable entender que este año crecimos. Vamos a crecer menos que el año anterior y el año anterior crecimos menos que en el año 2014 y el 2014 crecimos menos que en el año 2015, recuerden que la caída del precio internacional del petróleo comenzó a mediados del año 2014 y por lo tanto afectó la segunda mitad de ese año, la comenzó a afectar de manera importante, el equipo técnico del Banco está proyectando para este año un crecimiento económico de 2.3% es inferior al 3% que trae el Marco Fiscal de Mediano Plazo, como proyección para el crecimiento de este año, pero ese 3% está dentro del rango de pronóstico del equipo técnico, el Gobierno nacional, hay que reconocerlo, que los dos últimos años ha sido más acertado, ha hecho proyecciones de mayor crecimiento de lo que proyecta el equipo técnico y afortunadamente han tenido, han estado más cerca que nosotros, de todas formas es un hecho el que con muy alta probabilidad este año quedamos 3% o menos de 3%, o entre 3 y el 2% este año y el año entrante tengamos, al igual que se está proyectando en otros países, un crecimiento un poco mayor, todo eso es coherente con los supuestos que tiene el marco Fiscal de Mediano Plazo, posteriormente, a medida que va pasando y la economía se va acomodando, que de hecho ha mostrado una gran resistencia para acomodarse a ese choque externo tan fuerte, el crecimiento económico comienza a recuperarse y es de esperar que la economía nuevamente crezca a tasas superiores a las que estamos viendo hoy, eso también está dentro de los supuestos del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Otra variable macroeconómica fundamental es la inflación, la inflación está en este momento en 8.6%, eso es una tasa más alta de la que nosotros teníamos proyectado, hay que reconocer que los últimos meses hemos tenido inflación, sabíamos que la inflación subía, pero ha subido un poco más de lo que estábamos esperando nosotros y los analistas nacionales e internacionales, el Marco Fiscal habla de una inflación al finalizar el año del 6.5%, el equipo técnico tiene una proyección más probable un poco superior este año, parece el 6.5% levemente superior, pero digamos que es razonable, es razonable esperar que haya una disminución de la inflación en el segundo semestre, así lo dijimos incluso desde el año pasado, lo hemos venido diciendo en todos los informes, sabemos que una parte del aumento de la inflación es originada en un choque de naturaleza temporal, claramente identificable que es el impacto del fenómeno de El Niño sobre la producción de alimentos, ese efecto de El Niño sobre la

producción de alimentos y sobre los precios de los alimentos y sobre los precios de la energía tiene una regularidad histórica claramente establecida, comienza fenómeno de El Niño en el último trimestre de un año, los efectos mayores se ven en el primer semestre en el año siguiente y muy particularmente en el segundo semestre del año siguiente y a partir del segundo, perdón del segundo trimestre del año siguiente y a partir del segundo semestre comienzan a caer los precios de los alimentos. Este año esperábamos inicialmente que comenzáramos a ver disminución en los precios de los alimentos en el mes de julio, pero como es bien conocido el paro camionero de los 46 días afectó muchas zonas del país, muchas regiones del país, el suministro de alimentos en muchas regiones del país y por lo tanto no sería sorprendente no ver una caída en los precios de los alimentos como consecuencia del fenómeno del paro camionero que, repito, fue de una duración que yo recuerde probablemente el de mayor duración y eso por supuesto afectó el suministro de no solo de alimentos sino en general, la producción en general, con enormes costos económicos y con enormes costos sociales para el país, pero los próximos meses sí esperamos que comencemos a ver caída en precios de los alimentos, comencemos a ver normalización en la producción de alimentos y también comportamiento similar en algunos precios regulados especialmente los asociados a precios de energía, entonces creemos que en el segundo semestre, y así lo hemos dicho, repito, desde hace mucho tiempo, que la inflación debe comenzar a caer y con especial fuerza en el último trimestre de este año y por lo tanto una inflación por debajo del 7%, pude ser razonable para terminar el año 2016, para el año 2017, tenemos el compromiso la Junta Directiva del Banco, en su momento hace ya un año dijo, la meta de inflación nuestra definición de estabilidad de precios es 3%, pero la economía colombiana está recibiendo unos choques externos de enorme magnitud como es la caída del precio internacional del petróleo que ha generado una fuerte devaluación del peso y al mismo tiempo esperábamos los impactos del fenómeno de El Niño y decíamos entonces que para el año 2016 íbamos a terminar por encima, una inflación por encima de la meta y por encima de ese rango de control que va entre el 2 y el 4% y quedaríamos lo que consideráramos necesario para que la inflación en el año 2017 terminara en 4% o menos. Ese ha sido un compromiso de la Junta, como ustedes bien saben la Junta Directiva del Banco de la República ha aumentado las tasas de interés con el propósito, en primer lugar, de generar las condiciones para que cuando pasen los efectos de estos choques temporales sobre precios la inflación nuevamente retorne al 3% y dentro de eso es fundamental que las expectativas de inflación no siguieran la inflación observada como efectivamente ha ocurrido, la expectativa de inflación está alrededor de 4%, cuando hablo de expectativa de inflación es lo que la gente está esperando a uno y dos años y tres años hacia adelante, están alrededor de 4, entre 3.8 y 4.5%, pero la inflación está en 8.6% o sea las acciones de política han permitido controlar esas expectativas y esperamos que posteriormente comencemos a ver esas expectativas de inflación cayendo.

Para el año 2017 entonces el equipo técnico del Banco se proyecta básicamente lo mismo que está en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que es una infla-

ción de 4% y ya para los años siguientes esperamos que la inflación se mueva así como se movía entre el 2009 y el 2014 alrededor del 3% que es nuestra definición de estabilidad de precios, en términos de supuestos de algunas otras variables importantes en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, hay unos que la fuente es el mismo Gobierno o los que están comprometidos, digamos, más directamente, por ejemplo, los supuestos de producción de petróleo, son los mismos que aparecen en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, porque la juez básicamente es Ecopetrol y realmente nosotros no tenemos información si tomamos eso como fuente, para el año 2016 tenemos exactamente lo mismo, una proyección del precio del petróleo de 42 dólares el barril e incrementos posteriores cercano a 5-6 dólares el barril promedio por año tal y como está en el Marco Fiscal, con un precio que se estabilizaría alrededor de 70 dólares el barril, eso también, ese tipo de supuestos que salen de grupos consultor, del Comité Consultivo que tienen de la regla fiscal son razonables, es lo que se maneja en estándares internacionales y lo que uno en los foros internacionales, entonces, también veo como razonable esos supuestos, ahí están los comentarios sobre las principales variables macroeconómicas, en síntesis son, los consideramos razonables, son no muy diferentes a los que trabajamos nosotros el crecimiento este año, el Gobierno piensa que es mayor, que lo que dice el equipo técnico del Banco de la República, 3% frente a 2.3%, para el año entrante nosotros esperamos un crecimiento un poquito menor de lo que está en el Marco Fiscal, pero superior al 3%, el Marco Fiscal está hablando de 3.5% y posteriormente esperamos todos, en general, crecimientos, digamos, entre el 3.5 y el 4.5% en los años siguientes.

Para terminar quisiera hacer unos comentarios, realmente no sé si me corresponde hacer, de pronto puede ser útil, hacer un pequeño resumen del Marco Fiscal y algunos comentarios alrededor de ya sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo, no sus supuestos sino sobre los resultados del Marco Fiscal de Mediano Plazo; primer comentario tiene que ver con un hecho que es ya historia, que es conocido, unas cifras que son conocidas es el aumento de la deuda pública bruta del Gobierno central como proporción del PIB, en el año 2012 la deuda pública era 32% del PIB, de acuerdo al Marco Fiscal en el año 2015 era 10 puntos porcentuales más, o sea entre el 2012 y el 2015 aumentó 10 puntos porcentuales, para el año 2016 se espera un leve incremento pero digamos ya una estabilización, esa estabilización es muy importante, la estabilización de la deuda y romper esa tendencia creciente de la deuda pública como proporción del PIB, una deuda pública a estos niveles que estuviera creciendo y que se proyectara, que estuviera creciendo sería un pésimo mensaje, mensaje por supuesto que comenzaría a generar dudas sobre la sostenibilidad fiscal, el Marco Fiscal entonces claramente enfrenta eso y reconoce explícita o implícitamente eso, de que el país no puede continuar con esa senda creciente de la deuda pública como proporción del PIB y eso lo vemos muy positivo, ¿por qué lo comento como Gerente del Banco de la República?, porque eso es fundamental para el país en general y por supuesto para la política monetaria, para la política monetaria es fundamental, unas finanzas públicas que no generen temores sobre su sostenibilidad y que no vayan a generar de alguna manera temores de que

de alguna manera va a haber una financiación inflacionaria de un déficit, entonces ese es un elemento que vemos como muy positivo del Marco Fiscal de Mediano Plazo. El marco Fiscal de Mediano Plazo, como es obvio, reconoce el fuerte impacto que tuvo la caída del precio internacional del petróleo, las reducciones de las rentas petroleras las calcula entre el 2014 y el 2016 en 3.8% del PIB, de una inmensa magnitud como decía al comienzo de mi presentación y entre 2014 y el 2016 ese 3.8% del PIB que se pierden de ingresos petroleros se compensan de acuerdo al marco y con un mayor déficit de 1.5 puntos porcentuales del PIB, un menor gasto primario o sea un menor gasto sin incluir intereses, porque la economía, las finanzas públicas no solamente han recibido el choque negativo de la caída del precio internacional del petróleo que le disminuye los ingresos del petróleo, sino que también le ha subido a las tasas de interés, se hace más costoso, los dos efectos por supuesto inciden sobre el tamaño del déficit fiscal, aquí por lo tanto es apropiado hablar del gasto primario, o sea el gasto sin intereses, ese gasto sin intereses contribuye ajustarse a esos menores ingresos petroleros en 1.3% del PIB y mayores ingresos no petroleros por 1.1% del PIB, entre el 2015 y el 2016, básicamente el ajuste ha caído entre mayor déficit .9% del PIB de mayor déficit y menor gasto, no a través de mayores ingresos, porque del 15 al 16 realmente el impacto de la Reforma Tributaria sobre los ingresos no petroleros, del Gobierno central se dio fue en el año 2015, ya no es el año 2016, ahí ya se estabiliza, entonces básicamente lo que ocurre es un déficit de .9 mayor déficit de punto 9 y un menor gasto de punto 8 y la parte de ingreso relativamente constante.

Para el 2017 creo que de una forma acertada incorpora una reducción del déficit total de 3.9 a 3.3% del PIB y aquí lo que dice el Marco este ajuste se da, fundamentalmente a través del rubro de inversión, una caída del rubro de inversión que pasa del 1.9% del PIB a 1.1 puntos porcentuales del producto interno bruto, o sea para el 2017 lo que tiene el Marco Fiscal es el hecho de que reconoce la importancia de hacer una reducción en el tamaño del déficit fiscal, no continuar con déficits fiscales crecientes y no comenzar a mostrar una reducción y no incorpora fuentes de nuevos ingresos y por lo tanto el ajuste se da a través del gasto y fundamentalmente a través de la inversión pública, ese ajuste a través de la inversión pública por supuesto tiene impactos negativos sobre el crecimiento de largo plazo, sabemos que una fuente central de crecimiento de largo plazo es la inversión, en el mediano plazo las metas están condicionadas a la regla fiscal y ahí lo que se llega es a una reducción del llamado déficit estructural, o sea quitándole la parte cíclica a una reducción gradual de ese déficit fiscal y tiene claro el llamado a la necesidad de aumentar los niveles de ingresos y de moderar el crecimiento del gasto, entonces incluso con moderación en el crecimiento del gasto es claro en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que el país requiere nuevos ingresos tributarios en el futuro en cantidades importantes, en cantidades considerables, en síntesis entonces desde el punto de vista del Marco fiscal creo que es importante valorar el hecho de que el Marco tiene implícito y explícito conciencia en primer lugar de que no continúe aumentando la deuda pública como proporción del PIB, en segundo lugar de que el déficit debe comenzar a ir cayendo precisamente para

que eso no ocurra y el mensaje de que si no hay nuevas fuentes de ingreso pues el ajuste tendría que darse con contracciones fuertes en el gasto y muy particularmente con contracciones fuertes de la inversión pública, eso es básicamente el resumen que yo haría del Marco Fiscal que, repito, me parece razonable y que está en un marco de supuestos macroeconómicos muy cercanos coherentes con la visión que tiene el equipo técnico del Banco y en general que tenemos los miembros de la Junta Directiva del Banco. Muchas gracias, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

A usted doctor José Darío, si vamos a abrir entonces el campo de preguntas, los honorables Senadores me han solicitado, el doctor Efraín Cepeda y el doctor Alfredo Ramos el uso de la palabra, doctor Efraín.

**Honorable Senador doctor Efraín Cepeda:**

Gracias señor Presidente, saludo muy especial a las Senadoras, Senadores...

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Perdón, lo voy a interrumpir, en un acto de cortesía con nuestro nuevo Senador el doctor Carlos Felipe Mejía, me disculpa doctor Carlos Felipe, que a veces en este embolate se le pasan a uno los detalles de cortesía, pero queremos desearle a usted, darle la bienvenida a esta Comisión Cuarta, viene usted de una Comisión muy importante que era la Comisión Quinta de agricultura, energía, minas etc., y bueno, aquí va a ser muy bien recibido, estamos entre compañeros y amigos, donde fundamentalmente lo que esperamos es que la Comisión produzca para el beneficio del país en temas tan importantes como el Presupuesto General de la Nación y otros temas que muy seguramente se van a debatir en esta Comisión, le deseamos a usted muchos éxitos en su tarea como Senador e integrante de la Comisión. Doctor Efraín bien pueda, me disculpa la interrupción.

**Honorable Senador doctor Efraín Cepeda:**

Muchas gracias estaba saludando a las Senadoras y Senadores, al señor Gerente del Banco de la República, a los funcionarios de los organismos de control, del Ministerio, de Planeación Nacional y por supuesto, señor Presidente, me uno también a sus palabras de bienvenida al Senador Carlos Felipe Mejía, sus compañeros le habrán contado, pues que esta Comisión trabaja duro, en muchos de los debates, en este periodo pues tenemos, por supuesto, el Presupuesto, el primer periodo que no hay mucho proyecto de ley, pues hacemos los debates y creo que son todos debates constructivos, aquí se han hecho por parte de todos los partidos esos debates importantes, de manera que Senador Mejía pues bienvenido aquí a esta Comisión. Muy bien, hemos escuchado con atención la exposición al señor Gerente del Banco de la República sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo y tenía algunas preguntas que quiero formularle de manera breve en razón pues a que hay otros compañeros también que han solicitado el uso de la palabra, primera inquietud ese incremento constante en las tasas de interés que no parece haber impactado de manera fehaciente el tema de la inflación, yo sé que usted me va a decir que ha podido ser peor, pero uno ve una inflación creciente, estamos ya casi en el 9, en el 8 creo que 6-7% y

unas tasas de interés que han y por supuesto ese es el instrumento desestimulado, la demanda, para evitar mayor inflación pero a la vez que se desestimula la demanda hay un impacto negativo indudable en el crecimiento de la economía porque por supuesto hay menos circulantes, se consumen más bienes, se escuchaba un informe o leí un informe hoy, ayer quizá, de quizá el diario *El Tiempo*, en el sentido de que muchos pequeños comercios están cerrando porque a menos demanda por supuesto menos ingresos para ellos y eso sin duda, aprovecho que estoy en el uso de la palabra, señor Presidente, para darle la bienvenida al señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, que se hace presente en este momento, de manera que al ver con preocupación cómo se sigue incrementando la inflación, usted ha expuesto una serie de factores, el fenómeno de El Niño, el paro camionero, pero indudablemente si deslindamos el fenómeno de El Niño y el paro camionero, igualmente encontramos que hay una inflación galopante que se vuelve muy fuerte y que este incremento de tasa de interés ha tenido un efecto nocivo en el crecimiento de la economía, mi pregunta es qué otros elementos tiene a su disposición la Junta del Banco de la República para tratar de contener la inflación sin que le dé un impacto tan fuerte a la economía colombiana en su tasa de crecimiento.

Lo segundo, y de manera oportuna llega el señor Ministro de Hacienda, y me gustaría que el señor Ministro me escuchara este segundo tema, lo esperamos, Ministro es que iba a formular una pregunta que creo que es importante que usted la escuche, Ministro esta segunda inquietud, no, que también no solamente para el gerente sino para usted, porque aquí hemos analizado el Marco Fiscal de Mediano Plazo y pues hay un resumen final, el señor Gerente ha dicho, bueno, aquí hay unos objetivos, menor deuda pública, como porcentaje del PIB, el déficit debe ir disminuyendo y en la medida en que no hay nuevas fuentes de ingreso, vamos a impactar el gasto y la inversión, tenemos que corregir por lo bajo, en ese mismo sentido quería plantear lo siguiente: usted ha expresado también que la inversión para el presupuesto 2017 cae de 1.9% del PIB a 1.1% y pues hay otros indicadores 3.9% a 3.3%, bueno, sería el déficit total, pero el déficit total cae, como no tenemos ingresos tenemos que impactar la inversión, pero mi pregunta es, ¿señor Ministro, señor Gerente del Banco de la República, si tenemos una Reforma Tributaria, que el Gobierno ha anunciado presentará en este segundo semestre, por qué no están incluidos algunos de esos posibles ingresos o incluirlos en el Presupuesto General de la Nación?, en la medida, por ejemplo, si se está pensando en el incremento del IVA que hemos escuchado de los expertos, de la Comisión de Expertos que conformó el Gobierno nacional, señor Ministro de Hacienda, pues esos ingresos que se perciban en 2017 como porcentaje del IVA, pues se pueden incluir ya como ingresos en el presupuesto nacional y con eso el impacto en la reducción de inversión puede ser menor, entonces la pregunta es, por qué no hemos tenido eso en cuenta, no estamos seguros de que se presente una Reforma Tributaria, esos ingresos no se contemplan para el 17, para 18, pero si se va a presentar una Reforma Tributaria, pues por qué vamos a desperdiciar que muchos de esos ingresos impacten el presupuesto del 17 y así será menor la reducción en la inversión, que ya es dra-

mática pensar que cada de 1.9 a 1. del PIB, como lo ha expresado el Gerente del Banco de la República.

Y lo segundo, una pregunta, de pronto no tiene nada que ver directamente con esa cifra, señor Gerente, pero que uno ha escuchado y hemos leído a una serie de economistas que hablan de la posibilidad de un impacto de la paz, entendemos que no se ha firmado y usted no puede tener eso en cuenta, pero muchos economistas han expresado que si se firma la paz, el proceso de paz, y que si se firma el proceso de paz por supuesto la paz será al día siguiente pero tendrá un impacto positivo en la economía, no sé si a corto o mediano plazo, en la medida que por supuesto envía unas señales positivas internacionalmente para que inversionistas de otras latitudes puedan afianzarse en Colombia, puedan llegar, puedan afianzar, ampliación de algunas inversiones, los mismos connacionales puedan hacerlo, entonces pues esta pregunta final que nada tiene que ver con este Marco Fiscal de Mediano Plazo, si realmente en el Banco de la República se ha hecho algún estudio, alguna proyección sobre la posibilidad de un impacto en la economía en el proceso de paz y finalmente, pues resumir como usted lo hizo, son tres temas, el primero, la tasa de interés para contener la inflación que no me ha parecido pues que ha tenido la eficiencia necesaria, por eso ha contraído la demanda; segundo, por qué no utilizamos los recursos de la reforma Tributaria para 2017 y así la reducción de la inversión sea menos dramática, y tercero, una posibilidad y si la hay, el Banco de la República dé la posibilidad, el impacto de un proceso de paz en la economía colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

A usted Senador Cepeda, el Senador Alfredo Ramos tiene el uso de la palabra y posteriormente el Senador Álvaro Ashton.

**Honorable Senador doctor Alfredo Ramos Maya:**

Muchas gracias señor Presidente, agradeciendo la presencia del señor Gerente del Banco de la República, tres preguntas muy puntuales, no me quiero extender en discursos; la primera, señor Gerente, es el tema de las exportaciones y el dólar, evidentemente uno pensaría que un dólar más alto generaría un impacto teórica productividad y demás competitividad de los productos colombianos en el exterior, que se tiene que hacer para que eso se vea un efecto real en la balanza comercial que definitivamente se abre la brecha cada vez más y uno pensaría que un dólar alto ayudaría a nuestras exportaciones y al contrario, pues allá el ingreso de negocios como el de Reficar, que tanto se habló, que el primer semestre del año pasado no hubo ningún ingreso, ya empieza a ver ingresos y aun así se ve una caída tan profunda en las exportaciones colombianas, que tenemos que hacer, más en términos económicos que en términos evidentemente de competitividad empresarial que sé que no le toca a usted o competitividad, o productividad general del agro y de la industria colombiana, pero económicamente qué podríamos hacer para fortalecer esas exportaciones después de este dólar tan alto. La segunda pregunta, señor Gerente, respecto de las vigencias futuras, el déficit o digamos el endeudamiento, hoy usted mismo lo mencionó, es el más alto históricamente, hace rato no

teníamos unos niveles tan grandes de endeudamiento sin contar las vigencias futuras, yo tengo unas cifras diferentes, el Gobierno en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, habla de casi 86 billones de pesos, cuando le pregunté al Ministerio de Hacienda, ahora en junio, el valor de las vigencias futuras habló de 144 billones, yo no sé a cuál Ministerio de Hacienda creerle, al del Marco Fiscal o al que me responde los derechos de petición, ahora eso es una definición posterior, pero la parte fundamental es si usted considera que esto debía estar más castigado dentro del endeudamiento, porque aquí se ha discutido mucho históricamente en el Congreso si las vigencias futuras deben incluirse de alguna manera como una restricción presupuestal además adicional a la que ya el endeudamiento, esa es la segunda pregunta concreta, y la tercera es una cuñita que yo aprovecho para echarle que yo le había escrito el mes de diciembre al Banco de la República con unas ideas muy puntuales para buscar luchar contra la corrupción, la evasión, tantos males, la ilegalidad, tantos males en general que nos afectan a través de dos temas puntuales con el efectivo, la reducción del dinero circulante a mediano y largo plazo, y dos la disminución de la denominación de los billetes, se la pongo ya, es una tarea si de pronto usted le pega una revisadita o se lo vuelvo a mandar para que el Banco de la República nos ayude a controlar fenómenos de evasión de corrupción muy grandes que afectan a todos los colombianos y que podrían afectar positivamente las finanzas públicas, entonces la pregunta va en dos temas fundamentales, el primero qué hacer en materia económica, para empezar a fortalecer esas exportaciones, repito, independiente que sé que no es una función del Banco de la República, porque la brecha es más grande, pues el dólar alto y vivir una expectativa de crecimiento positiva que todos teníamos, y dos, el tema de vigencias futuras, cómo debería ser manejado dentro del, llamemos, la contabilidad fiscal del Gobierno, porque si a eso le sumamos, pues casi, no sé, en una visión positiva, un 10% del PIB, en una visión digamos más negativa casi un 16, 17%, pues genera definitivamente un riesgo enorme para la economía colombiana con el endeudamiento como tenemos en este momento, eso son las dos preguntas y la cuñita que le he hecho para el manejo del efectivo como una forma de evitar la corrupción, la ilegalidad y la evasión en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

El doctor Álvaro Ashton tiene el uso de la palabra y termina, si no hay más preguntas, el doctor Julio Miguel Guerra, para que el Gerente del Banco de la República, el doctor José Darío, pase a responder, posteriormente Nohora, la Senadora Nohora Tovar, también para que posteriormente entonces a las respuestas del doctor José Darío tengamos la oportunidad de escuchar al señor Ministro y posteriormente a la señora Delegada de la Contraloría que también tiene alguna presentación. Senador Álvaro Ashton.

**Honorable Senador doctor Álvaro Ashton Giraldo:**

Gracias, Presidente, la verdad es que la Constitución del 91 le dio una autonomía al Banco de la República y uno no sabe, señor Presidente y señor Ministro, hasta qué punto esa autonomía les permite a todos y cada uno de los miembros de su junta, también a

espaldas del Congreso de Colombia, no hacer un seguimiento y una evaluación del conjunto de decisiones que ellos toman, que independientemente a todas las consideraciones a veces entran en choque, con las políticas macroeconómicas que orienta el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, por ejemplo, hoy estamos frente a una inflación de precios y esa inflación de precios la está, sistemáticamente, estimulando el Banco de la República, entendemos que las circunstancias del paro camionero, una situación coyuntural que tiende a solucionarse y los precios a estabilizarse, en consecuencia yo sí creo que este Congreso debe establecer unos mecanismos de control político a efectos de evaluar con mucha objetividad este conjunto de medidas que continuamente está tomando el Banco de la República y que independiente a su autonomía también tiene que darle unas cuentas a este Congreso y actuar armónicamente con toda la filosofía y la estructura macroeconómica del Estado colombiano en cabeza del Ministerio de Hacienda, entonces parece uno observar una situación allí como de confrontación que quienes de alguna manera entendemos la economía, nos damos cuenta de que no, que lo que hay es de pronto un exceso de decisiones autónomas que trascienden a la facultad que le dio la Constituyente del 91 a la Junta Directiva del Banco de la República. A mí me parece que este Congreso, señor Presidente, tiene que comenzar a examinar con exactitud el alcance y el propósito de esas excesivas normas de autonomía y comenzar, en consecuencia, a establecer unos mecanismos de control político mucho más continuos y mucho más seguidos a las decisiones que tome el Banco de la República, y eso sin duda está generando un efecto de aceleración de la inflación y consecuente con ello el incremento de los intereses y crecimiento de la deuda vía intereses; cuando uno observa que hay una devaluación del peso frente al dólar más una aceleración de la inflación y esta es una inflación de precios, vemos, en consecuencia, que por supuesto la deuda va a seguir aumentando en unas proporciones que todavía no tenemos la capacidad para dimensionar, usted mismo lo decía en su intervención, del 2014 al 2015 se incrementó la deuda en 10 puntos porcentuales con respecto a la vigencia anterior y la tendencia es que supere el 44% o 45%, obviamente, y si estimulamos esa variabilidad permanente de la tasa de interés sin otros argumentos probablemente vamos a tener un crecimiento no controlado de los intereses de la deuda.

El otro elemento que sí es fundamental, que es importante también analizar es que este es un Presupuesto muy inflexible, un Presupuesto inflexible por un conjunto de leyes que este Congreso ha tramitado que hace que las apropiaciones presupuestales, casi que tengan destinaciones específicas Senador Ramos y el tema de las vigencias futuras no es una circunstancia casual, las vigencias futuras vienen afectando la flexibilidad de presupuesto desde hace mucho tiempo, si uno hace un análisis retrospectivo, Senador Ramos, nosotros tuvimos aquí unas concesiones de primera generación, que se hicieron según estudio técnico y simple y llanamente se tomaban unas decisiones, se aprobaban unas vigencias futuras y se comprometía al Gobierno nacional que el gasto público en unas concesiones en donde los estudios técnicos de movilidad no daban de ninguna manera con los ingresos, de tal suerte que siempre la movilidad y el tráfico genera-

ba unos ingresos menores que el estudio que se había presentado y eso obligaba al Gobierno nacional a pagar un diferencial a efectos de poder corresponder a ese contrato de primera generación y ese contrato de primera generación no fue corregido y siguieron las demás concesiones y entendamos que en el Gobierno en donde más concesiones se dieron sin un estudio técnico serio fue en los gobiernos pasados, obviamente cada vez que se mejoran las estructuras financieras de los proyectos de concesión se van modernizando y hoy vemos que las concesiones 4G, sin duda, están generando un crecimiento de vigencias futuras por la misma estructuración financiera y eso es un tema que tenemos que debatir en el tiempo, no podríamos de ninguna manera asignar una responsabilidad plena a las concesiones de cuarta generación que cambiaron de modelo de financiación. Y el otro tema que es importante también es entender que nosotros en este momento nos han presentado un presupuesto que no está desfinanciado, en consecuencia no puede haber simultáneamente la presentación de una ley tributaria, de tal manera que no podría de ninguna manera incluirse la estimación de un IVA, porque eso significa, Senador Cepeda, que usted está ya oficializando la aprobación del IVA en la canasta familiar sin que antes observemos con claridad cuál es la estructura del presupuesto nacional que nos presentaron y cuáles son las posibilidades, si hubiese un presupuesto desfinanciado probablemente tenemos que hacer simultánea la participación de la reforma tributaria y la discusión de presupuesto a efectos de buscar ingresos contingentes que nos permitan sanear las finanzas públicas.

En ese contexto a mí, desafortunadamente no está el señor Ministro, pero sin duda que son de las situaciones que hay que examinar con mucha objetividad, nosotros no podríamos de ninguna manera dejar de buscar salidas o alternativas en la estructura del modelo económico colombiano, como lo decía seguramente el Senador Ramos, habría que buscar nuevos ingresos y lo decía también el Gerente del Banco de la República, el problema es que no hay fuentes de nuevos ingresos a la vista, la misma situación de los vecinos nos hace un daño inmenso, nosotros teníamos como mercados aliados a Venezuela y Ecuador, hoy ni siquiera podemos pensar ni por los colosos del norte, ni por la zona fronteriza con Venezuela, no tenemos ninguna esperanza de poder compensar la dificultad de balanza comercial con esos vecinos países. En ese contexto yo tengo otro conjunto de inquietudes que voy a esperar que el señor Ministro de Hacienda haga sus planteamientos a efectos de actuar y también quisiera conocer en su oportunidad el concepto del señor Contralor en relación con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Presupuesto vigencia 2017. Muchas gracias, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Sí, para una pequeña interpelación, Senador Alfredo.

**Honorable Senador doctor Alfredo Ramos Maya:**

Solo para comentar lo siguiente: el Marco Fiscal del año 2011, las vigencias futuras eran por un valor de 24 billones de pesos, redondeado, ahora el 3.8% del producto interno bruto, ya estamos hablando casi del 16%, así que los últimos 5 años ha crecido casi

13-14% el porcentaje del producto interno bruto, frente a las vigencias futuras, solo quería hacerle esa anotación.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Senador Julio Miguel Guerra, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador doctor Julio Miguel Guerra Sotto:**

Gracias, señor Presidente, bienvenido Senador Mejía a esta Comisión, le damos una calurosa bienvenida y seguramente usted lo hará muy bien representando a su Partido Centro Democrático, bienvenido también señor Ministro y un par de preguntas para el Director del Emisor, yo pues por supuesto estamos en un buen timonel ajustándonos a la realidad de la economía hoy por las caídas del petróleo, pero tengo un par de preguntas, porque por supuesto las tasas de interés si siguen subiendo, pues seguirá afectando el bolsillo de los colombianos y si estamos pensando gravar el IVA y no hay más fuentes de financiación del gasto, pues eso impacta mucho a la clase media colombiana, yo pues por supuesto un país dependiendo del petróleo como nosotros, que pues no tenemos otras alternativas, y yo le decía al Ministro y por eso elevo nuevamente la propuesta y que yo le hice Ministro a principio de la legislatura, a comienzo de este Congreso, en que hay, si hay maneras de mirar las fuentes, nuevas fuentes de financiación del gasto, y yo quiero Director Uribe si ustedes contemplarían, y Ministro también, en esa Junta, pues también poder gravar y cambiando el Estatuto, la 112 del Estatuto Tributario, que aquí las empresas extranjeras se han beneficiado mucho de nuestros recursos naturales y también podrían contribuir a esta fuente de financiación y yo nuevamente elevo la propuesta, Ministro, y yo le he insistido en ese tema, usted dice que eso es espantar la inversión pública extranjera en Colombia y yo pensaría que no, yo pensaría que allí tenemos que ser un poco mucho más fuertes porque pues hay seguridad jurídica para todos los que vienen a invertir en Colombia, entonces allí yo creo que dejamos de ganar 2 billones de pesos, dejemos de mirar a las empresas extranjeras en Colombia como si fueran Ecopetrol y podríamos allí tener que deben pagar las regalías como debe ser, allí yo quiero que usted hoy, por lo menos usted dijo vamos a evaluarlo pero yo pensaría que ahí hay una fuente de financiación importante sin espantar la inversión extranjera en Colombia, yo pienso que eso, antes de que pues gravemos el IVA, que es gravísimo para el bolsillo de la clase media, pues si con la nueva realidad, una economía creciendo menos por supuesto al 2.3, todo por las caídas del petróleo, yo hoy Director le elevo esa propuesta a ver ustedes qué dicen, ya pues vemos que el petróleo se puede estabilizar hacia futuro de 42 a 70, pero muy difícil que lleguemos a superar la barrera de los 100 dólares el barril hacia futuro, usted dice que esto, como usted lo dijo en su informe, esto va hacia largo plazo, a largo aliento de los precios del petróleo, entonces ahí yo quiero que usted me aclare eso en cuanto a esas nuevas fuentes de financiación, porque si no encontramos nuevas fuentes pues ah difícil de que vamos a tener crecimientos a como lo veníamos teniendo del 4 y 5%, yo pienso que pues aquí hay que analizar y también el buen timonel que usted está llevando a la economía por supuesto

me gustó mucho que hay un compromiso del Banco de, por supuesto que sea una inflación al 4% para el 2017 y por supuesto no continuar con esa deuda a proporción al producto interno bruto, que pues impacta mucho las finanzas públicas, como ya están impactadas, entonces esas propuestas, ya para terminar, de y yo quiero pues una respuesta, Director Uribe, Ministro sobre esa propuesta que yo hice a principio de que si hay una nueva fuente de financiación del gasto gravando mucho más a las multinacionales que tienen como y aquí se han beneficiado muchos del país y no se van a ir, estas empresas ganan dinero día a día y yo creo que es hora de que nosotros miremos ese tema y eso para mí, Ministro y Director Uribe, no es espantar la inversión pública en Colombia, pues de esa propuesta a la Comisión, a los Ministros, al Director, para que la evaluemos con tranquilidad y sin tanto pues drama para que podamos mirar nuevas fuentes de financiación del gasto. Gracias, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

A usted Senador Guerra, en el uso de la palabra la Senadora Nohora Tovar.

**Honorable Senadora doctora Nohora Tovar Rey:**

Gracias, señor Presidente, permítame felicitar a la nueva Mesa Directiva, no había tenido la oportunidad, doctor Luis Fernando Duque, la Doctora Myriam Paredes, desearles éxitos, estaré dispuesta a trabajar de la mano, en equipo por nuestro país, saludar al doctor José Darío Uribe, Presidente del Banco de la República, al Ministro Mauricio Cárdenas, gracias por su presencia, honorables Senadores y darle la bienvenida a mi compañero de bancada Carlos Felipe Mejía que fue destacado como el más cumplido en nuestra legislatura anterior y así será todo el tiempo, lo sé, bienvenido; bueno, para nadie es un secreto que nuestro país atraviesa por una crisis financiera preocupante, estamos, es la inflación más alta de los últimos 16 años, en 8.6% y los productos de la canasta familiar también han tenido un aumento importante, en 5.1%, sin sumar el desastre económico que dejó el paro más largo de la historia, 46 días, que fue el paro transportador que es el que mueve la economía en nuestro país, sin sumarle esto, tengamos en cuenta que al salario mínimo solo se le incrementó el 7%, o sea con este incremento la canasta familiar, ese incremento del salario mínimo desapareció, estamos golpeando a las familias más pobres del país, a la familia media y a la economía y el déficit fiscal, señor Ministro, ustedes anunciaban de o hablaban de que solo iban a llegar a 30 billones de pesos y hemos escuchado expertos como el exministro Juan Camilo Restrepo que habla de 38 billones, entonces yo le pregunto, ¿señor Ministro, cuál es realmente el déficit fiscal de nuestro país?, y qué medidas de choque vamos a tomar para contrarrestar esta crisis. Me preocupa también la inversión extranjera, Colombia es el país que más cae en inversión extranjera, y otro tema que me preocupa es que el sector del agro fue al que más se le disminuyó el presupuesto, un bajonazo de un 33.6%, teniendo en cuenta que yo represento al Meta que es el primer productor de petróleo y nuestro segundo renglón de la economía más importante es la agricultura y esta crisis petrolera le dejó más de 30 mil desempleos a la Orinoquia y pues nuestra esperanza

es la agricultura y ahora con esta disminución de este presupuesto para ellos, cómo vamos a fortalecer ese sector tan importante para la economía si es la esperanza de nosotros los llaneros, de toda la Orinoquia, que es el segundo renglón más importante, esas son mis inquietudes, gracias, Ministro, Gracias.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Bueno, para terminar esta ronda de preguntas al señor Gerente del Banco de la República, yo simplemente quisiera acotar lo siguiente: la preocupación, doctor José Darío, sobre el tema de las permanentes alzas de la tasa de intermediación del Banco de la República, algunos analistas económicos han hablado que realmente, digamos, los niveles en que están llegando ya las tasas de interés antes que controlar el tema de inflación por hacer mucho más costoso el crédito de los bancos lo que perjudica es el tema del estímulo al consumo, antes de la reunión del Banco de la República, por ejemplo, el señor Presidente de la República, pues por supuesto respetando la autonomía del Banco como tal, anticipó el hecho de que para él o para el Gobierno, sería muy importante que las tasas no siguieran permanentemente subiendo, de manera que lo que a nosotros nos preocupa es que en vez de esta medida volverse de control de inflación se pueda afectar incluso la tasa de empleo, ¿por qué razón?, porque en la medida en que el crédito se vuelva mucho más costoso pues por supuesto el sector productivo no podrá tener recursos frescos, los consumidores no podrán llegar a la misma liquidez de crédito y seguramente que no habrá la posibilidad de generar mucho más empleo, esa es una pregunta, la inquietud. La otra advertir, como usted bien lo ha dicho, la preocupación que tenemos no obstante que en el Marco Fiscal de Mediano Plazo el Ministerio de Hacienda y el Gobierno nacional a través del mismo, nos ha explicado cómo el interés es empezar a volver a reducir el tamaño de la deuda como porción del producto interno bruto, pero hoy uno se asusta cuando mira el Presupuesto General de la Nación para el 2017, señor Ministro, y encuentra que la inversión social es de 33.6 billones o .3 billones para la inversión social y el pago del servicio de la deuda es de 54.3 billones, o sea estamos pagando mucho más por el servicio de la deuda o sea 21 billones de pesos más, casi que lo que perdimos en la renta petrolera en servicio de la deuda, de manera que eso ya son unas diferencias tan grandes que pretender reducir la deuda en el corto plazo no va a ser muy fácil, de manera que esas son las inquietudes, doctor José Darío, tiene usted el uso de la palabra para responder.

**Señor Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe:**

Muchas gracias, señor Presidente, agradecerle a usted y a todos los demás miembros de la Comisión, los comentarios y las inquietudes que me han presentado y todas ellas muy puntuales, y voy a ir a tratar de cubrirlas en su totalidad, consciente por supuesto de las limitaciones de tiempo y consciente también de que tendremos la oportunidad de poder analizar todos estos temas con muchísimo más detalle a partir del informe de la Junta Directiva del Congreso que estaremos presentándoles a ustedes, les estará llegando en las próximas horas; en ese informe como ustedes

bien saben hay una evaluación muy completa de la evolución reciente y de las perspectivas de la economía colombiana y también un análisis detallado y la racionalidad de las decisiones que ha tomado la Junta Directiva del Banco, allí habrá muchísimo más detalle, por supuesto, entonces de lo que yo voy a decir acá para no tomarme el tiempo de ustedes. Comienzo con la primera, se dice el Banco de la República ha aumentado las tasas de interés; la inflación no ha caído y lo que ha caído es el crecimiento de la demanda del gasto y por lo tanto eso afecta negativamente la economía. Yo quisiera que comenzáramos a pensar por un momento en un tema que en mi introducción tuve la oportunidad de decir pero voy a repetirlo acá brevemente, pensemos esto, independiente de dónde está el nivel de inflación, mirémoslo sin pensar en la inflación, después de que lo miremos sin pensar en la inflación miramos la inflación y qué nos da, yo decía que antes de comenzar a caer el precio internacional del petróleo la economía colombiana estaba gastando más de lo que le ingresaba y la prueba de eso era que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos en el primer semestre en el año 2014, cuando teníamos precios internacionales de petróleo por encima de 100 dólares el barril, el déficit en cuenta corriente de la balanza de pago ya superaba el 4% del producto interno bruto, o sea el punto de partida de choque petrolero era una economía que ya gastaba más de lo que estaba ingresando y por lo tanto estaba generando ese desequilibrio en la cuenta corriente de la balanza de pagos, en esa situación, en ese punto de partida, la economía colombiana recibe un choque negativo a su ingreso, le cae el ingreso, tenía un punto inicial donde gastaba más de lo que le ingresaba y el ingreso le cae aún más, y le cae aún más especialmente al sector público y al Gobierno nacional central, que le cae el equivalente a 3.8% del producto interno bruto, entonces en esa situación piénsenlo que independiente de lo que esté pasando fue la inflación el gasto agregado a la economía, no podía seguir creciendo como estaba creciendo antes, antes del choque no podía seguir creciendo como estaba creciendo antes y después del choque con más razón porque el ingreso cayó, entonces el gasto agregado tenía que caer su crecimiento, de lo contrario si no caía su crecimiento, después de la caída del ingreso, pues significaría que nos estaríamos entrando en una situación de déficits en cuenta corriente crecientes y de déficits fiscales crecientes, que nos llevaría en muy, más yo diría que más temprano que tarde a una situación insostenible, con profundos costos en términos del bienestar de la población, crisis, caída, colapso del producto, aumentos de las tasas de desempleo, aumento de las tasas de la pobreza, entonces independiente de la inflación, repito, el crecimiento del gasto tenía que caer.

Viene la segunda pregunta, bueno, qué gasto es el principal candidato para caer, o qué sector de la economía es el principal candidato para ajustar, si la caída del precio internacional del petróleo, me disculpa si digo café, que no sé por qué tengo el café en la cabeza, ya lo he repetido en varias oportunidades, pero cuando hablo de café hablo de petróleo, si cae el precio internacional de petróleo, decía, por la estructura de propiedad del sector petrolero, el principal afectado es el Gobierno, entonces el principal candidato para hacer el ajuste a la caída de precio internacional del

petróleo, ese son las finanzas públicas y las finanzas públicas algo han ajustado de ese 3.8% de PIB que cayó, que se afectó por la caída del precio internacional del petróleo y redujo el gasto 1.3% y aumentó los ingresos en 1.1%, pero 1.5% fue mayor déficit o sea el ajuste, aunque algo de ajuste hizo las finanzas públicas, el ajuste no fue hecho en su totalidad en el principal sector receptor del golpe petrolero y al mismo tiempo decía antes de choque petrolero ya gastábamos más de lo que le ingresaba, o sea el sector privado también tenía que ajustarse, eso qué significa, que a la política monetaria le ha correspondido hacer su tarea y su contribución al ajuste de la economía a esas nuevas condiciones que le generó una caída del precio internacional del petróleo y a esas nuevas condiciones que le había ido generando a través del tiempo el desequilibrio en la cuenta corriente de la balanza de pagos, entonces el gasto tenía que caer y en corto plazo el crecimiento del gasto, perdón, el crecimiento del gasto tenía que caer y en el corto plazo el menor crecimiento del gasto y el menor crecimiento de la demanda interna, significa un menor crecimiento del producto, como habíamos podido evitar eso? Lo dije en la introducción pues que hubiéramos reemplazo los ingresos que se pierden por petróleo o con ingresos de otro lado, pero eso no ocurre y después me referiré a eso con una de las preguntas del Senador Ramos que fue directa o precisamente a ese punto, pero frente a una situación en la cual no había forma de reemplazar rápidamente, y la economía no tenía capacidad de reemplazar rápidamente la caída de los ingresos, el crecimiento del gasto tenía que caer y el crecimiento del producto tenía que caer. Agreguémosle entonces a este argumento el hecho de que la inflación se ha subido y se ha subido de manera significativa, por factores fundamentalmente de oferta y temporales por el impacto de la devaluación que se generó por la caída del precio internacional del petróleo que algo de eso se transfirió, algo de eso se ha transferido a los precios internos y por el impacto del fenómeno de El Niño, la inflación sube, en un mundo ideal esos choques no deben ser respondidos por política monetaria y no deben ser respondidos porque son no debe implicar una respuesta política monetaria porque son transitorias, entonces posteriormente van a caer, pero este mundo ideal comienza a cambiar a la realidad cuando comienzan a afectarse las expectativas de inflación y lo que comenzamos a ver en el cuarto trimestre del año pasado, fue que las expectativas de inflación comenzaron a subir rápidamente y Colombia además tiene unas características que tienen mecanismos de indexación también lo mencioné en mi introducción, que hice el día de hoy, mecanismos de indexación es que hay muchas decisiones de precios y de salarios que se toman basados en la inflación observada, cuando la inflación sube así sea temporalmente termina afectando contratos que afectan los precios en el futuro basados en una inflación que temporalmente está alta, eso hace a su vez más difícil la desinflación futura.

Entonces esos dos factores se unen y comienzan a activar como es natural para la defensa, por supuesto, del poder adquisitivo de los colombianos y por la defensa de quienes no obtienen la capacidad de defenderse de esos aumentos de la inflación y por defensa del buen funcionamiento de la economía, comienzan a activarse los incrementos de tasa de interés del Banco

de la República, entonces para resumir el gasto tenía que caer incluso independiente de la caída del precio internacional del petróleo, con la caída del precio internacional del petróleo con mayor razón tenía que caer, el principal candidato para hacer el ajuste de gasto son las finanzas públicas y algo de eso hizo y de manera importante a través de menores ingresos y también de mayor, perdón, de menores gastos y mayor ingreso, pero otra parte fue a través de un mayor déficit fiscal y el sector privado también estaba mostrando la necesidad de hacer ajuste incluso independientemente de la caída del precio internacional del petróleo, entonces hay una racionalidad de porqué razón, la misma política monetaria también debería contribuir a la reducción del crecimiento del gasto.

Por supuesto, Senador Duque, que esa acción de política monetaria afecta el crecimiento de corto plazo, pero lo que ha permitido esto es que ya comencemos a ver por ejemplo reducciones importantes en el déficit de la cuenta corriente, el déficit de la cuenta corriente se redujo al 5.6% del PIB en el primer trimestre y recuerden que terminó el año pasado en 6.5% del PIB y en el último trimestre en 7% del PIB, ya ha habido una reducción importante de ese déficit en cuenta corriente, y ese déficit de cuenta corriente se ha reducido por dos razones, una porque la demanda interna del consumo y la inversión crecen menos y por otro lado se iba devaluando el peso y ha encarecido los bienes importados.

Entonces ya comenzamos a ver el ajuste, un ajuste importante pero que de todas formas no nos puede dejar tranquilos, pues si nos deja tranquilos y pensamos que ya con el 5.3 estamos bien podría nuevamente volver a incrementar el déficit en cuenta corriente y el 5.3 de todas formas es un déficit en cuenta corriente muy alto, comparado con otros países de la región y comparado con los países que tiene el mismo grado de calificación de Colombia, entonces sí, esto tiene un impacto de corto plazo en el crecimiento y puede también tener un impacto de corto plazo en el empleo pero está generando las condiciones para que la economía pueda funcionar con un mayor crecimiento en el largo plazo, un mayor crecimiento sostenido, entonces lo que en apariencia puede afectar negativamente y al empleo de la producción lo que está haciendo es contribuir a un mayor empleo y a una mayor producción en el largo plazo y es en el largo plazo que nos corresponde a todos pensar, es en largo plazo que le corresponde a un Banco Central pensar y, en general, le corresponde también a un país pensar, beneficios de corto plazo que vengamos acompañados, por ejemplo beneficios que podrían venir a que estuviéramos viendo un mayor crecimiento porque la tasa de interés no hubiera subido, o hubiera subido mucho menos de lo que ha subido, esos beneficios se perderían posteriormente y si la economía entraba en una senda insostenible de gasto, en una senda insostenible de deuda, en una senda insostenible de déficit en cuenta corriente o en una senda insostenible de las finanzas públicas, entonces ese es un elemento central.

Yo le hago un llamado a los colombianos que no se dejen echar el cuento como decimos en mi tierra de que uno puede comprar más crecimiento y más empleo aceptando o generando condiciones para una mayor inflación o para una inflación creciente, ahí no se com-

pra empleo y ahí no se compra producción, crecimientos de la producción ese crecimiento de la producción y del empleo en el corto plazo no son sostenibles en el tiempo y posteriormente los costos son muchísimos mayores y los más afectados, por supuesto, son los sectores más pobres de la población, que a su vez son los sectores más golpeados con la inflación alta, son los sectores más pobres de la población los que están siendo golpeados con una inflación que hoy está en 8.6% y los que se verían más afectados si la inflación efectivamente no cae al 4% el año entrante como queremos y después se pone nuevamente en la senda de 3% a partir del año 2018, son esos los sectores y bien lo decía la Senadora Nohora Tovar, esta inflación más alta está golpeando a los más pobres, sí, y eso es precisamente lo que una razón más y una razón fundamental para que todos tengamos un compromiso de que cuando pasen los efectos de esos choques transitorios, los precios a la inflación nuevamente retornen al 3% y esa es la razón por la cual hemos venido buscando en un ambiente que no controlamos porque no controlamos ni el precio internacional del petróleo, etc., no controlamos las finanzas públicas, no controlamos las decisiones de cada empresario individual como bien lo decía en su presentación el Senador Ramos, etc.

En ese ambiente externo nosotros estamos creando las condiciones y tratando de hacerlo mejor por el bienestar de todos los colombianos, decía también el Senador Cepeda; bueno si hay una Reforma Tributaria porque no está, ha presentado una Reforma Tributaria o en discusión o pues está en el punto de la, no se han incluido esos ingresos, eso, por supuesto, es una respuesta para el señor Ministro, simplemente en el resumen que yo hice del Marco Fiscal de Mediano Plazo, es claro que el país necesita mayores fuentes de ingreso y eso lo uno con una de las preguntas del Senador Ramos sobre las vigencias futuras, el tema de las vigencias futuras, el tratamiento contable es muy complicado, de eso hay toda una discusión entre los técnicos, etc., pero lo que sí podría decir es que el tema de la existencia de vigencias futuras sean ellas del tamaño que sean es una razón más para que, para una reforma tributaria, para ver la importancia de una reforma tributaria, o de lo contrario en un futuro había que restringir aun mayor la inversión pública.

Entonces ese tema repito independiente de cuál es el tratamiento contable, que realmente no soy un experto ni me corresponde a mí decir eso, ese es un tema que refuerza el argumento de la importancia que la reconoce el mismo marco fiscal de que en el mediano plazo el país teniendo menores niveles de deuda, en menores niveles de deuda y que esos menores niveles de deuda, si no hay unas fuentes adicionales de ingresos, tendrían que venir con restricciones de gastos y especialmente con dificultades para crecer la inversión pública, el impacto de la paz no lo hemos calculado, nosotros no tenemos trabajo sobre el impacto de la paz, yo aquí siempre recuerdo lo que hace ya muchísimos años, 250 años el padre de la economía, lo resumió en una frase, países prósperos, para tener prosperidad, para tener una sociedad próspera se necesita poco más que paz, que sistema tributario simple, y decía él un tolerable sistema de justicia, o sea, desde los orígenes de la economía está claro la importancia de la paz, para la prosperidad de los países y también está claro desde los inicios de la economía

como ciencia o disciplina la importancia de tener un sistema tributario simple y nosotros lo repito no tenemos estudios que cuantifiquen el efecto pero sin duda todo lo que venga a un país en paz mejora el bienestar y mejora el funcionamiento de la economía, permite mayor crecimiento, permite mayor bienestar.

El Senador Alfredo Ramos habla de exportaciones y el dólar, ¿qué hay que hacer? Yo explicaba por qué razón creíamos que no había respondido como uno quisiera, por un lado porque la caída del precio internacional del petróleo golpea a Venezuela y a Ecuador, mercados importantes para los exportadores, para las exportaciones distintas a petróleo o a minero-energéticas, por otro lado decía también a pesar de que la devaluación nominal ha sido fuerte, la devaluación real ha sido muy inferior y esa devaluación real ha sido muy inferior porque la monedas de otros países de nuestros competidores también se han devaluado menos que nosotros y muy importante también ha sido menos, bastante menos la devaluación en real multilateral, teniendo en cuenta los países con los cuales comerciamos, porque la inflación en Colombia es superior, bastante superior a la de los socios comerciales, entonces la caída de la inflación también es una necesidad para poder generar una mayor competitividad de la producción nacional, la inflación nuestra excluyendo el caso de Venezuela que es otro cuento distinto, en este momento es una inflación muy alta en la región y muy alta frente a nuestros competidores y, por lo tanto, también necesitamos crear las condiciones para que la inflación caiga.

Entonces otra razón más, frente a todos los múltiples beneficios que tiene el tener una inflación baja y estable, ¿qué podemos hacer entonces, bajar la inflación es uno, eso aumenta la competitividad, en el pasado por allá en los 70, 80, los Senadores Ramos y otros Guerra son muy jóvenes no les tocaba, el país devaluaba y devaluaba y perdíamos y perdíamos competitividad, porque la inflación colombiana era muy superior a la inflación internacional, entonces la inflación alta daña la competitividad, por lo tanto hay que garantizar de que la inflación nuevamente vuelva al 3%, ¿qué más hay que hacer, qué dice la teoría económica?, la teoría económica desde hace muchísimos años también de ya hace siglos, muestra que los aranceles son lo que encarecen las importaciones, terminan siendo un impuesto a las exportaciones, porque para exportar hay que importar y si el hecho de que se devalúe encarece la importación y al mismo tiempo se tienen aranceles algunos de ellos a niveles que ningún otro país tiene nada similar, pues encarece aún más la importación y eso también le resta competitividad, entonces yo diría esas dos cosas en lo que corresponde a políticas públicas, inflación baja y tener, por supuesto, una estructura arancelaria más eficiente que permita una mayor competitividad y a eso agréguele mil cosas que no me voy a referir, muy bien lo decía usted Senador Ramos corresponden a las decisiones individuales de los empresarios, de las empresas y de los empresarios que tomen para tener una mayor competitividad; hace un comentario sobre la importancia de, yo lo pondría de otra forma de los pagos electrónicos de que el país entre más en la generación de pagos electrónicos y cada vez se hagan menos transacciones con efectivo.

Esa sin duda es una iniciativa que compartimos en el banco creando las condiciones para que el país cada vez haga más y más transacciones en efectivo, eso requiere concurso, por supuesto, de todos, del sistema financiero, de los bancos, muy particularmente del Gobierno nacional, del mismo Banco de la República, nosotros hemos hecho contribuciones en sistemas de pago no solamente de alto valor sino de bajo valor, hacemos estudios, estamos haciendo, intensificando la investigación en esto, precisamente para ese propósito, para un propósito de que se vayan desarrollando con mayor rapidez, se han desarrollado, pero con una mayor rapidez los pagos electrónicos; Senador Álvaro Ashton, infortunadamente no está presente, de alguna manera mandaba un mensaje que el banco tiene que rendir cuentas, que es una entidad independiente pero que pareciera que no rinde cuentas, por supuesto, que rendimos cuentas, una muestra es esto y a pesar de que el tema es el Marco Fiscal de Mediano Plazo ustedes muy amablemente me invitaron y yo con mucho gusto vine acá y rindo cuentas, pero la forma formal de la rendición de cuentas es a través de la Junta Directiva al Congreso y ya presentamos el del primer semestre, el del segundo semestre lo tendrán ustedes disponibles en las próximas horas, si es que ya no lo tienen ustedes en sus correos electrónicos disponibles.

Hay todo un análisis de repito de la economía, de su evolución y de su expectativa y decía que el Banco de la República está estimulando la inflación, dice sube las tasas de interés y mire la inflación donde está, yo diría qué tal que no hubiéramos subido las tasas de interés, dónde estarían las expectativas de inflación, las expectativas de inflación no estarían alrededor del 4%, estarían alrededor probablemente al del 8, del 10 o del 12%, estaríamos en otra situación muy complicada, afortunadamente hemos subido las tasas de interés, hemos ya controlado, estabilizado esas tasas de interés en ese nivel de 4, necesitamos, por supuesto, más y que bajen y, por supuesto, sabemos que la inflación va a bajar y lo dijimos también hace rato y lo dijimos en el segundo semestre va a bajar y ahí no hemos cambiado, ni hemos encontrado, ni hemos descubierto que es que va a bajar la inflación, va a bajar porque algunos factores transitorios la llevan a bajar, lo que tiene que ver con el fenómeno de El Niño, el impacto negativo sobre la oferta de alimentos, se va normalizando, la producción de alimentos va a bajar los precios de los alimentos, pero va a bajar también porque desde septiembre pasado comenzamos a subir las tasas, por esas dos razones esperamos que la inflación baje y con especial fuerza en el tercer, cuarto trimestre este año y continúe bajando en el año 2017;

El Senador Julio Miguel Guerra, preguntaba si el banco contemplaba tributarios, el banco Senador no contempla temas tributarios, no le corresponde a los bancos centrales, la tributación; eso hace parte del Gobierno nacional y del Congreso de la República y que desde el punto de vista fiscal le compete al Banco Central, por supuesto, la sostenibilidad de la deuda, qué pasa con esa deuda, por las razones que explicaba en la introducción, tamaño del déficit; también le corresponde, si la postura fiscal es contractiva o expansiva y más específicamente procíclica o contracíclica, ese tipo de temas le afectan, tienen que ver con el Banco Central, pero específicamente en qué gastar o cuál impuesto eso no es tarea de los bancos centralles

y haría mal yo en dar una opinión respecto a un impuesto, sería prometerme en competencias de ustedes y del Gobierno nacional.

La Senadora Nohora Tovar decía, bueno ya le respondí, decía estamos en crisis porque la inflación es muy alta y varios de ustedes dijeron eso, yo realmente valoro el entendimiento que se tiene sobre los enormes costos que tiene para el país, para la economía, para los colombianos y, en especial, para los sectores más pobres, niveles de inflación alta, yo incluso veo esos comentarios como un soporte a las acciones a tener un compromiso claro, compromiso claro de que cuando pasen los efectos de esos choques transitorios de precios la inflación nuevamente esté en 3%, por el beneficio de todos, por el beneficio de todos los colombianos; y el Senador Luis Fernando Duque, Presidente de la Comisión, dice las tasas están muy altas y están afectando la producción de empleo, también le respondí, aquí estamos con un compromiso claro, que no le quede duda a los colombianos, no le quede duda a los colombianos de que estamos haciendo lo que consideramos apropiado con lo que la mayoría de los miembros de la junta consideran apropiado para que la inflación luego de que pasen los efectos de los choques transitorios retorne al 3%, retornemos a la estabilidad de precios que ese es el mandato constitucional y el mandato legal que tiene el Banco de la República, recuerde que la estabilidad de precios es un derecho de los colombianos, así lo establece la Constitución y también establece que la entidad que tiene como tarea hacer cumplir esos derechos para los colombianos es el Banco de la República y su Junta Directiva.

Y repito ya para terminar, no creamos mensajes de que podemos comprar de manera sostenida un mayor crecimiento con niveles de inflación más altos o con niveles de inflación altos y eso la experiencia de los años 70, 80 lo enseñó, la teoría económica lo enseñó, beneficios de muy corto plazo que vayan acompañados de insostenibilidades, de sendas insostenibles de inflación y de gasto, terminan siendo muchísimo más costosos y, por lo tanto, cuando estamos con ese propósito claro de generar las condiciones para que la inflación retorne al 3%, estamos es con un compromiso claro en beneficio de todos los colombianos sin excepción, de todos los colombianos pero muy especialmente de los sectores más pobres que son aquellos sectores de la población que están siendo más fuertemente golpeados por inflación alta y qué mal haría el Banco de la República con su mandato constitucional y con su mandato legal traicionar sin tomar las decisiones que considere apropiadas. Muchas Gracias.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

A usted, breve Senador para darle paso al Ministro.

**Honorable Senador, doctor Julio Miguel Guerra Sotto:**

Director, no era una pregunta directamente sino cuando llegó el Ministro pero para enriquecer el debate, mi propuesta clara para el Ministro y, por supuesto, para que la escuchen la Junta del Emisor y esta Comisión; me equivoqué en el dato Ministro, es el artículo 116 no 112, que mediante concepto jurídico DIAN contempla multinacionales como entes territoriales y les descuenta del impuesto a la renta lo que pagan, por regalías, la propuesta es interpretar nosotros ahora el

artículo 116 y quitarle ese beneficio a las multinacionales para buscar nuevas fuentes de financiación del gasto que ahí dejamos de ganar, la Nación deja de ganar 2 billones de pesos, esa propuesta la hice yo a principio de la legislatura, a comienzo del 2014 y es una propuesta que, pues Ministro la he venido elevando y más es para el señor Ministro y pero para enriquecer el debate Director y yo creo que no tenemos que tener temores de entrar en este debate y sin tanto drama y mirarla y pues contemplarla, yo pensaría que un país como nosotros dependiendo tanto del petróleo y fijese que ya las fuentes de financiación se van agitando precisamente porque para mí es grave que el IVA afecta mucho a la clase media y por eso esa propuesta que dejo en firme, señor Presidente, y pues que la elevaré allí ante la Mesa Directiva y ante el Ministro para que le hagamos un debate y Ministro es la propuesta que yo le vengo haciendo hace tiempo y yo pensaría que no nos asustemos que eso es espantar la inversión extranjera en Colombia, yo creo que hay que darle debate a ese punto y mirar, y mirar si podemos llegar a un punto en ese gravamen. Gracias señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

A usted honorable Senador, damos un saludo especial al Representante a la Cámara Hugo Hernán González, del departamento de Caldas, bienvenido; bueno a continuación entonces vamos a tener la intervención así lo ha querido el señor Ministro de Hacienda, la doctora Gloria Patricia Rincón, que es la Contralora Delegada en el sector de economía y finanzas, para que ella tenga la oportunidad de hacer las observaciones al Marco Fiscal de Mediano Plazo y a los supuestos macroeconómicos; doctora tiene usted el uso de la palabra.

**Doctora Gloria Patricia Rincón, Contralora Delegada:**

Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes a la Mesa Directiva, a los honorables Senadores, señor Ministro, señor Gerente del Banco de la República, tenemos una presentación para la que vamos a ir muy rápido, porque aborda algunos elementos que ya están al interior del Marco Fiscal de Mediano Plazo y lo que vamos a hacer es centrarnos en las observaciones de la Contraloría General de la República, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, es un instrumento de planeación financiera, todos lo sabemos y ese instrumento de planeación financiera es algo más que la estimación de los ingresos y los gastos que se van a realizar en un determinado tiempo, es la herramienta a través de la cual se financia la materialización de las políticas públicas de un país, y es a través de la cual se define cómo se van a atender los objetivos estratégicos de un gobierno para atender las necesidades de sus ciudadanos.

Esta herramienta financiera se presenta cada año al Congreso, ya ustedes conocen lo que tiene por dentro el Marco Fiscal y desde la Contraloría lo vamos a abordar en esta sesión en dos partes, lo primero es que vamos a revisar los supuestos macroeconómicos y seguidamente vamos a mirar las notas fiscales, en cuanto a los supuestos económicos como organismo técnico somos conscientes que a veces hacer las proyecciones y las estimaciones no es muy fácil y menos en un contexto macroeconómico donde las variables externas van golpeando mucho la economía nacional,

sin embargo estuvimos revisando los marcos fiscales de mediano plazo de los últimos 10 años y encontramos que la mayoría de los marcos fiscales hasta el año 2013, se acercaban bastante entre lo proyectado y lo observado, no pasa lo mismo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año 2014, ni con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año 2015, ¿qué quiere decir esto?, que desde la Contraloría encontramos que los supuestos con los que se están estimando las finanzas públicas para los dos últimos años han estado desfasados, ¿cuáles son los supuestos económicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo vigentes?

Vamos a hablar sobre el crecimiento del PIB, sobre los precios del petróleo, vamos a hablar sobre la producción petrolera y sobre el dólar, entonces, en el caso del crecimiento económico lo que tenemos es que vemos que los supuestos siguen siendo optimistas, el año pasado la Contraloría General de la República en el escenario de esta corporación planteó que el crecimiento económico que se veía proyectado para el Marco Fiscal del año anterior era muy alto y efectivamente lo que se encuentra en el dato ya observado, es que estaba por encima, el problema de que el crecimiento económico esté por encima del que efectivamente se espera es que sobreestima el recaudo y si se sobreestima el recaudo, pues nuevamente tenemos un impacto seguramente en el déficit, el segundo supuesto económico que está dentro del Marco es el tema de la proyección de los precios del petróleo, desde la Contraloría lo que encontramos es que hay una disminución y hay un ajuste en el Marco Fiscal en cuanto a los precios del petróleo y la producción, los precios del petróleo no tenemos mucho que hacer como economía nacional porque es una variable externa que depende no de la economía nacional, pero sí depende de la economía nacional la producción del crudo en el país y depende entonces de nosotros mismos mirar cómo vamos a hacer con la autosuficiencia de este recurso y cómo vamos a hacer para mantener en el mediano plazo las reservas petroleras.

El siguiente digamos elemento que está dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo es la inflación, tuvimos efectivamente para el año pasado elementos como el fenómeno de El Niño, que presionaron muchísimo el alza de los precios de los alimentos, pero creemos como organismo de control que las expectativas de la inflación aún se mantienen desancladas aunque el Banco de la República ha utilizado su mecanismo que es aumentar las tasas de interés, creemos que las expectativas siguen desancladas y que es importante, entonces pensar si es este el mecanismo en este momento y dado que el problema no es un problema de oferta monetaria, sino que es un problema de producción nacional, si el mecanismo más idóneo para frenar la inflación sería la tasa de interés, entonces cuál es la preocupación desde la Contraloría General de la República?, es el encarecimiento del crédito que tiene, ese aumento de la tasa de interés y su consecuente efecto negativo sobre la demanda y nuevamente sobre el crecimiento económico, si hay un efecto sobre el crecimiento económico, nuevamente nos vamos a ver abocados a un menor recaudo tributario y, por ende, sobre las finanzas públicas.

En el caso de la devaluación la Contraloría considera que este año a diferencia del año anterior las expectativas sobre la devaluación son mucho más razonables, en la medida en que se cumplan los supues-

tos económicos en las cuales fueron fundamentadas, estamos hablando de que se mantengan los precios del petróleo y el manejo de las exportaciones que está afectando hoy el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, el problema de la tasa de cambio en el caso de la Contraloría General de la República, llamamos la atención es sobre el efecto que tiene la devaluación sobre la deuda, vamos a ver más adelante en las cifras fiscales que uno de los mecanismos que más presionó la deuda durante la vigencia pasada fue justamente la devaluación en cuanto al crecimiento económico efectivamente lo que se plantea dentro del Marco fiscal es que habrá una nueva economía con una canasta exportadora diversificada, se celebra que exista digamos un nuevo modelo económico esperamos que ese nuevo modelo económico efectivamente mejore y diversifique el aparato productivo del país y permita, entonces generar una senda económica con un crecimiento más estable.

Ya habíamos comentado que el crecimiento que está estimando el Gobierno nacional es del 3% para el Producto Interno Bruto, sin embargo el Banco de la República lo plantea entre unos 5 máximo 3 con un promedio del 2,3 y la CEPAL lo estima en 2,7%, esto ya lo habíamos hablado que efectivamente lo que se requiere entonces para una nueva economía, es que haya una transformación productiva que permita fortalecer el agro, la industria, el turismo y diversificar digamos las exportaciones no tradicionales para poder compensar la reducción de las exportaciones tradicionales, es importante para la Contraloría General de la República, que se plantee dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo una nueva economía, pero se llama la atención que la tasa de crecimiento a la final de largo plazo de potencialidad de la economía, no crece por encima del 5%, entonces nos queda la inquietud de cuál es entonces el impacto de ese nuevo modelo de productividad económica, si no impacta el Producto Interno Bruto, si no impacta la senda potencial del Producto Interno Bruto, el déficit en la cuenta corriente es un tema que está estabilizando nuevamente el Marco Fiscal de Mediano Plazo, ahí es importante que si tenemos un menor Producto Interno Bruto y una menor exportación lo que vamos a tener es un aumento en ese déficit de la cuenta corriente que lo que hace es que genera una necesidad de que sea financiado, financiado con una mayor deuda externa, porque vamos a tener muy seguramente una reducción en la inversión extranjera, las principales entonces cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En cuanto a las cifras fiscales, que es uno de los puntos fundamentales para la Contraloría General de la República, tenemos es que el primer punto es el recaudo, en cuanto al recaudo, el año pasado el recaudo tributario no alcanzó a cubrir los gastos, la estimación que se tenía la esperanza del ingreso corriente de la Nación era de 110 billones de pesos, pero el recaudo efectivo fue de 102 billones de pesos, es decir, tuvimos un recaudo mucho menor, los recursos de capital que no están digamos dentro del recaudo tributario, pero que hacen parte del ingreso de la Nación tuvo una disminución por las utilidades de Ecopetrol, lo cual llevó a un recorte en el gasto de 9 billones de pesos, nuevamente se reitera que es importante que la esperanza del crecimiento del Producto Interno Bruto esté muy ajustada a la realidad y que no esté basada en

esperanzas digamos optimistas porque efectivamente un menor crecimiento económico nuevamente lo que hace es que le pegan al recaudo tributario, tenemos en el segundo punto, vemos que efectivamente los ingresos petroleros no muestran un crecimiento, para el año 2017, entonces se entiende que se estabiliza ese ingreso y con ese ingreso no se cuenta.

Sin embargo desde la Contraloría General de la República hemos encontrado, que cuando revisamos la deuda pública Ecopetrol y Reficar se endeudaron en 22 billones de pesos el año pasado, por tanto, si los ingresos de estas empresas no alcanzan a garantizar el pago de su deuda, quién debe entrar a responder por la necesidad del pago de esa deuda de la petrolera estatal, eso es digamos la inquietud que se queda sobre la mesa, el tercer elemento que queremos destacar en las cifras fiscales es el tema del déficit, si efectivamente el recaudo no crece, vamos a tener unos menores ingresos con una menor nuevamente, renta petrolera que ya la han estimado, la han ajustado con un crecimiento económico a la baja, pero especialmente el problema del déficit, tiene que ver con la inflexibilidad del gasto público, tenemos que más o menos el 85% de los gastos públicos del Gobierno nacional Central, son inflexibles, estamos hablando de gastos de personal, pensiones, transferencias, deudas y vigencias futuras aprobadas, en el caso de las vigencias futuras desde la Contraloría se entiende que son un mecanismo que permite hacer inversiones de largo plazo cuando no se pueden hacer dentro de la misma vigencia fiscal, sin embargo se llama la atención que cuando hay una contracción o cuando hay una dificultad económica que no permite garantizar la senda de los ingresos, es importante que se dé un buen manejo para que la vigencia futura no se convierta en una obligación que lo que hace es que va frenando y va disminuyendo otros gastos que podrían ser prioritarios.

Y el último elemento sobre el que queremos llamar la atención en cuanto a las cifras fiscales es a las fuentes de financiación, efectivamente mientras haya un mayor déficit habrá una mayor necesidad de endeudamiento, los datos del informe de la Contraloría en cuanto a la deuda pública lo que muestran es que la deuda del sector público consolidado es del orden del 56,5% del Producto Interno Bruto, este es el nivel de deuda más alto desde el año 2002 que hemos tenido en Colombia, cuando en el 2002 se situó sobre el 60% del Producto Interno Bruto, en el caso del Gobierno nacional Central, la deuda fue de 42% del PIB, importante, en el caso de financiamiento lo que se encuentra es que para el año pasado aumentó la composición de la deuda externa frente a la interna, esto tiene digamos una relación con el tema de la devaluación, si uno mira el crecimiento de la deuda, lo que encuentra es que la deuda creció del sector público consolidado, creció 75 billones y del Gobierno nacional Central creció 46 billones de los cuales 28 billones son solamente por efecto de la tasa de cambio.

Entonces es muy importante en la revisión de los supuestos económicos, que se tengan en cuenta digamos ese tipo de mecanismos porque finalmente lo que hace es aumentar el pago del servicio de la deuda, sí, es digamos el efecto al que conlleva esta situación, entonces voy a pasar muy rápido ya hemos hablado de que efectivamente con la caída del precio del petróleo

se dejarán de recibir aproximadamente 23 billones de pesos, pues un mayor déficit nuevamente lo que hace es que nos enfrenta a un mayor endeudamiento, tenemos que garantizar que la deuda sea sostenible en el mediano y en el largo plazo y que sea además responsable con las siguientes generaciones, vamos a pasar ya a la parte final de la presentación, entonces como conclusión general lo que encontramos desde la Contraloría General de la República es que los retos económicos a los que se vieron enfrentados los responsables de la política fiscal del país, en el 2015 siguen vigentes para el 2016 y muy seguramente no cambiarán mucho durante los primeros meses del 2017, estamos hablando del precio del petróleo, estamos hablando de la tasa del crecimiento y el Producto Interno Bruto, estamos hablando de la inflación y en el caso de la deuda ya las calificadoras internacionales como Estándar & Poor's, And Fitch, han empezado a generar las alertas sobre la deuda.

En el caso de la regla fiscal la Contraloría General de la República ha dejado sobre la mesa, quiere dejar sobre la mesa a esta Corporación si efectivamente la regla fiscal en ese momento en que el PIB viene cayendo genera es que el gasto vaya también cayendo, ¿entonces cuál es el efecto de esa regla fiscal?, cómo opera esa regla fiscal y que es lo queremos que genere esa regla fiscal si el Producto Interno Bruto, va cayendo pues lo que se necesita es que el gasto público permita entrar a apoyar el crecimiento económico, especialmente, no en gastos de funcionamiento sino desde gastos de inversión que son los que se han visto sacrificados con la necesidad del recorte en el gasto público, en el caso de la estabilidad de los ingresos, desde la Contraloría General de la República creemos que es necesaria una Reforma Tributaria, se necesita el cambio estructural de los ingresos, se necesita una reforma que sea equitativa, que sea progresiva, que sea neutral, es decir, que los que ganan igual paguen igual, que permita la redistribución y la equidad de los ingresos entre las personas y que no afecte las decisiones o que afecte en lo menor posible las decisiones de los agentes económicos para que garantice digamos el desarrollo económico del país.

Y finalmente, creemos que uno de los retos en el corto plazo del Gobierno nacional Central, será la priorización y la planeación del gasto público, especialmente porque lo que se está viendo afectado nuevamente con un nivel de inflexibilidad de gastos tan alto como el que tenemos hoy, es la inversión y es justamente el rubro de inversión el que permite generar y entregar a los ciudadanos esos bienes y servicios, mejorar la infraestructura nacional, ofrecer oportunidades de vivienda, entonces se necesita hacer una muy buena planeación y programación del gasto público, para que llegue no solamente a esos sectores donde se necesitan sino que también apoye el crecimiento económico, digamos que es como en general los aspectos que queremos destacar desde la Contraloría General de la República y desde la Contraloría de la República y desde la Contraloría Delegada Economía y Finanzas Públicas, quedamos atentos a cualquier información adicional que esta Corporación requiera.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Muy bien, doctora Gloria Patricia, agradecerle por la importantísima y valiosa exposición, me ha solici-

tado el uso de la palabra el Senador Juan Carlos Restrepo que quiere hacer una pregunta y los Senadores que así a bien lo tengan o el Representante que está presente, podrán también solicitar el uso de la palabra para las inquietudes que puedan tener.

**Honorable Senador, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Gracias Presidente, un saludo especial para el Ministro de Hacienda, lamentablemente se ha retirado, el Gerente del Banco de la República, a la doctora Gloria que viene en representación de la Contraloría General de la República, a los colegas, la bienvenida a Carlos Felipe Mejía a esta Comisión muy bienvenido al debate económico en estos próximos años y lo que quisiera señalar es Presidente que lo que dice la Contraloría aquí es sumamente delicado, prácticamente nos lleva a hacernos una pregunta y hacerle una pregunta a la Contraloría, la Contraloría dice, durante 10 años el Marco Fiscal de Mediano Plazo estuvo ajustado a las metas macroeconómicas que se había fijado el Gobierno nacional, en los últimos 2 años el Marco Fiscal de Mediano Plazo está desfasado y tenemos la expectativa de un presupuesto en unas condiciones quizá peores que los dos anteriores, lamentablemente, doctora Gloria yo no sé si usted tenga la capacidad de responder lo que yo quiero preguntar, más desde el punto de vista político, porque usted no es la Contralora General de la República, yo la conozco a usted y usted es una mujer muy técnica y que conoce profundamente la economía del país, pero no sé si le es dable dar esta respuesta, pero el Congreso de la República tiene que tomar una determinación en muy pocos días en relación con si devuelve o no devuelve este Presupuesto de la Nación.

Y lo que usted ha dicho aquí, para los buenos entendedores, es que el Presupuesto de la Nación no se ajusta a las metas macroeconómicas, es lo que usted ha dicho, usted ha dicho que hay un crecimiento exponencial de la deuda, que no hay una política contracíclica del Gobierno, es decir, que no hay una aplicación del IVA de la regla fiscal, usted ha dicho que esa senda de crecimiento de los ingresos de la Nación no es suficiente para mantener el perfil de crecimiento económico, ustedes los calculan más bajos de las expectativas del Gobierno, prácticamente el Banco de la República también, el Banco de la República deja unas márgenes muy amplias, del 1.5 al 3, eso es muy amplio, yo creo que la situación es muy crítica, uno repasa por las entidades, pregunta por ejecuciones presupuestales y el país está paralizado, prácticamente todos los sectores están paralizados, la inversión no está llegando a las regiones, no hay programa anual de caja para muchas entidades o el programa anual de caja es mínimo en un porcentaje muy pequeño, yo quisiera que la Contraloría con toda la determinación y además con todo, incumpliendo rigurosamente con lo que les señala la ley y la Constitución Política le digan al Congreso si ustedes, porque es su deber, consideran que este Presupuesto de la Nación no se ajusta a las metas macroeconómicas y si no se ajusta el Congreso de la República tiene que de manera responsable tomar una decisión, si le devuelve el presupuesto de la Nación al Gobierno para que lo ajuste en debida forma y para que tome otras determinaciones que no ha tomado a la fecha de acuerdo con lo que ustedes nos están manifestando en

el día de hoy, no es de poca monta, es una decisión que desde luego tiene un alto componente político también, pero es que, miren lo que estamos viendo es muy delicado, es que es muy, muy grave creció también de manera exponencial la inflación, todo eso ha generado unas repercusiones muy fuertes en la economía.

Yo creo señor Ministro, lo dije hace 2 años y lo digo todas las veces que lo tenga que decir, que la penúltima Reforma Tributaria que hicimos, nos lo hemos podido ahorrar, yo creo que fue una Reforma Tributaria que hizo daño, generó una cantidad de impuestos que no asimiló bien el pueblo colombiano, los sectores productivos, usted tiene una oportunidad histórica porque usted no ha presentado la Reforma Tributaria, y es simplificar el estatuto y ceñirnos a los impuestos históricos, ¿cómo? desmontando una cantidad de privilegios que hemos mantenido por años a algunos sectores, pero yo digo y más y más cree, una cantidad de elementos que le hicieron súper engorroso la tributación a los sectores productivos se justifican, ¿no fue un elemento que frenó la economía?, por qué no volver a una renta limpia que puede colocar al país de nuevo en la ruta del crecimiento económico, yo creo que son temas que ustedes como Gobierno lo van a tener que pensar y mea culpa, del Congreso, nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo, usted también, doctor Ramos, nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo, le hicimos caso al Director de Planeación Nacional, en que no nos metiéramos con el tema de las tributaciones locales, que no nos metiéramos con el impuesto predial, yo sí me sorprende, lo tengo que decir que el Concejo de Bogotá por ejemplo diga, que el impuesto predial no crecerá más del 20% cada año, calculen un crecimiento del predial 20% cada año, ya de por sí está desfasado, entonces hoy la gente tiene una presión tributaria a nivel local y una gran presión tributaria a nivel nacional y nada de eso ha mejorado la senda de crecimiento en estos últimos años, yo creo que eso nos lleva a que tengamos que tomar decisiones y a revisar algunos de estos parámetros, incluso señor Ministro, incluso a revisar las rentas para las regiones, cada vez más débiles, ahora que el Gobierno se ha embarcado en eliminar monopolios rentísticos de las regiones fuera muy importante que con toda claridad el Congreso de la República dijera con qué los va a reemplazar la región, o hacer la reforma constitucional, que acabe los departamentos y que solamente deje en Colombia la existencia del municipio como entidad territorial, son decisiones que tiene que tomar un Congreso responsable y un estado responsable, porque hoy como están las cosas es insostenible, es insostenible estas entidades territoriales, así que señora Delegada de la Contraloría, doctora Gloria, yo creo que el informe de ustedes es un informe realmente muy fuerte y es un informe que merece, pues una posición clara y seguramente no la fijará usted, la tendrá que fijar el Contralor aquí en las Comisiones Económicas Conjuntas, pero tiene que ser un elemento que le sirva a este Congreso para decidir si este Presupuesto a la Nación se sigue estudiando tal como lo presentaron o se le regresa al Gobierno nacional para que haga los ajustes que corresponde hacerle, mil gracias señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Sí, Senador Mejía, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador, doctor Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Gracias señor Presidente, yo empiezo por darle las gracias a usted por la bienvenida y a los otros Senadores compañeros de Comisión que me han dado hoy la bienvenida y rápidamente les cuento qué fue lo que ocurrió cuando repartimos llegamos al Congreso de la República, quisieron en el Partido que yo llegara a la Comisión Quinta por mi formación, por mi vinculación histórica al sector agrícola básicamente y mi formación agrícola y quisieron que llegara a la Comisión Quinta, pero vi allí, no había sino dos cupos y vi al Senador Cabrales que hacía parte de esta curul en la Comisión Cuarta, pues digamos que algo incómodo y le dije mire Senador, yo no tengo ningún inconveniente que usted llegue los dos últimos años repartamos el tiempo, no faltaba más aquí lo que hay que hacer es entre todos generar y construir y esta Comisión Cuarta, como es de asuntos económicos, pues uno aquí puede hacer todos los reclamos que quiera, tengan que ver de lo que tengan que ver porque al final del día todo son recursos económicos, entonces yo arranco por ahí por contarles porque en estos dos años voy a estar acompañándolos, yo me siento muy contento de estar en esta Comisión donde hay Congresistas tan destacados, tan importantes y seguramente pues donde vamos a discutir, pues los temas más álgidos que son estos temas económicos que tanto afectan hoy al país.

Señor Presidente yo le voy a pedir un favor, Senador Duque, usted que es antioqueño pero que hace política también en mi departamento de Caldas, yo desde que llegué al Congreso de la República, digo cosas muy seguidas y las mismas, porque el Presidente Uribe, me enseñó que uno tiene que ser repetitivo para que le paren bolas y hay dos, aprovechando que el señor Ministro de Hacienda está al lado suyo, entonces le voy a pedir a usted que me ayude, porque las hago siempre que me dan la oportunidad y veo yo un funcionario por ahí que puede hacer alguna cosa, aunque sé, mucho me temo que mientras no salgamos del Gobierno de Juan Manuel Santos, no voy a hacer capaz de sacar yo esto adelante, pero a mí me toca, me toca, entonces le pido un favor ayúdeme con dos temas; cómo le parece que nos quitaron del presupuesto del departamento de Caldas 160 mil millones para el plan vial, nos lo quitaron, y una promesa del Presidente Juan Manuel Santos, desde la elección y obviamente ratificada en la reelección que fue el Aeropuerto del Café, esta es la hora 6 años después de gobernar este país que no le cumple a mi departamento de Caldas, el señor Presidente Juan Manuel Santos, entonces yo tengo esas dos cositas los 160 mil millones de pesos del Plan vial de mi departamento y el Aeropuerto del Café, para que me ayude usted Presidente de la Comisión, Senador Duque, usted que nos acompaña allá en Caldas con tantas cosas para que le estemos recordando al Ministro de Hacienda que es el que maneja la chequera, a ver si de pronto somos capaces de sacar algunas de esas dos cositas, cualquier cosita de esas dos que le saquemos en esta pobreza y en este descalabro económico en que se encuentra esta función, pues ya sería mucha gracia, es más yo inclusive, soy capaz de ir a Caldas a decir que el que hizo la gestión fue usted y no yo, para que usted me ayude, entonces, yo arranco por eso y decir en términos generales, fijar una posición que es más bien política sobre lo que

considero yo, es todo este tema del Marco Fiscal de Mediano Plazo, que es a lo que nos invitaron hoy y es decir que este es un tema digamos que de concepción política y de cómo el Presidente Juan Manuel Santos ha concebido la conducción de este Estado y es lo que nos tiene a nosotros en esta crisis.

Porque pues eso echarle uno la culpa a un paro camionero o que son los precios del petróleo, los que tienen a la economía colombiana, de tal o cuál manera, pues digamos que uno podría decir que en gracia de discusión esas cosas son importantes y son reales, pero no son el fondo de lo que tiene esta Nación en la situación en que la tiene, es como un Presidente y un Gobierno privilegian a un puñado de bandidos de narcotraficantes y de mafiosos que son, es que esta cuenta hay que hacérsela a todo el mundo repetidamente, son 17 mil, dice el Presidente Juan Manuel Santos, Presidente en 2010, entregó 7.800 narcoterroristas de las Farc, son 17 mil, 17 mil yo le hago la cuenta a la gente y le digo, el Estadio Palo Grande de Manizales que es un estadio chiquitico, caben 33 mil personas, la mitad de esa gente, dice el Presidente Juan Manuel Santos, entonces lo que hace el Presidente Juan Manuel Santos es privilegiar esos 17 mil y dedicar todos los esfuerzos de una Nación, a ver esos 17 mil como se reincorporan a la vida civil, y se le olvidó el resto del país, el crecimiento, el crecimiento de esta Nación debería estar enfocado en el sector agropecuario industrial se olvidaron por completo de eso porque única y exclusivamente el Gobierno se ha dedicado estos 6 años a ver cómo hace para firmar alguna cosa, 7 porque ya llevaba el hermano Enrique Santos un año antes de ser elegido, ya llevaba conversando con los con los narcoterroristas de la Farc, cómo 17 mil colombianos se reincorporan, como ese ha sido el privilegio, pues alrededor de eso se ha generado todo un caos en esta Nación y no se le ha puesto cuidado a lo importante y es eso lo que nos tiene como nos tiene.

Y el primer gasto señora Contralora, o delegada de la Contraloría, señor Ministro de Hacienda, el primer gasto que hay que corregir en esta Nación y que va digamos que ligado a lo que yo estoy diciendo aquí, que es un Gobierno que privilegió única y exclusivamente los diálogos y se olvidó del crecimiento económico de la industria y de la agricultura que básicamente son los motores del desarrollo de esta economía, ya lo decía, qué interesante, desafortunadamente se fue el Gerente del Banco de la República, había sido una cosa interesantísima, cómo la economía cafetera a pesar de los altibajos no afectaba tanto la Nación porque esos recursos como eran de tanta gente, siguen siendo de un mundo de gente, eso no ha cambiado, son 550 mil familias cafeteras, digamos que el impacto no se veía tanto porque ahí estaba dentro de esas 550 mil familias sustentada buena parte de la economía, pues obviamente el tema petrolero es muy distinto, un país que no es petrolero y se volvió petrolero dependiente, pero por el descuido, lo primero que hay que corregir señora Contralora y señor Ministro en el gasto es la corrupción y porqué se los digo, por una cosa elemental, porque para usted poder generar todo ese ejercicio de privilegiar semejante barbaridad que es hacerle creer a los colombianos que firmando algo con 17 mil criminales, usted le arregla el problema al país como si en realidad aquí hubiera una guerra, se inventaron una guerra y que un mundo de colombianos apoyaban

a un grupo alzado en armas, contra el Estado que había aquí se inventaron ese cuento para poder hablar todos los días de paz, de paz y de paz y hacerles creer a los colombianos que esa era la vía, qué es lo que hay detrás, pues todo lo que hemos visto, una jugada política de fortalecimiento de algunos partidos políticos seguramente.

La vanidad del Presidente Juan Manuel Santos de lograr reconocimiento internacional, bueno yo no sé, y seguramente pues imagínese usted con el cartel del narcotráfico más grande del mundo, qué no habrá podido, qué no habrá de tras y debajo de todo eso que no conocemos que es nada más y nada menos que inmensos recursos económicos que seguramente muchos de quienes apoyan todo ese ejercicio pues se están beneficiando, la corrupción vuelvo y le repito señor Presidente, señora Delegada, porque alrededor de esto se ha generado un gran escenario de corrupción precisamente para generar apoyos, le voy a nombrar dos casos no más, Saludcoop y Caprecom, yo me pregunto, cómo es posible que el mismo Presidente de la República salga a decir que uno de los escándalos más grandes que hay de corrupción en esta Nación, es Saludcoop, estamos hablando de las dos EPS, una privada y otra pública, las más grandes del Estado, de la salud que es tal vez de las, uno prende RCN a cualquier hora que la prenda y ahí le salen a usted gente muriéndose en los hospitales de este país, porque no hay acceso a la salud, sale el Presidente de la República y dice, que Saludcoop, es el escándalo de corrupción más grande en la historia de la Nación y yo no conozco el primero implicado en ese escándalo que haya ido a parar a la cárcel, seguramente porque gente muy cercana al mismo Gobierno está involucrada y seguramente, quien maneja la justicia de este país, el anterior Fiscal tenía digamos que gente muy cercana a todo ese ejercicio de Saludcoop y no pasó absolutamente nada.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Doctor Mejía.

**Honorable Senador, doctor Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Yo no me demoro mayor cosa, ya voy a terminar, porque pues cortico aquí vamos a tener oportunidad de hablar mucho de estas cosas, pero cómo le parece Caprecom, sacaron 3 billones de pesos para liquidar al señor Ministro de Hacienda o 2 y pico, me corrige, yo me puedo equivocar pero eso es mucha plata, sacan esa plata la liquidan y no pasa nada y entonces uno dice y donde están los responsables de Caprecom, es que son muy cercanos al proceso de paz al gobierno a todo este ejercicio, dónde han metido al pueblo colombiano, el problema sigue siendo eso y el Senador Cepeda decía ahorita, que por qué no mirar si los recursos, digamos del Presupuesto, no se iban a mejorar con el proceso de paz, todo depende y depende por lo siguiente, porque yo soy de la teoría que este país se arregla el día que uno salga de Juan Manuel Santos y hay una forma de salir de él por ejemplo desde mi punto de vista si llega a ganar el NO, saldríamos de él y se mejoraría mucho este país porque por allá le prometió a unos periodistas en Londres en la BBC que si ganaba el NO él renunciaría, como lo acaba de hacer David Cameron, cuando pierden ellos allí un plebiscito para ver si seguían o no en la Unión Europea, allá la

gente es decente y cuando pasan esas cosas se retiran, yo guardo la esperanza, de que Juan Manuel Santos renuncie al otro día que gané el NO, esa sería una fórmula, pero la otra es que no sabemos muy bien qué va a ocurrir aquí con lo uno o con lo otro, si llega a ganar el SÍ, cómo serán las incógnitas de los inversionistas extranjeros de lo que puede ocurrir al pueblo colombiano y el tipo de estado que se podría generar con todas las ventajas y las arandelas que le han dado a los narcoterroristas de las Farc, para hacerse al poder en esta Nación, muy probablemente si gana el SÍ, habrá que esperar qué es lo que le pasa a la Nación y seguiremos con muchísimas dificultades y esto es que no se nos convierta a nosotros esto en un país similar a que hoy padecen los hermanos venezolanos, vía semejante poder con el que van a quedar los narcoterroristas de las Farc de darse las negociaciones con los borradores que no conocemos y con un SÍ que ya promueven sin que se firmen ni siquiera los acuerdos, yo no sé Presidente revise usted en Caracol, dan anuncio ayer de cosas nuevas que están pidiendo los narcoterroristas de las Farc, porque salieron a promover el SÍ y no han firmado los acuerdos debe estar Timochenco.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

Doctor, estamos en Presupuesto.

**Honorable Senador, doctor Carlos Felipe Mejía:**

Ya voy a terminar, Presidente es que todo tiene que ver con la economía. Espere un momentico ya termino, ya termino Presidente. Presidente ya termino. No han firmado todavía los acuerdos y ya salieron a promover el SÍ, qué cosas no estará pidiendo Timochenco en la mesa, debe estar muerto de la risa ese señor, viendo aquí al Gobierno promoviendo el SÍ y sin firmar los acuerdos, qué tipo de Estado nos van a presentar, eso va a ser muy grave, cierro con un tema económico y con el Ministro de Hacienda, cortiquitico, yo solo he hecho aquí desde que soy Congresista, le toca a uno hablar rápido porque a uno no le dan mucho tiempo para hablar de estas cosas y yo entiendo, yo entiendo, vea Presidente es que le quiero dar una noticia señor Ministro de Hacienda, hay una cosa que a mí me parece que ha sido muy grave, desde el punto de vista ético, no desde el punto de vista legal, yo entiendo que eso no es ilegal, pero estamos hablando díganos de la laxitud del Estado y de cómo se maneja este Gobierno de Juan Manuel Santos, yo critiqué mucho, señor Ministro que su hermano tuviera tantos contratos multimillonarios contratos con entidades del Estado.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Doctor,

**Honorable Senador, doctor Carlos Felipe Mejía:**

Ya termino.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Senador, Senador, no es en serio, de veras, ya he sido, cordial y todo, pero esto no le aporta nada a la discusión del Presupuesto.

**Honorable Senador doctor Carlos Felipe Mejía:**

Claro que sí, ya termino, ya termino.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Termine por favor, un minuto.

**Honorable Senador, doctor Carlos Felipe Mejía:**

Termino con esto, a la señora esposa del Ex Ministro Tomas González, que también tenía contratos muy grandes con el Estado y a la misma María Lorena Gutiérrez, Ex Ministra de la Presidencia que renunció unos días antes a una empresa que tenía grandes contratos con el Estado, simplemente señor Ministro para decirle, eso no es ilegal, pero eso no es ético que las familias de quienes tienen tanto poder como lo tiene usted, tengan tantos recursos, lo que dice el Presidente fue, radicar un proyecto de ley que inhabilita a ejercer altos cargos del Estado a familiares de quienes tienen grandes negocios con el Estado. Gracias señor Presidente.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

Bueno lo primero, doctor Carlos Felipe, dentro de la cortesía parlamentaria, decirle a usted que, qué bueno que el sector del Centro Democrático, como en su caso que en este momento lo representa, ya esté dando el debate sobre el tema del plebiscito, donde la gran mayoría de los colombianos como usted lo deja entrever vamos a votar por la paz de Colombia, y vamos no solamente a respetar esa diferencia que ustedes tienen, usted lo ha dicho, ustedes van a repetir y a repetir y a repetir, y nosotros vamos a respetar y a respetar pero a demostrar que la mayoría del pueblo colombiano va a estar con el SÍ, en el plebiscito porque queremos la paz, porque queremos vivir con ustedes de manera sensata de manera tranquila, respetando las diferencias, en el tema de lo del departamento de Caldas, decirle que el Aero Café, el proyecto del aeropuerto internacional del café, el departamento de Caldas quedó incluido en el Plan de Desarrollo y soy como coordinador de ponentes, advertirle doy testimonio de lo que ha sido también la buena voluntad del señor Ministro para ir entregando una serie de recursos que desafortunadamente lo que ha ocurrido es que ha habido unos cambios técnicos que no se han explicado, y unos recursos que la Contraloría también ha determinado para seguir desembolsando deben ser clarificados, lo mismo el tema del plan vial, o sea, hay que revisarlo lo vamos a ver pero estamos dispuestos a ese tema, lo demás pues ya había referencias penales, ya lo habíamos hecho en un debate de control político y quedó claro ante todo el mundo que, primero la responsabilidad frente a circunstancias de contratación y otras, de los organismos de control, no es colectiva sino que es individual, cada quien está en su tema, en fin, quiero entonces para agilizar un poco el Senador Arturo Char me había pedido el uso de la palabra y posteriormente yo haré una pequeña aclaración, para que el señor Ministro nos pase a dar entonces su visión de lo que es el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los supuestos macroeconómicos, si nos queda tiempo si le vamos a dar un pequeño espacio para que el doctor Manuel Fernando Castro, que fue quien diseñó, el responsable en Planeación Nacional de construir los presupuestos macroeconómicos nos contraste también frente a las inquietudes que nos ha dejado la señora Delegada de

la Contraloría, Ministro tiene usted entonces el uso de la palabra para que nos explique, ah perdón, tiene toda la razón, Senador Char.

**Honorable Senador, doctor Arturo Char Chaljud:**

Gracias Presidente, vamos a plantear un par de elementos aquí a esta discusión, antes de que intervenga el Ministro para que sea él precisamente, ya que no está el Gerente del Banco de la República, bueno con el saludo al Ministro al Presidente al Representante de la Contraloría al Senador Mejía, Ministro yo quiero saber de qué manera este presupuesto 2017, corrige el rumbo de la economía, cómo, de qué manera piensa el Gobierno que este presupuesto puede reactivar por ejemplo la industria, yo discrepo con el Gerente del Banco de la República que manteniendo la inflación, que ese es su deber ese es lo que él hace. Él responde por la inflación del país, pero es decir nos hace un país un costo de país muy alto, hoy tener acceso a estas tasas hacen un país competitivo quién va a venir a conseguir dinero a esas tasas de interés y lo otro, Ministro la Reforma Tributaria que sin duda genera duda, genera incertidumbre, por favor díganos de qué manera distinta a simplemente corregir un déficit de unos ingresos petroleros, qué vamos a hacer desde la reforma tributaria para incentivar algunos sectores de la economía que puedan finalmente ser competitivos, es decir, toda esta receta que nos plantea aquí el Gerente del Banco de la República, pareciera que estuviéramos en un país desarrollado, cuando aquí en Colombia tuvimos las tasas de cambio a menos de 2.000 pesos el dólar, Colombia se volvió un país importador y se creyó un país petrolero, es decir, a esas instancias de inmadurez de nuestra economía nos encontramos, nos volvimos un país importador porque con el dólar a 1.800 pesos todo lo importábamos más barato, ahora tenemos otras condiciones, el dólar está a más de 3.000 pesos, entonces esta receta me parece que no es la receta que nos ayudará a reactivar la economía, y lo otro es el agro colombiano, hace poco en Colombia no había leche, hace poco no se podía conseguir arroz, maíz, es decir, hay varios interrogantes que tenemos desde la Comisión Cuarta con relación a la visión de largo plazo del país, Ministro yo quiero escuchar, que usted nos describa cuál es el país que usted está visualizando hacia el futuro y de qué manera las medidas que se están tomando ayudan a configurar eso que estamos buscando. Gracias Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

A usted Senador, Ministro para que usted pueda iniciar su intervención simplemente una pregunta, de acuerdo a lo que expuso la Delegada de la Contraloría la doctora Gloria, sobre el Presupuesto, hoy el Presupuesto viene equilibrado porque se ha asumido que va haber 6.5 billones más de recaudo en impuestos y entonces no aparece la Reforma Tributaria, la gran pregunta es con un país que viene con crecimiento a la baja, cómo se garantizan esos recursos o de dónde va a salir ese mayor recaudo, esa sería la pregunta, yo entiendo que aquí de todas maneras Ministro, pues vamos a estar para ayudar a que se cumpla más con el principio de que la tributación debe ser sencilla y no complicada porque eso es lo que ha llevado a que tengamos tasas de elusión y de evasión superiores al 40% y lo otro contarle también Ministro antes del 15

de agosto, de acuerdo al Decreto 111 del 96 que es el Estatuto del Presupuesto, las Comisiones de Senado y Cámara, tendrán que resolver si el Presupuesto se ajusta o no a los supuestos macroeconómicos y en ese caso o se aprueba, digamos se acepta para la discusión o se devuelve para que el Ministerio de Hacienda hasta el 30 de agosto tenga el plazo de corregir las observaciones que se hacen, de manera lo que le estoy advirtiendo Ministro es que la semana entrante de alguna manera vamos a tener que hacer conjuntas de las Comisiones, exactamente, para que podamos entonces cumplir con eso, eso es todo Ministro, tiene usted el uso de la Palabra.

**Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cardenas Santamaría:**

Gracias señor Presidente, comienza hoy uno de los debates más importantes para el Congreso colombiano y un debate fundamental para la economía de nuestro país, es el debate del proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación, yo siempre he tenido la idea y el convencimiento de que en la discusión del Presupuesto se resume, se sintetiza, gran parte de la problemática y digamos de las necesidades y de las prioridades que tiene nuestro país y por este es el debate por excelencia, en todo parlamento y el colombiano no es ninguna excepción, nos corresponde señor Presidente, hacíamos memoria hace unos minutos, con algunos de sus colegas, iniciar este proceso por quinta vez, tuvimos la oportunidad y el gran honor de liderar las discusiones del Presupuesto del 2012, 13, 14, 15 y el Presupuesto del año 16, el ordenamiento fiscal colombiano, afortunadamente porque esa es una de nuestras fortalezas, está muy bien estructurado en cuanto a la calidad de la información que debe someter el Gobierno a consideración del Congreso.

Y quiero retrotraerme a una serie de hitos que se han surtido en los últimos dos meses y que deben ser parte fundamental de este debate: El primero de ellos, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Marco Fiscal de Mediano Plazo es una obligación legal, adquirida en el año 2003, cuando se introdujo una ley que tramitó el entonces Ministro Roberto Junquito que se llama la Ley de la Responsabilidad Fiscal, se inició y se terminó después. Pero bueno quiero decir la Ley de la Responsabilidad Fiscal, sancionada en el 2003, establece esa obligación de presentar el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que es la carta de navegación durante los siguientes 10 años en materia fiscal. El Congreso recibió ese documento el 15 de junio de este año; a reglón seguido, el Gobierno debe expedir un documento Conpes que se debe haber promulgado antes del 15 de julio, es decir un mes después, con el marco de Gasto de Mediano Plazo. El Marco de Gasto de Mediano Plazo es una mirada ya no tan panorámica a 10 años, sino una mirada a 4 años y es una mirada detallada de los rubros de gastos, de funcionamiento y de inversión del Gobierno en los siguientes 4 años y nos da el referente de lo que será el presupuesto de los siguientes 4 años, y el último día del mes de julio, cosa que ocurrió el viernes pasado el 29, se radica el proyecto de ley con el Presupuesto General de la Nación para la siguiente vigencia, ese presupuesto debe estar enmarcado dentro de los lineamientos del Marco Fiscal de Mediano Plazo y del marco de gasto de mediano plazo, que establecen esas normas.

A lo largo de los años desde el 2003, cuando fue sancionada la Ley de la Responsabilidad Fiscal, ha surgido otra serie de normas fiscales importantes; tal vez la más relevante de ellas para la programación fiscal es el acto legislativo que introdujo a la Constitución Política de Colombia, la sostenibilidad fiscal, como un criterio de manejo del Estado colombiano, sostenibilidad fiscal y después de ese acto legislativo la Ley de la Regla Fiscal. La Ley de la Regla Fiscal establece unos topes, unos techos al déficit fiscal que puede tener anualmente el Gobierno; la propia Ley de la Regla Fiscal dice que esos techos deben introducirse también en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las normas establecieron otro insumo, otra obligación para ser reflejada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y es el cupo total de vigencias futuras que se pueden aprobar y autorizar para el desarrollo de las APP.

Cuando se aprobó la Ley de las APP, se dijo también muy claramente que en ese documento el Marco Fiscal de Mediano Plazo el Gobierno debía designar el techo total de vigencias futuras, que se pueden aprobar para apoyar las APP. Entonces como ustedes ven el Marco Fiscal de Mediano Plazo es hoy un documento enriquecido, tiene las obligaciones originales que lo crearon en el 2003 más la Ley de la Regla Fiscal, que es tal vez la principal innovación que ha tenido la institucionalidad fiscal colombiana en décadas y el techo para las vigencias futuras de las APP. Como eso es tan importante para el manejo de las finanzas públicas, es fundamental detenernos así sea brevemente en los elementos centrales que están en este Marco Fiscal de Mediano Plazo para después mostrar por qué el Presupuesto General de la Nación, que ha sido sometido a consideración del Congreso, está plenamente reflejado; digamos está incorporando los lineamientos de este Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Permítanme comenzar hablando del petróleo y hablando de las cifras fiscales para concluir con la pregunta que formuló el Senador Arturo Char y es ¿Esto cómo se compenetra, cómo se compagina con la visión económica del país, hacia dónde va la economía colombiana, cuál es esa visión y cómo este presupuesto contribuye a consolidar esa visión económica?, y porque entre otras cosas este es el presupuesto que se denomina para la nueva economía, que queremos decir con la nueva economía.

Entonces lo primero que hay que mostrar es que de un año para acá desde que se presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2015 al 2016, el mercado petrolero ha seguido dando noticias negativas, lo que pensábamos iba a ser la senda de precios del petróleo hace 1 año hoy ya no es, hoy se ha revisado a la baja, el pronóstico de precio para este año es de 42 dólares por barril en promedio y estamos ahí, el precio hoy está ahí y el precio promedio de este año ha estado en 42. Se espera una leve recuperación para el año entrante para volver a finales de la década a 70 dólares por barril, pero este es un primer hecho importantísimo, porque dice de entrada que frente a los escenarios fiscales que teníamos hace un año, hoy tenemos unos nuevos escenarios fiscales con menos precio del petróleo y naturalmente la caída del precio del petróleo tiene impactos sobre la producción de petróleo porque los campos petroleros en Colombia tienen una amplia gama de niveles de eficiencia; hay campos donde ex-

traer un barril de petróleo cuesta 18, 19, 20 dólares y hay campos donde extraer un barril de petróleo puede costar 50 dólares o más. Entonces las empresas petroleras incluyendo Ecopetrol naturalmente cortan la producción en el punto donde es económicamente viable o rentable y si hay menor precio frente a lo que se pensaba hace un año, pues también hay menor producción y por eso el escenario de producción de petróleo se ha tenido que revisar a la baja, porque con los menores precios pues va a haber menos barriles, hoy estamos proyectando una producción más del orden de 900 mil barriles frente a un millón de barriles que se pensaba hace un año.

Entonces honorables Senadores, todo esto tiene unas consecuencias fiscales incontrovertibles y las quiero resumir con esta gráfica, el Gobierno nacional recibe ingresos del petróleo básicamente por dos fuentes, la primera el impuesto de renta y cree que pagan las empresas petroleras, la segunda los dividendos que les paga Ecopetrol a sus accionistas, la nación posee el 88.5% de las acciones de Ecopetrol y naturalmente recibe ese porcentaje de los dividendos cuando se distribuyen, esas dos fuentes, impuestos a las empresas petroleras de renta y cree más dividendos de Ecopetrol, llegaron a representar 24 billones de pesos en el año 2013, eso equivale al 3.3% del producto interno bruto, esos son los ingresos que recibió el Gobierno de fuente petrolera. Quiero hacer una claridad acá: Esto no incluye las regalías porque como todos ustedes saben perfectamente las regalías no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, las Regalías son la fuente del Sistema General de Regalías que va por Constitución a los entes territoriales, las regalías dicho sea de paso vendrán al Congreso de la República el debate a partir del 10 de octubre, como establece la ley para definir el presupuesto del Sistema General de Regalías, para el bienio 2017-2018, pero anticipo que a los entes territoriales por vía de la regalías les va mejor que a la nación, porque naturalmente la nación recibe renta petrolera sobre la base de que haya utilidades en las empresas petroleras, utilidades para pagar impuestos y utilidades para repartir dividendos, con los niveles actuales de precios, las empresas petroleras no están dando utilidades, y por eso la nación deja de recibir por completo la renta petrolera.

Aquí se ve de forma muy clara y muy contundente; este año, la nación no solo no va a recibir sino que va a tener que devolver a las empresas petroleras 800 mil millones de pesos, ¿Por qué? Porque al cierre del 2015, las empresas petroleras no dieron utilidades; por ende, su impuesto para este año es cero, pero el año pasado sí pagaron anticipos y sí pagaron retenciones y por eso es necesario hacer esas devoluciones que valen 800 mil millones de pesos. Para el próximo año –y esto es lo más importante desde el punto de vista de la programación fiscal y para el presupuesto– los niveles de precios que están previstos, los volúmenes de producción que están previstos hacen suponer que no vamos a recibir ningún ingreso de fuente petrolera, es decir no se está considerando un solo peso de ingreso fiscal para el Gobierno nacional por cuenta del petróleo, hacia adelante es de esperar que se recupere un poco la renta petrolera en la medida en que mejoren los precios internacionales, pero eso va a ser un proceso lento y en el mejor de los casos llegaremos a medio punto del producto interno bruto, medio punto

del producto interno bruto, es mucho menos frente a lo que se recibió en el pasado diferente a lo que digamos históricamente ha sido el aporte de este sector, debido esencialmente a los menores precios. Entonces el Marco Fiscal de Mediano Plazo está estructurado alrededor de unos escenarios en materia petrolera, pues que son muy distintos de los que tuvo el país en el pasado, hacia adelante después de la aceleración de la inflación que se está presupuestando cierre este año en 6.5% al año entrante cerrarían 4%, volveríamos a una senda de 3% que es la meta de inflación y en materia de tasa de cambio, el promedio para este año 3.150 pesos, hemos estado muy cerca de ese promedio, está ligeramente por debajo, pero se supone que la tasa de cambio en la medida en que se recuperen los precios del petróleo hacia adelante, la tasa de cambio puede estabilizarse o bajar un rango entre 2.800 y 3.000 pesos en los próximos años.

Naturalmente con la menor producción de petróleo, con los menores ingresos petroleros ha sido necesario revisar los escenarios de crecimiento económico frente a lo que se pensaba hace un año y hoy estamos esperando un crecimiento para el próximo año 2017 del 3.5%, con una recuperación gradual hasta recuperar nuestro ritmo de crecimiento potencial, esto naturalmente hay que decirlo también, no incluye los beneficios o dividendos económicos de la paz, no incluye el estímulo al crecimiento que va a surgir sobre la base de la finalización del conflicto (sigamos), basado en esos escenarios petroleros y teniendo en cuenta nuestra regla fiscal, es necesario construir unos presupuestos que sean consistentes con las realidades de ingresos de la nación y al mismo tiempo con este mandato de carácter legal que es la regla fiscal. ¿Qué dice la regla fiscal? Lo que está escrito en la ley es que el déficit estructural del Gobierno nacional (que es la línea negra de esta gráfica) debe bajar año a año, con unas metas volantes que fueron establecidas en el 2014, 2018, 2022, pero la senda de déficit estructural que es el déficit que tendría que ocurrir si la economía estuviera en pleno empleo y si el precio del petróleo estuviera en su nivel de largo plazo, esa senda de déficit estructural puede tener desviaciones, puede haber momentos en el tiempo en la vida del país, dada su economía en el que el déficit es un poco más alto y es función de un comité de expertos, de un Comité Consultivo independiente del Gobierno, que anualmente le presenta su informe al Congreso de la República definir cuál es ese espacio de déficit adicional consistente con la sostenibilidad fiscal de Colombia, ese Comité Consultivo integrado por ex Ministros de Hacienda, ex Gerentes del Banco de la República, decanos de las principales facultades de economía del país, el Director Ejecutivo de Fedesarrollo, etc., ellos analizan la situación del ciclo económico, la situación petrolera y llegan a la conclusión a partir de una metodología de que el mayor déficit es el que se establece en la línea azul, la parte punteada es lo que ya ha ocurrido lo que la nación ha cumplido cabalmente con la regla fiscal y con los límites impuestos por el Comité Consultivo, en el año 2015 acaba de ser certificado el déficit fue 3% del PIB, el Comité Consultivo acaba de definir que el máximo déficit para este año es 3.9% del PIB, pero que a partir del próximo año se debe iniciar ya una senda de disminución del déficit fiscal para irnos acercando al su nivel estructural a finales de esta década

y comienzos de la siguiente y para el año entrante y esta es el ancla más importante del debate presupuestal. Para el año entrante, el déficit fiscal del Gobierno nacional debe bajar de 3.9% del PIB a 3.3% del PIB; esos puntos 6 puntos porcentuales del PIB equivalen algo así como a 5 billones y medio de pesos, el año entrante el déficit debe ser inferior al de este año en 5 billones y medio de pesos y el año siguiente al 2018, continuar con esta senda, entonces como se hace la programación fiscal del Marco Fiscal de Mediano Plazo, respetando esta senda la de la línea azul, teniendo en cuenta la evolución de los ingresos y definiendo un monto de gasto, que sea el gasto digamos viable, aceptable, compatible con un buen desempeño de la economía colombiana, eso es lo que quiero mostrar adelante (sigamos, para centrarnos en las gráficas).

Entonces este año del Gobierno nacional es de 19% del PIB, el presupuesto que ha sido sometido a consideración del Congreso para el próximo año, tiene un recorte del gasto compatible con la disminución del déficit que obliga y que exige la regla fiscal, bajando a 18.2% del PIB y dados nuestros ingresos, nuestros ingresos vale la pena decirlo para el año entrante son parecidos a los de este año, son un nivel muy similar 14.8% del PIB. Entonces volvamos a la de gasto, este nivel de gastos, para los próximos años para la próxima década es de 18% del PIB, en la medida en que se vaya reduciendo el déficit fiscal, va reduciéndose el peso del pago de intereses y se puede ir ampliando el tamaño del presupuesto de inversión, esa es la visión que tenemos, consistente con la regla fiscal, disminuir el pago de intereses y ampliar más el espacio para la inversión (digamos), esto a futuro pues va a requerir unos ingresos adicionales. Por eso el Gobierno ha planteado de forma tan clara la necesidad de una reforma tributaria estructural, porque para sostener ese nivel de gastos y dada la obligación de reducir el déficit fiscal aparecen esas necesidades de ingresos adicionales, compatibles o consistentes con la regla fiscal. Quisiera mencionar en esta primera introducción qué va a pasar con el déficit del Gobierno nacional, la línea de abajo es nuevamente la regla fiscal, y el superávit primario, el superávit primario es gastos o ingresos mejor menos gastos excluyendo los gastos el pago de intereses, entonces nosotros hacia el año 2018 ya regresaríamos a un superávit primario, es decir tenemos una situación donde hay un excedente positivo entre los ingresos y los gastos excluyendo el pago de intereses y para el sector público común todo, la senda de déficit para el sector público como un todo, lo que nosotros llamamos el sector público no financiero (SPNF), el déficit de este año es 2.6% del PIB a este déficit es al que hizo alusión hoy la Contraloría General de la República, al del sector público como un todo como también mencionó en endeudamiento público como un todo, no solo al Gobierno nacional sino incluyendo las empresas públicas del orden nacional y del orden territorial, esta sería la senda de déficit del sector público no financiero, incluyendo las entidades territoriales, este año es de 2.6 el año entrante se mantiene también en 2.6%.

Entonces en conclusión, estamos en unas condiciones en las cuales la economía colombiana está haciendo un ajuste ordenado frente a un choque mayúsculo que fue la caída de los ingresos petroleros, una caída

de 3.3 puntos del PIB entre 2013 y el presente cuando hemos dejado de recibir todos esos ingresos.

Quisiera hablar un poco, Presidente, comentarle a la Comisión y si me ayudan con los temas de endeudamiento, cómo está la situación del endeudamiento en el país y el endeudamiento público en particular (si la puedes poner para ver página completa; no, tal vez no se ve bien, aquí entonces). Bueno, muy bien, hay 5 mitos sobre el endeudamiento público en Colombia:

El primero, que este ha sido el Gobierno de la bonanza: Falso; hicimos el ejercicio desde 1980 de ver en qué ocasiones el Gobierno nacional había perdido ingresos, ese el primer punto, no es normal que el Gobierno tenga una disminución de sus ingresos, eso ha pasado relativamente pocas veces en nuestra historia reciente y, como ustedes ven, pasó a comienzos de la década de los 80, pasó después a finales de década de los 80, pasó a los 90, pasó en el año 2009 con la crisis internacional, pero nunca antes un Gobierno había tenido una caída tan fuerte como la que ha tenido este Gobierno en materia de ingresos. A partir del año 2004 empezaron a bajar los ingresos (tal vez si lo puedes agrandar un poco para que se vea los periodos, ahí está con el más), primer punto entonces fíjense ustedes del 2013 para acá, hemos perdido 3.4% del PIB en ingresos, durante el año 2008-2010 se perdió 1.9, segundo mito, este no ha sido el Gobierno de la bonanza; este ha sido un Gobierno que le ha tocado hacer un ajuste fuertísimo.

Segundo, no es cierto que la deuda pública crezca sin límite, la deuda pública crece en función del déficit, el déficit fiscal hay que financiarlo, el déficit fiscal es lo que uno tiene que salir a buscar endeudamiento para cubrir ese déficit, son recursos que no cuenta con sus propios ingresos tiene que salir a endeudarse, entonces que determina el crecimiento de la deuda desde el punto de vista fiscal, pues el tamaño del déficit. ¿Cuál ha sido la evolución del tamaño del déficit? (Baje un poquito la gráfica por favor). Esta es la evolución del déficit, entonces fíjense ustedes, el déficit fiscal del 2010 para acá ha sido un déficit bajo, subió en el 2015 y en 2016 a 3.9% del PIB, el año entrante tiene que volver a 3.3, pero es un déficit menor al del 2009, es un déficit el de este año equivalente al del 2010 acomodándonos a un choque de una caída externa, de ingresos externos, que es el petrolero y a partir del año entrante volvemos. Si algo hizo este Gobierno fue en los años del mayor incremento de ingresos reducir el déficit fiscal, entonces este no ha sido un Gobierno en el que el endeudamiento sea ilimitado, ha tenido un techo, el techo ha sido ese déficit y ese déficit ha estado controlado, ¿por qué? Porque hay una ley que le pone un límite.

Tercer mito: Se dice que la deuda de este Gobierno ha sido la deuda más alta y, si ustedes miran las barras rojas, esta es la deuda del Gobierno nacional como porcentaje del producto interno bruto. Promedios, durante la administración Pastrana 34.5% del producto interno bruto; durante el primer Gobierno del Presidente Uribe, 39.7% del producto interno bruto; durante el segundo Gobierno del Presidente Uribe, 35% del producto interno bruto; durante el primer Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, 33.1% la deuda como porcentaje de PIB, la más baja de los últimos 4

Gobiernos, en el 2015 la deuda, la relación deuda PIB, subió a 41% pero quiero explicar por qué, porque es que un tercio de nuestra deuda. Ojo con esto, un tercio de nuestra deuda está en dólares, entonces ese saldo de la deuda en dólares, cuando se pasa a pesos, pues una cosa es pasarlo a pesos a 1.800 pesos por dólar y otra cosa es pasarlo a pesos a 3.000 pesos por dólar, el valor de la deuda en dólares subió, cuando se pone en pesos, el 80% del aumento en la deuda en el 2015 está asociado a la devaluación, eso es lo que explica por qué aumentó la deuda como porcentaje del PIB en el 2015, por la devaluación no por un manejo desordenado de las finanzas públicas, no por un excesivo endeudamiento del Gobierno ese año, no, porque el saldo total de deuda en dólares que existía, deuda contratada desde hacía muchísimos años, desde todos los Gobiernos que he mencionado, el valor de esa deuda al pasarse a pesos pues aumentó con una tasa de cambio de 3.000 pesos por dólar y se dice que ha aumentado mucho la deuda externa y que eso es responsabilidad del Gobierno, entonces la deuda externa en el año 2012, que era 78 mil millones de dólares al cierre del 2015, 110 mil millones de dólares, porque aumentó la deuda externa, ese aumento de la deuda externa, el sector privado representa un incremento de 11.700 millones de dólares, ¿por qué el del sector privado se endeudó más en dólares? Por una razón obvia: Porque el Gobierno logró la calificación más alta de toda nuestra historia y las tasas de interés para nuestra deuda en dólares bajaron considerablemente. Entonces con una calificación triple B, la más alta de toda la historia que logramos en el 2013 al sector privado le resultó más atractivo endeudarse en dólares que endeudarse en pesos, mejores condiciones, las empresas públicas como EPM, como Ecopetrol, aumentaron su endeudamiento en dólares por la misma razón, por la mejor calificación y las mejores condiciones en 12 mil millones de dólares y el Gobierno nacional en 8 mil millones de dólares, ¿Que ha hecho el Gobierno nacional? Ha hecho lo que ha estado apegado estrictamente a la política de endeudamiento, de cada 100 pesos de necesidades de financiamiento del Gobierno, 65, 67 pesos los financiamos en el mercado local y 35, o 33 pesos en el mercado internacional 2 tercios local 1 tercio internacional. Ese ha sido el financiamiento del Gobierno de su déficit anual pero el aumento insisto en la deuda del 2015 es simplemente el cambio en la cotización del dólar. Obviamente una deuda en dólares pues vale más en pesos, ese es el efecto que quisiéramos destacar, lo mencionó la señora Contralora Delegada.

Muy bien hablemos sobre el momento económico del país, porque el Gobierno insiste en el cumplimiento cabal, firme de la regla fiscal, de la disminución del déficit fiscal, porque ese sí ha sido un componente fundamental de la confianza que inspira el manejo económico de nuestro país. Es necesario reducir el déficit fiscal, porque eso se retribuye con creces en términos de confianza, una forma de verlo la calificación triple B, las agencias calificadoras, este año dos de las tres más importantes dijeron, Colombia mantiene su calificación triple B, pero ojo, si no hace la reforma tributaria estructural la puede poner en peligro, eso lo reflejan diciendo la calificación es triple B, pero la perspectiva es negativa, es negativa hasta tanto se haga la reforma tributaria estructural. Entonces hemos mantenido esa calificación gracias a la disciplina fis-

cal, y el interés firme del Gobierno es mantenerla y por eso el Gobierno está comprometido por la reforma tributaria estructural, porque una calificación tan alta como la que tenemos hoy en día no es solo un beneficio que tiene el Gobierno de acceder a un financiamiento más barato; las empresas colombianas aquí lo estamos viendo acceden a ese financiamiento más barato. ¿Qué ocurre? Las tasas de interés a las que tienen acceso los empresarios que van a hacer inversiones y generar empleo pues son más favorables en la medida que el país tenga una mejor calificación. Entonces por eso el Gobierno dice La confianza es fundamental y la confianza se construye, no hay mejor herramienta para construirla que la responsabilidad fiscal. Por eso viene un presupuesto con un apretón de gastos, como lo hemos hecho desde el 2015, el Presupuesto del 2015 ya tuvo un primer recorte, el 2016 también y reforzamos esa línea para el 2017, ese es el enfoque, disciplina fiscal nos genera confianza, esa confianza se traduce en más inversión, esa mayor inversión se traduce en más empleo. Entonces aquí viene la pregunta del Senador Char, y es hacia dónde va esa economía, cuál es el enfoque y naturalmente, nosotros tenemos que pensar en un nuevo paradigma así como en la última década tuvimos esos vientos de cola que nos ayudaron muchísimo a impulsar la economía colombiana asociados a los altos precios del petróleo, los altos precios del carbón, los altos precios de los demás minerales.

Ahora estamos en una nueva etapa donde ya tendrá que ser la propia potencia de nuestros motores, ya no tanto esos vientos de cola, porque a Colombia se le conjugaron la desaceleración de la economía china, la caída de los precios de los *commodities* con los problemas económicos de nuestros vecinos, entonces desde el exterior no estamos teniendo impulso; ahora tiene que ser ponerles más potencia a los motores propios de la economía colombiana. ¿Cuáles son esos motores? Esencialmente la industria, el agro y los sectores de servicios especialmente en turismo; esos sectores se benefician en primer lugar de la devaluación. Entonces lo que estamos viendo ya es un crecimiento importante de muchos sectores industriales que están recuperando su mercado frente a los productos importados, se están sustituyendo los productos importados en Colombia por productos nacionales, eso es cierto en el calzado, en las bebidas, en las confecciones, en la industria del sector del plástico, los sectores industriales creciendo digamos hoy al mayor ritmo de toda la economía, el turismo es otro buen ejemplo, de un sector donde los niveles de ocupación hotelera han venido aumentando y por supuesto el sector agropecuario, a esa nueva economía viene a reforzarla, viene a complementar el panorama además del dólar a tasas más altas y más competitivas la inversión que se ha hecho en infraestructura, el Gobierno por eso ha venido trabajando en el programa más amplio, más ambicioso que se haya hecho en Colombia en toda su historia en materia de infraestructura, con las APP y particularmente con el programa de las 4G, esto son habilitadores, nos ayudan a empujar estos sectores de la economía porque les da más competitividad a la industria, al agricultura, al turismo y súmele a esa y mejor infraestructura, la paz, porque la paz nos va a ayudar a que vuelva una inversión a las zonas rurales que han estado afectadas por el conflicto o que llegue por primera vez como será el caso de la alti-

llanura donde hoy por cierto se firmaron los decretos que reglamentan la ley. Una forma muy gráfica de ver los beneficios de la paz sobre la economía tiene que ver con el turismo; al turismo le ayuda la tasa de cambio indiscutiblemente, en Colombia es más competitiva. Pero si algo ha afectado el nivel de visitantes extranjeros a nuestro país ha sido el conflicto, porque llegan menos turistas a Colombia de los que llegan a Costa Rica, a República Dominicana o a Perú, por las condiciones de seguridad y muchas veces porque las propias cancillerías de otros Gobiernos expiden advertencias a los viajeros, a sus conciudadanos. En la medida en que tengamos la paz pues obviamente esas advertencias van a desaparecer y vamos a tener más turistas, entonces la economía va a tener más crecimiento, entonces esta nueva economía impulsada por la infraestructura, por la paz, apoyada también en una tasa de cambio más competitiva, es una economía que será digamos la economía de la próxima década, una economía diferente, una economía con nuevos liderazgos, con nuevos protagonistas, no tanto de los grandes megaproyectos, va a ser la economía de las pymes, de las iniciativas de los nuevos emprendedores, de los innovadores.

Por eso todo este andamiaje de la nueva economía lo tenemos que apoyar con el financiamiento, lo tenemos que apoyar con programas como los de Impulsa, que maneja el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y lo tenemos que apoyar con un cambio estructural en materia tributaria, un cambio que nos permita simplificar el estatuto tributario, hacerlo más competitivo y que permita que esas actividades empresariales que van a tener digamos la batuta en materia económica en la próxima década, esas actividades puedan prosperar. Entonces esa es la visión anclada en un inamovible que es la responsabilidad fiscal y esa responsabilidad fiscal está reflejada en un presupuesto, que sí es un presupuesto recortado y seguramente tendremos muchas horas para hablar de los diferentes sectores y de la forma como se debe asignar más equitativamente esa austeridad. Pero el punto fundamental es se disminuyeron los ingresos del Gobierno, el Gobierno debe disminuir proporcionalmente sus gastos y eso es lo que se ha venido haciendo de una forma gradual, ordenada, evitándole a la economía traumas. Habría sido muy diferente tener que hacer un ajuste de un solo golpe que hubiera podido generar una grave crisis económica, lo hemos ido haciendo gradualmente de una forma tal que la economía lo va absorbiendo, de manera que ese es el marco Presidente con el que está diseñado este presupuesto y yo sobre eso quisiera decirles que la semana entrante cuando entremos ya en las sesiones de las comisiones económicas conjuntas, podríamos hablar más en detalle de los supuestos del Presupuesto General de la Nación, de su consistencia y de todos los elementos que les pueden dar a ustedes honorables Senadores la tranquilidad de que estos son unos presupuestos realistas acomodados a unas nuevas condiciones, pero al mismo tiempo manteniendo unas prioridades, ¿Cuáles son esas prioridades? Respetar las vigencias futuras con las cuales estamos apalancando la construcción de la infraestructura de nuestro país, la construcción de las viviendas, porque eso nos ayuda a mover la economía, respetar esas vigencias futuras, respetar los programas sociales, porque si ustedes me preguntan cuál

es el gran legado que queda, cuál es el gran avance que ha habido en Colombia del 2010 a hoy, lo más importante es haber sacado 4 millones 600 mil compatriotas de condición de pobres y llevarlos a la clase media, 4 millones 600 mil colombianos (el 10% de la población colombiana) dejaron de estar en condición de pobreza, y ese ha sido el gran aliado de la economía, porque al haberse ampliado la clase media, el mercado interno es que hoy los motores de la economía son propios, son las confecciones, el calzado, los alimentos para el mercado interno, en medida en que las condiciones externas se han deteriorado. Entonces el presupuesto refleja esa prioridad.

Mantengamos esos logros en materia de reducción de la pobreza, no podemos dar reversa en la reducción de la pobreza y por eso hay que darles prioridad a estos programas sociales que les han ayudado a los colombianos a mejorar su condición de vida y esa es la visión que tenemos, esa es la nueva economía, la economía con unos motores propios, ya no depender tanto de estos vientos que vienen del exterior, de si los precios subieron, si los precios bajaron, sino tener una economía que va creciendo en función de sus propias bases, sus propios cimientos, la industria, la agricultura, el turismo, etc. y que eso nos permita recuperar un buen ritmo de crecimiento en los próximos años, la paz el gran aliado de lograr esa transición hacia la nueva economía. Gracias señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

A usted Ministro mil gracias, Senadores les quiero hacer una observación, una sugerencia comedida, vamos a dar el uso de la palabra, llevamos 3 horas de sesión completa y entonces yo les pido que sean las preguntas muy puntuales, que no se echen discursos en cada pregunta sino preguntas puntuales para que el señor Ministro nos responda y posteriormente podamos aprovecharlos a ustedes para que aprobemos unas proposiciones que están. Senador Cepeda, Senador Ramos y el Senador Guerra para cerrar con el Ministro.

**Honorable Senador doctor Efraín Cepeda:**

Gracias señor Presidente, ni siquiera voy a hacer pregunta sino que voy a insistir en el tema que le planteé al Gerente de la Junta del Banco de la República, frente al impacto de la paz en la economía incluso el Ministro lo acaba de decir, pero fijese, Planeación Nacional habla de un impacto en el producto interno bruto que crecerá entre 1.5 y 1.9, la Universidad de los Andes habla de un crecimiento del PIB del 4 tanto por ciento, *Portafolio* igualmente, la Universidad de la Sabana, se va incluso hasta 8% solo estoy, *El Colombiano* por ejemplo dice que 5 o 6%, la República, de manera que yo les creo a estos economistas, yo les creo a estos especialistas en economía que creen que hay un crecimiento adicional en la paz y, finalmente, Presidente decirle Senador Mejía, aquí se han hecho todos los debates y por supuesto la oposición todas las garantías, pero yo pediría que el tema personal aquí no se traiga, el tema este es un tema de presupuesto de economía, y en el caso por ejemplo del Ministro Cárdenas a mí me parece supremamente injusto decir que su hermano está en contrato con el Estado porque el Ministro Cárdenas lo ayudó; su hermano es un empresario, es un importante consultor internacional, lo

he visto de consultor en alcaldías que no tienen nada que ver ideológicamente con este, con ningún Gobierno, alcaldías diferentes, lo que si por supuesto ni más faltaba se tacha si hay un tráfico de influencias en ello, pero este es un hombre, su hermano que tiene vuelo propio lo que no podemos condenar es a familiares si pueden tocar la puerta en algún sitio del sector público, quería simplemente, brevemente y en tono menor Presidente, pues hacer esas afirmaciones porque he estudiado el tema de tiempo atrás.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Senador Breve.

**Honorable Senador doctor Carlos Felipe Mejía:**

Senador Cepeda, no tiene nada que ver con un tema personal, es que yo soy Senador de la República y los Ministros son Ministros, yo lo que estaba contando es que he radicado un proyecto de ley porque a mucha gente, a muchos colombianos, yo sé que a usted no, yo sé que a muchos otros no les parece que eso esté mal, no nos parece bien que las familias de los Ministros tengan cuantiosísimos negocios con el Estado. Entonces he presentado un proyecto de ley para que eso no ocurra, tenemos visiones distintas; yo respeto la suya pero respete usted la iniciativa de este Senador que interpreta a millones de colombianos que consideran que este Gobierno es laxo con la gente que es cercana a ellos, entre ellos los familiares de los Ministros, incluido el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que su hermano tiene cuantiosísimos y multimillonarios negocios con el Estado y muchos consideramos que eso no está bien. Gracias señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Senador Ramos tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador doctor Alfredo Ramos Maya:**

Muchas gracias señor Presidente. Seré muy breve y es: Yo soy escéptico de los datos que nos dan en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y es muy sencilla la razón: El Gobierno se ha ido pifiando año tras año en el crecimiento del Producto Interno Bruto, de la inflación, de los ingresos petroleros, de la producción petrolera. Ya vimos 100 mil barriles menos de año a año. Yo no entiendo cómo pasó eso; como un milagro, se desaparecieron 100 mil barriles de un año para otro, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Entonces permítanme ser escéptico y además es muy fácil porque el Ministro ya nos ha respondido varias veces en el pasado que es que ellos no tienen la barita mágica. Pues claro siempre ha de ser más fácil decir que cuando la economía da más son factores externos. Si va bien es el Ministro; si va mal son paso de todo, cayó agua, se cayeron los árboles y hubo un derrumbe. Entonces el país va mal de cuenta de eso, pero si va bien el Ministro es el mejor del mundo, así que permítanme ser escéptico frente a estos resultados. No voy ni siquiera a entrar a discutir el Marco Fiscal de Mediano Plazo porque la verdad creo poco en las cifras.

Veremos las realidades posteriormente, pero sí no puedo quedarme sin responder a los cinco mitos, porque es que también le genera a uno algo de diversión verlos, el Gobierno de la bonanza, hombre yo oí decir que este era como nunca antes el Gobierno que nunca había crecido tanto la economía a niveles increíbles

y eso se lo oí y no es un mito, lo oí del Ministro de Hacienda, o sea él mismo se está desmitificando acá. Yo creo que hoy se está bajando de un pedestal, eso es bueno que llegue la humildad un poco este Gobierno porque si alguien dijo que este era el Gobierno de la bonanza han sido el Ministro de Hacienda y el Presidente de la República, en todos los discursos, esto no es un mito en la calle, esto se lo inventaron ellos mismos. Segundo, la deuda pública está creciendo sin límites. Yo creo que eso tiene una solución muy sencilla: Que dejen el derroche del contratismo; no gastemos tanta plata en bobadas, hoy Colombia tiene una deuda del 45% como lo vimos de cuenta de la incapacidad del Gobierno de generar los crecimientos económicos que debería estar generando, entonces dejemos el derroche, dejemos el amiguismo, dejemos de repartir contratos en todos lados, de prometer contratos paz por el plebiscito, aquí nadie va a salir a votar el plebiscito naturalmente, aquí lo que quieren es mandarles plata a los alcaldes, prometerles para después incumplirles entre otras cosas, entonces dejen el derroche y el clientelismo y verá cómo deja, cómo va a disminuir la deuda pública. Tercero: la deuda ha sido más alta durante este Gobierno que los anteriores, hombre un economista cualquiera sencillo, le demuestra cómo fue la caída y después el aumento de la deuda pública, vamos en el 45%, miremos las tendencias no miremos que el promedio en los años, que el promedio disminuyó, iba bajando después se pegó una crecida impresionante. ¿Eso es qué? Manejo irresponsable de los recursos públicos. Cuarto: la deuda pública, la deuda va a seguir aumentando, el mito de que la deuda va a seguir aumentando, primero; el Ministro fue el que cambió los topes, me acuerdo el año pasado explicando por qué los topes del déficit fiscal iban a cambiar, toreó todo ese tema, que es que los ingresos petroleros, entonces que hay que aumentar nuevamente y ser más flexible frente a la regla fiscal.

Esta es, ciudadanos colombianos, la entrada al aumento de impuestos más grande que nos van a hacer con la famosa reforma tributaria estructural, que va a generar menor inversión en Colombia, menor consumo. Tengamos en cuenta que este mito es la puerta abierta para que a los colombianos nos llenen de impuestos, especialmente a las clases menos favorecidas, creándoles impuestos de consumo a los productos de la canasta familiar, y son ellos los que la propia Comisión que estudió y que propuso la reforma tributaria estructural demostró que los más pobres pagan proporcionalmente más IVA que los más ricos.

Y por último el aumento de la deuda externa se debe al Gobierno, el quinto mito; hombre, yo no sé por qué no nos dimos cuenta de que el dólar estaba a 2.600 pesos en el año 2008-2009, bajó a 1.800 pesos y ya estamos en 3.000 y no pasó nada, el Gobierno no se benefició en absoluto de una caída del dólar de 2.600 a 1.800 pesos, que se dio en 2 o 3 años y que se mantuvo estable durante muchos años y ahora entonces el problema es que el dólar se disparó, vuelvo y pregunto dónde está el manejo responsable fiscal del Gobierno cuando tuvo una revaluación en su momento supremamente alta y no se aprovechó para refinanciar deudas, para pagar deudas y hoy tenemos este histórico de 110 mil millones de dólares al cierre 2015.

Así que los 5 mitos, creamos colombianos en los números más que en las falacias que muchas veces nos quieren decir y que después nos van a decir eventualmente es que no tienen la barita mágica para resolver, cuando una economía va mal yo quiero ver responsabilidades de los Ministros, no discursos siempre diciendo excusas a los colombianos del mal manejo fiscal económico, donde el derroche y la vagabundería y la politiquería son las que se imponen en las decisiones, seamos responsables, porque aquí ante estos números tan terribles, hasta un crecimiento de 2.3% que nos quieren ya emprender hacia el año 2017, como lo dijo el Banco de la República, porque sí le creo más al Banco de la República que el 3.5% que nos está mostrando en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, veamos con claridad qué significará eso para la economía colombiana y por último y esto lo iba a dejar para el Presupuesto General de la Nación, pero dejo ya una pincelada, disminuyó 11 billones de pesos la inversión, aumentaron 13 billones de pesos el funcionamiento año a año, para el 2016 al 2017 y les voy a decir de una vez que va a hacer el Ministro la fórmula mágica y salvadora, va a llegar y faltando dos o tres semanas para que se cierre el presupuesto dice que es que va a bajar, que hizo la fórmula mágica, que ya no va a ser 11 billones la disminución de la inversión sino solo 7 u 8, entonces que le buscó 4 billones y va a bajar los gastos de funcionamiento cuatro billones, en un momento tan crítico del país, cuando están aumentando más del 10% los gastos de funcionamiento, yo no puedo creer una decisión más irresponsable en este momento, ante la crisis fiscal y económica que estamos teniendo, ojalá recapitaran, tomaran decisiones adecuadas y serias, porque los colombianos más pobres, los más vulnerables, son los que están sufriendo el impacto de estas decisiones perversas del Ministerio de Hacienda. Muchas gracias señor Presidente.

#### **Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Sí Ministro, bueno de una vez entonces y el Senador Juan Carlos Restrepo, solo 35, los voy a contar, terminan entonces el Senador Restrepo y el Senador Merheg.

#### **Honorable Senador doctor Juan Carlos Restrepo:**

Gracias Presidente, no Presidente yo creo que si bien este es el abre bocas de una discusión que va a durar los próximos tres meses en el debate público del presupuesto general de la Nación, no podemos tapan el sol con las manos y no nos podemos decir mentiras, colegas. Yo creo que la situación del país no es buena en materia económica señor Ministro, es bueno reconocerlo, es bueno aterrizar a todo el mundo incluso a los demás colegas suyos del gabinete, porque yo veo que todos quieren continuar a un ritmo de gasto y de inversión que no somos capaces de mantener en este momento, sinceremos este presupuesto de la nación y es lo que yo le he querido proponer a usted. Usted me dijo la semana pasada que se venía con un presupuesto muy austero y que se venía con un presupuesto tremendamente ajustado a efectos de ver cómo reacciona la economía en los próximos meses.

Mi propuesta y mi invitación al Congreso de la República es a que incluso si lo tenemos que ajustar más pues lo ajustemos más y que este sea el año de amarrarse el cinturón y que hagamos si es que finalmente

viene el Congreso la reforma tributaria, que me parece que la reforma tributaria pende de un hilo y es de ver qué pasa con la dinámica de la paz, pero la reforma tributaria más allá de la dinámica de la paz señor Ministro usted sabe, usted como experto, como economista consagrado, ustedes que vienen de Planeación y de la Contraloría General de la República es un clamor de todos los sectores productivos de este país, se necesita hacer la reforma tributaria, porque colocar la reforma tributaria a depender de la paz francamente le digo Ministro a mí me parece eso irresponsable, no digo usted; me parece que es una decisión de Gobierno que tiene que de la manera más clara traer al Congreso más allá de cálculos y estimativos en materia de política. Es que si no hacemos una reforma tributaria como la que hay que hacer, la economía de este país se va a malograr y posiblemente en un año muchos más empresarios y muchas más multinacionales habrán salido de Colombia. Hemos ahogado sectores productivos a través de la tributación, hemos favorecido innecesariamente durante años a otros y yo creo que es la hora de colocarles límite a todas esas cosas; lo tiene que hacer el Congreso sin el cálculo de la paz, por encima de todo con responsabilidad y si usted logra una reacción a través del sistema reacción, logra una reacción de la economía usted el próximo año se trae un presupuesto adicional al Congreso, si eso ya ha pasado, si eso no es nuevo, si eso pasó en muchos Gobiernos cuando los ingresos crecen pues los Ministros de Hacienda se vienen para el Congreso y dicen tengo 5 billones, 7, 10, 15, 20 billones más, venga hacemos las inversiones que teníamos frenadas, terminemos esto y aquello, eso me parece a mí que es lo responsable Ministro y eso es lo que deberíamos hacer y a eso nos deberíamos consagrar.

Lo mío es una invitación para que en la discusión interna de ustedes en el Gobierno nacional tomen la iniciativa de traer la reforma tributaria lo más pronto al Congreso de la República y que ese debate no se vaya a estrechar a dos meses al final de este año con unas urgencias de aprobar algo, como nos pasó con una reforma tributaria que aquí el 22 de diciembre estábamos terminando de aprobar a las volandas, quedó mal hecha, golpeamos a muchos sectores y creo que al final del día todo lo que se hace a las carreras termina saliendo mal, me parece que estamos a tiempo, si usted comienza ya a darle trámite a la reforma tributaria acompañando ese presupuesto de la Nación, vamos a tener una discusión mucho más clara, vamos a saber a qué le estamos apuntando y adicionalmente también una invitación colegas, creo que este es el presupuesto de amarrarse el cinturón y de sincerarse con todos los sectores del país; no hay recursos y si no hay recursos no podemos prometer lo que no existe. Yo fui Ponente, señor Ministro, y con esto termino, fui Ponente de la Ley de Responsabilidad Fiscal en la Cámara y en el Senado, en esta misma Comisión Cuarta, la presentó Juan Manuel Santos, terminando el Gobierno de Andrés Pastrana, fue la última de las grandes reformas económicas que se hicieron, la última de las grandes reformas económicas que se hicieron en ese Gobierno que hizo grandes reformas económicas. A ese Gobierno lo podrán señalar por mil cosas que no gustaron, pero no por no haber actuado de manera irresponsable en materia económica porque lo hizo, fui ponente de eso, ahí nació en esa Ley de Responsabilidad Fiscal

colegas, nació un tema extraordinariamente importante, colocarle límite al endeudamiento de la nación y de las regiones, ahí comenzamos a discutir el tema de las vigencias futuras y de las vigencias futuras extraordinarias y de las regiones, ahí comenzamos a discutir el tema de las vigencias futuras y de las vigencias futuras extraordinarias. Yo creo que se ha abusado del mecanismo en estos años, Ministro; lo digo con toda certeza y con toda claridad: Nos extendimos, nos las tiramos de ricos y hoy estamos sufriendo las consecuencias. Lo acaba de decir aquí la doctora Gloria, la inflexibilidad queda, esas vigencia futuras es una cosa muy fuerte para el presupuesto, muy fuerte para usted como Ministro de Hacienda, que no le permiten disponer de recursos para inversiones en sectores sensibles. Esa Ley de Responsabilidad Fiscal se hizo para eso, para limitar; había 600 municipios del país que estaban en semáforo rojo, usted recuerda doctor, ustedes recuerdan que el país estaba casi en quiebra, el sector público y las entidades territoriales estaban en quiebra, para eso hicimos eso. Me parece que las últimas reformas no nos sirvieron tanto porque se ha abusado de un mecanismo. Muchas gracias Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

35 segundos e insisto en la economía procesal.

**Honorable Senador doctor Efraín Cepeda:**

Me encontré esto en Google aquí en la revista *Semana* de mayo, dice las cifras reales en varios medios, hay constancia, en varios medios se ha afirmado que Jorge Hernán Cárdenas, el hermano del Ministro de Hacienda, ha tenido en este Gobierno contratos con cifras multimillonarias. La realidad es la siguiente: Cárdenas fue decano de Los Andes, Consejero Presidencial y es experto en temas de reforma del Estado, su firma Oportunidad Estratégica fue creada en 2002 y tiene un equipo de 20 personas, en los 6 años, la Presidencia de Santos ha tenido contrato con el Gobierno nacional por 1.157 millones de pesos al año, durante el Gobierno de Uribe esa cifra había sido de 988 millones de pesos anuales, ajustado por inflación el monto recibido durante el Gobierno anterior sería superior. Muchas gracias me sobraron creo que 15 segundos.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Las constancias no se discuten Senador.

**Honorable Senador doctor Juan Samy Merheg:**

Haciendo caso a la recomendación suya Presidente, tengo solamente dos temitas que tocar, obviamente tengo que decir Ministro que estoy completamente de acuerdo con lo expresado por el Senador Restrepo, yo creo que este es el momento en que desde el Ministerio y desde esta Comisión, mandemos un mensaje muy claro frente al tema del presupuesto, yo no venía a discutir hoy el tema de presupuesto porque no era el tema de esta Comisión, no de esta semana por lo menos, pero sí es muy importante que revisemos realmente lo que se ha generado en cada ministerio en términos de ejecución que ha sido una discusión que siempre hemos dado y lo que vamos a priorizar para el próximo año, porque yo también veo unos Ministros despachados y disparados frente a las necesidades que tienen y eso claramente en un apretón como el que tenemos que darnos todos para este próximo año, pues yo creo que va en contravía a la realidad economí-

ca de lo que hoy tiene el Gobierno nacional. Pero yo quisiera que en esa revisión Ministro me hiciera dos claridades muy sencillas: La primera, el tema de los recursos de la venta de Isagén Ministro un tema donde obviamente hubo un gran debate nacional, pero que hoy muchos de nosotros no tenemos claridad de cuándo van a entrar esos recursos para poder saber qué tanto nos van a ayudar a financiar dentro del presupuesto los diferentes programas. Y la segunda: Un tema que a mí siempre me ha preocupado y que nunca hemos podido tener la claridad absoluta frente a lo que tenemos comprometido en temas de vigencias futuras. Ese es un tema que para mí es fundamental porque yo creo que eso nos limita claramente en la capacidad de seguir invirtiendo; en la medida en que tengamos claro qué tenemos ya comprometido, pues obviamente vamos a saber cuánto va a quedar de remanente, para poder saber con cuánto podemos empezar, digamos a acompañar los diferentes programas de este Gobierno y por último Ministro el tema de la paz, tenemos que tener muy claro cuál va a ser el presupuesto que se requiere por lo menos para esa primera etapa del programa de la paz, porque si no pues tendríamos que volver a hacer otra adición al presupuesto que se puede hacer en esta Comisión pero tendríamos que dejar de alguna manera la claridad de que ese presupuesto va a quedar un poco digamos desbalanceado. Gracias Ministro.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Por favor breve Senador Guerra.

**Honorable Senador doctor Julio Guerra Sotto:**

Ministro por supuesto, usted nos habla aquí de todo lo que ha pasado los mitos y ya entendemos perfectamente, por las caídas del petróleo, la paz, el turismo, la agricultura, la educación, hay Ministros como la de educación, como se lo propuse ayer en el debate, privado, de que la educación en Colombia debe ser gratis a futuro, la pública, las universidades públicas y colegios públicos, deben ser gratis a futuro eso necesita un mayor presupuesto y como decía el Senador Restrepo, aquí se favoreció a muchos sectores en el pasado y por eso es bueno que la reforma tributaria venga antes del plebiscito, por supuesto yo estoy a favor del sí y por supuesto creo que la paz va a traer futuras inversiones importantes, pero me preocupa que usted pues nunca responde a la propuesta que siempre le he hecho y eso por supuesto yo lo sé qué tiene que ver con la reforma tributaria, sobre las fuentes de financiación del gasto en ese concepto que le dije de gravar un poco más a las multinacionales y eso no significa masacrarlas, eso significa que hay una fuente extra de financiación del gasto donde el Gobierno puede tomar oxígeno y pues esas son preguntas que han quedado sin contestar y yo creo que esa debe ser la discusión que debemos tener aquí para que la reforma tributaria venga a esta Corporación señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Gracias Senador, Senadora Nohora Tovar.

**Honorable Senadora doctora Nohora Tovar:**

Gracias Presidente, el Ministro se fue y la pregunta pues es para él, tengo dos inquietudes.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Es que el Ministro no es cuerpo glorioso, tiene que ir también a hacer lo que los humanos.

**Honorable Senadora doctora Nohora Tovar:**

Por eso entonces esperamos a que llegue.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Si esperamos un segundo. Ya viene, ya viene el Ministro.

**Honorable Senadora doctora Nohora Tovar:**

Ministro una pregunta y un favor que le quiero pedir públicamente porque yo sé que usted le tiene algo de cariño al Meta, el Director del Banco de la República, acaba de decir que no tiene en mediciones de futuros crecimientos por las negociaciones de La Habana y el Gobierno dice que nos vamos a disparar en crecimiento, cuáles son los estudios serios que sustentan esta afirmación. Pues los queremos conocer, la otra preocupación es, el otro tema, el Ministro habló del turismo como una alternativa para solucionar la crisis que estamos viviendo, y, sí, mi departamento tiene un potencial enorme como destino turístico, y la Orinoquia y especialmente el Meta tenemos los peajes más costosos. En solo 84 kilómetros de Bogotá a Villavicencio, tenemos tres peajes que suman 34.800 de ida y 34.800 de regreso, son 70.000 mil pesos, una familia que quiere ir a pasear jamás vamos a ser competitivos, ahora vienen dobles calzadas para Puerto López, Puerto Gaitán, Puerto Arimena, donde los peajes van a incrementar, categoría uno de 3.700 pesos van a pasar a 11.200, casi un 300%, la siguiente categoría va a incrementar casi un 400%, lo mismo los peajes de Villavicencio a Granada, Ministro cómo vamos a solucionar nosotros la crisis que tenemos, si la crisis petrolera nos dejó más de 30 mil desempleos, los agricultores están quebrados, ahora el turismo, nosotros jamás vamos a ser competitivos, adónde van a llevar al Meta, yo sé que usted le tiene cariño al Meta mi querido Ministro, por favor que esos peajes no y me voy a oponer, no pueden ser tan costosos, es que están incrementando en algunas categorías casi el 600% Ministro, entonces jamás vamos a ser competitivos y todos nuestros sectores importantes están hoy muy mal. Muchas Gracias.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Ministro tiene usted la palabra.

**Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Gracias Presidente. Brevemente, el debate comienza, el debate va a ser muy, muy importante para el país y el epicentro será naturalmente como corresponde esta Comisión Cuarta, Comisión de Presupuesto. Premisas para hacer este debate: Las cifras veraces; aquí no podemos decir medias verdades, no podemos maquillar las cifras, yo les pido a todos los participantes de este debate que digamos las cosas como son. Senador Ramos, en este ejercicio de lo público lo más importante es la credibilidad y la credibilidad se basa sobre la información veraz. Si usted les dice a los televidentes que el presupuesto de servicios personales y gastos de funcionamiento está creciendo 10% es porque no ha visto el proyecto de ley, los gastos personales y generales están creciendo 2.9%, usted les dice a

los televidentes que la inversión va a caer 10 millones de pesos, el Presupuesto que está en sus manos que lo vamos a empezar a discutir la semana entrante tiene una disminución de inversión de 3.7 billones de pesos, muy distinto 3.7 al 10 billones de pesos, entonces demos un debate con veracidad con la información real de cara al país como lo propone el Senador Restrepo, el Senador Restrepo está diciendo aquí sincerémonos, aquí tenemos una nueva realidad el Gobierno nacional tiene menores ingresos y debe ser consistente con esos menores ingresos y eso es lo que vamos a ser.

Revisando partida por partida, ustedes preguntaban sobre los temas de las APP y las vigencias futuras, ha sido excesivo, ha sido suficiente, ¿cuáles son esos montos, cuál es la realidad? Cuando se creó el mecanismo de las APP, se estableció un cupo global, un techo máximo de vigencias futuras que se podían otorgar, porque como lo recordó muy bien el Senador Restrepo, en esa Ley de la Responsabilidad Fiscal se estableció el mecanismo de las vigencias futuras excepcionales que se pudieron otorgar para planes como por ejemplo el Transmilenio a 10 años, la Ley de APP se fue más allá y la Ley de APP dijo para APP pueden ser hasta de 25 años las vigencias futuras pero ojo, se debe poner un techo, un tope, ese tope desde el momento en que empezaron las APP y particularmente las 4G, se fijó en 0.4% del PIB. Yo los invito a que miren esta gráfica: Esos son los cupos que se han aprobado, todos por debajo de ese tope, ese tope es el que se consideró en el 2013 cuando empezó el mecanismo como el consistente con la sostenibilidad fiscal. Detrás de esas vigencias futuras, hay 28 proyectos de infraestructura de transporte fundamentales para el país cada uno más importante que el otro, que son las 4G. Lo que nosotros estamos vigilando celosamente es que esas vigencias futuras no excedan ese monto; clarísimo: El país tendría muchísimas más necesidades, podrían ser muchísimos más proyectos pero nosotros no vamos a dejar sobreendeudada la nación o sobrecomprometidos los presupuestos futuros en el caso de las APP. Este tema tendremos oportunidad de revisarlo con calma, pero hemos sido muy conscientes de que es un gran mecanismo el de las APP, pero que tiene límites y que hay que y que hay que respetar esos límites, de manera que señor Presidente yo diría comiencen la discusión en los términos que ustedes plantean bienvenidos, una discusión seria, responsable, que el país sepa exactamente cuál es la realidad fiscal pero el mensaje de fondo acá, esta no es la primera vez que el Gobierno está cumpliendo con todos sus compromisos en materia de disciplina fiscal. Año tras año, hemos tenido el déficit máximo permitido por una ley, por una regla, que asegura la sostenibilidad fiscal del país y seguiremos haciéndolo, porque insistamos en este punto, la base de toda la economía colombiana está en la confianza y la confianza se construye con cuentas claras, cuentas sanas con unas finanzas públicas ordenadas como las hemos manejado, aplicando medidas de austeridad para acomodarnos a las nuevas realidades pero al mismo tiempo teniendo claro que debe haber prioridades. Eso es austeridad inteligente, austeridad es seguir recortando inteligente es priorizar, ¿dónde viene la priorización? Una propuesta del Gobierno, ¿quién tiene la última palabra para la priorización? El Congreso de la República, ustedes son los que van a definir cuáles son las partidas y cómo van a

quedar distribuidas en el presupuesto, esa priorización es el debate que requiere el país, porque si hay menos recursos decidamos en qué queremos invertirlos, qué es lo más importante para Colombia, cuáles son las necesidades más urgentes, ese es el debate de las comisiones económicas, gracias Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Bueno, muy bien, Ministro, mil gracias a todos los Senadores a la Senadora Nohora Tovar, creo que el debate se ha hecho con altura. A la doctora Gloria mil gracias por su presencia, lo mismo a los funcionarios de Planeación, al doctor Gabriel Armando Piraquive. Antes de levantar quiero poner en consideración 3 proposiciones que tenemos acá sobre la discusión del presupuesto, por favor señor Secretario.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Sí señor Presidente.

#### Proposición

“Cítese a los diferentes Ministros del despacho, Directores de Departamento Administrativo, Superintendente, Directores, Unidades Administrativas Especiales y demás entidades y/o establecimientos a nivel central o descentralizados por servicios para que en diferentes sesiones de esta célula legislativa expongan el estado de la ejecución presupuestal asignada a sus entidades en la vigencia 2015-2016”. Firmada por todos los asistentes a esta comisión.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

En consideración la proposición que acaba de leerse, se cierra, ¿la aprueba?

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

La aprueba señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Siguiente proposición.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

#### Proposición

“Autorícese a la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República a sesionar en las diferentes regiones del país dentro del Marco del Estudio del proyecto de Presupuesto Nacional vigencia 2017. Cítese a los diferentes Ministros del despacho Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidad Administrativa Especiales y demás entidades que se requieran para debatir este importante proyecto de ley”. Firmada por todos los Senadores asistentes a esta sesión.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

En consideración anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Comisión?

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

La aprueba señor Presidente.

#### Proposición

“La Comisión Cuarta del honorable Senado de la República solicita a la Comisión Cuarta del honorable Cámara de Representantes, como coordinador de los debates del proyecto de Presupuesto General de la Nación, se cite para la próxima semana a sesión conjunta

debido a que se vence la primera fecha del trámite de este proyecto para acoger o devolver los proyectos de presupuesto vigencia 2017". Firmada por todos los Senadores asistentes a esta sesión.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

En consideración, se va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión?

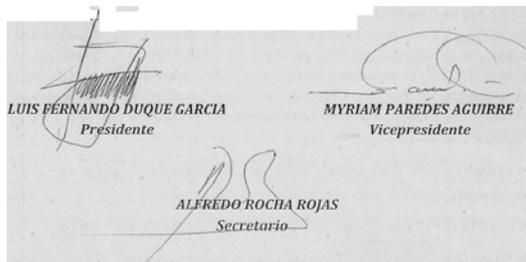
**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

La aprueba señor Presidente, no queda nada en el Orden del Día.

**Señor Presidente, doctor Luis Fernando Duque:**

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00, mil gracias a todos.

Siendo las 2:45 p. m., se dio por terminada la sesión.



\* \* \*

COMISIÓN CUARTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 30 DE 2016

(agosto 31)

Legislatura 2014-2018

Bogotá D. C., siendo las 11:03 a. m., del día miércoles 31 de agosto de dos mil dieciséis (2016), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

**Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:**

Ashton Giraldo Álvaro  
Álvarez Montenegro Javier  
Duque García Luis Fernando  
Guerra Sotto Julio Miguel  
Mejía Mejía Carlos Felipe  
Ramos Maya Alfredo

Señor Presidente le informo que al llamar a lista han contestado seis (6) honorables Senadores hay quórum para deliberar.

**Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Senadores:**

Amín Escaf Miguel  
Cepeda Sarabia Efraín

Char Chaljub Arturo

Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam

Restrepo Escobar Juan Carlos

Tovar Rey Nohora Stella

**Presentó Excusa el siguiente honorable Senador:**

Morales Diz Martín Emilio

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Señor Presidente le informo que han contestado seis (6) honorables Senadores hay quórum para deliberar.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

Como nos han llamado los Senadores o la Myriam Paredes, Vicepresidenta, el Senador Efraín Cepeda, de igual manera el Senador Miguel Amín de que ya están en camino, en razón a que estaban en reunión de bancada vamos a decretar un receso de 15 minutos mientras ellos llegan y con eso tendremos ya el quórum para decidir; le agradezco mucho a los senadores que han estado puntuales como siempre, entonces se declara el receso hasta las once de la mañana, donde nos instalaremos mil gracias.

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Señor Presidente se agotó el tiempo del receso la comisión ha conformado el quórum decisorio señor Presidente podemos continuar.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

Gracias señor Secretario por favor sírvase leer el Orden del Día.

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Sí señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público, Orden del Día, sesión de Comisión miércoles 31 de agosto de 2016, siendo las 11:05 a. m.

I

**Llamado a lista**

II

Citación al señor Director Nacional del SENA doctor *Alfonso Prada Gil*, según proposición número 30, presentada en sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2016 por los honorables Senadores *Efraín Cepeda Sarabia*, *Juan Carlos Restrepo*, *Luis Fernando Duque*, *Juan Samy Merheg* y aprobada por los demás miembros de esta Comisión, el objeto del presente debate es presentar la distribución presupuestal regionalizada, además explicar el impacto del SENA en el empleo del país, exponer a la plenaria de la Comisión la manera como el SENA armoniza con las necesidades del empresariado nacional.

III

**Lo que propongan los honorables Senadores, está leído el Orden del Día señor Presidente.**

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

En consideración el Orden del Día que acaba de leerse, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:**

Señor Secretario por favor de lectura al desarrollo del Orden del Día.

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Sí señor Presidente continuamos con la citación al señor Director del SENA, hay una excusa radicada que dice respetado Secretario, en atención a su comunicación enviada el 25 de agosto del presente año mediante la cual fui citado al debate de control político el miércoles 31 de agosto me permito presentar excusa, por no asistir al mismo, teniendo en cuenta que para esta fecha adquirimos compromisos de agenda previa por lo anterior me permito informarle que para tal fin he delegado al doctor Mauricio Alvarado Hidalgo, Director de Formación profesional agradezco su atención y quedo a su disposición para lo que estime pertinente, cordialmente, Alfonso Prada Gil, Director General, la Secretaría pregunta ¿si el doctor Mauricio Alvarado Hidalgo, se encuentra en el recinto?, sí señor Presidente, está presente, de igual manera me permito manifestarle a los honorables senadores que el SENA a la fecha no ha radicado respuestas al cuestionario de una comunicación que se envió desde el 29 de marzo de 2016 señor Presidente.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

Muy bien, quiero contarles a los señores Senadores y a la Senadora de la Comisión Cuarta y solicitar que esta excusa no sea aceptada y no sea aceptada, por qué razón, primero, porque no se ha tenido el respeto suficiente de enviar las respuestas y mandar la excusa, simplemente se mandó una excusa sin ningún tipo de respuestas y segundo con todo el respeto por el funcionario que han enviado, entiendo que es el Director de aprendizaje o de formación. La Ley 5ª dice muy claro, esta es una citación aquí no hay invitación, si no citación y los únicos que pueden estar aquí y respondiendo por los cuestionarios, son los ministros y los señores directores de, digamos áreas o entidades del Estado, eso lo que significa simplemente es un desconocimiento de la Ley 5ª, cosa que me extraña en el doctor Prada que fue congresista y el sentido en que es irreglamentario, de manera que yo le solicito a la Comisión por favor que no aceptemos la excusa y que citemos para la próxima sesión de Comisión nuevamente y si en esta oportunidad no se surten los requisitos pues ya entraremos a asumir lo que la Ley 5ª dice sobre enviar comunicaciones a la Procuraduría para que entre a establecer en el régimen disciplinario, la falta de no corresponder al reglamento entre otras cosas, porque aquí no es que quieran venir es que esto no es voluntario, aquí cuando se citan a los funcionarios tienen la obligación de venir de acuerdo a la Constitución y la ley, de manera que esa es la solicitud, que yo le pido a la Comisión, entiendo que me ha pedido la palabra el doctor Carlos Felipe Mejía, la Senadora Nohora Tovar, y no sé si el uno de los citantes, el doc-

tor Efraín Cepeda, también, tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Felipe.

**Señor Senador doctor Carlos Felipe Mejía:**

Gracias señor Presidente, pues en el mismo sentido me parece que no contestarle a la Comisión es desobligante, con las funciones constitucionales que nosotros tenemos, con la obligación que tiene el Director del SENA en el ejercicio de control político que nos corresponde a nosotros pero yo sí quiero aprovechar las circunstancias de lo que ha ocurrido en la Comisión Cuarta para sentar a nombre del partido Centro Democrático, una protesta, por la forma en que el Presidente de la República Juan Manuel Santos, ha promovido entre los altos funcionarios del Gobierno que se dediquen a promover el voto por el sí en el plebiscito, que está convocado para el 2 de octubre y el doctor Prada es uno de los que ha anunciado retirarse temporalmente del SENA para dedicarse a esta misión, lo mismo que la señora Ministra de Educación y otros funcionarios, por ahí veía yo en estos días al Ministro de las TIC en una comuna de Bogotá diciendo que actuaba a título de ciudadano como si uno pudiera ser ciudadano en un momento y no ministro y no las dos cosas a la vez creo que estas exageraciones del Presidente Juan Manuel Santos enrarecen el ambiente de las garantías que deberían tener, pues un escenario que debería ser digamos que mucho más equilibrado y democrático para que transcurra con normalidad este mes en el que deberían estar los ministros, los directores como el doctor Prada del SENA que hoy no aparece a la Comisión Cuarta que no da respuestas dedicados a sus funciones propias de cargos tan importantes de un país con tantas dificultades, pero que por instrucciones del Presidente de la República todo el mundo a promover el sí, porque se le ocurre a él que estas cosas no son importantes para la nación y creo que lo que hay en el fondo de lo que le está ocurriendo a la Comisión Cuarta con la ausencia del señor Director del SENA entonces protestar digamos que por esa instrucción del Presidente de la República los altos funcionarios del Estado que se dediquen hacer campaña política, en vez de estar dedicados a cumplir las funciones propias de sus cargos, gracias señor Presidente.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

De nada, Senador, doctora Nohora Tovar, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora doctora Nohora Tovar Rey:**

Gracias señor Presidente, de acuerdo con sus palabras Presidente aquí están acostumbrados solo a excusarse, no tienen ningún compromiso con el país y sencillamente mandan una nota diciendo que no pueden asistir, que falta de compromiso y respeto con el pueblo y con el Congreso hace unos meses aproximadamente tres meses, radiqué la proposición para hacer Comisión Cuarta en Yopal, Casanare, ya cumple 5 años y cuatro meses sin la plata de tratamiento un departamento que en su momento fue el primer productor de petróleo, en este momento es el segundo, tiene 140 mil hectáreas de arroz más de 70 hectáreas de palma, ganadera, hoy se les cayó el puente del río Chárter, están incomunicados totalmente, Yopal-Casanare, un departamento que le ha aportado muchísimo a este país, yo creo que es el momento de que no-

sotros no sigamos siendo indiferentes ante estas regiones y hagamos presencia lo más pronto allí y exigirle al Ministro de Vivienda que cuanto antes ejecuten ya este proyecto que hoy Findeter es el encargado, que Findeter también esté invitado a este debate, y citada la Ministra de Vivienda, la Viceministra de Aguas, porque no podemos seguir permitiendo que se sigan burlando de más de doscientos mil Yopaleños que habitan allí y que hoy cinco años y cuatro meses, si esta planta de tratamiento y ahora incomunicados entonces le agradezco mi querido Presidente y honorables senadores que conforman esta Comisión que ya pongamos una fecha y podamos ir a hacer el debate allí, a la Ministra de vivienda, Findeter, Superintendencia de Servicios Públicos, lleva tres años intervenida la Empresa de Acueducto de Yopal y a la fecha no han solucionado nada, han hecho unos pozos lo que han hecho es endeudar la empresa de acueducto ahora les están cobrando por metro cúbico a los Yopaleños, más de mil treinta y ocho pesos, eso ni aquí en Bogotá es absurdo lo que está pasando en esta región, hoy olvidada por este gobierno, muchas gracias Presidente.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

Senadora yo quisiera darle una explicación al respecto de su solicitud en efecto la Comisión aprobó desde el semestre pasado ir hacer una Comisión descentralizada en Casanare, sin embargo hemos tenido un problema que ya empezamos en la discusión del Presupuesto y nosotros estamos hoy por el tema de las comisiones conjuntas, supeditados a las citaciones que la Comisión Cuarta de Cámara por reglamento porque ellos son los que citan, el Presupuesto entra por Cámara para la discusión al cronograma que tengan, pero lo primero que quiero decirle es que somos muy solidarios con el tema del Casanare, de veras el tema del agua del acueducto, ahora lo del puente, y una serie de circunstancias no solamente nos preocupan si no que nos duele con un departamento de tanto recursos y tan importante en nuestro país, pero yo voy a mirar con detalle, ya hoy tuvimos reunión en el Ministerio de Hacienda para el tema del cronograma de la discusión del Presupuesto y dependiendo de eso le vamos a dar una respuesta pronta para atenderle su solicitud que entiendo, además porque usted es una persona muy ligada al departamento del Casanare tiene todo la razón, pero le vamos a responder a eso para haber cómo nos podemos desplazar allá, listo, bueno, tiene me ha solicitado el doctor Efraín Cepeda, Senador y después el Senador Tato Álvarez, bienvenida aquí nuestra vicepresidente.

**Honorable Senador doctor Efraín Cepeda Sarabia:**

Gracias señor Presidente comenzar diciendo que estoy de acuerdo con lo planteado por usted un grupo de senadores de esta Comisión entre los cuales me cuento está el Senador Restrepo, esta su señoría, el Senador Merheg, finales del mes de marzo propusimos este debate que nos pareció de la mayor importancia como no entrar a examinar como es el impacto regional del SENA, cual es la propuesta de presupuesto regionalizada que impacto está teniendo el SENA en el empleo del país y saber cómo la Comisión armoniza con las necesidades con las necesidades del empresario nacional, la manera como ellos vienen tratando de determinar que no sean líneas paralelas las ofertas

con las demandas, si no que se armonicen y se encuentren; llevamos 5 meses en que hicimos esta citación y lo hemos aplazado por una razón u otra a veces porque se nos ha dicho que busquemos una nueva fecha, pero llegada la fecha que no esté el Director, ni el Director encargado y mucho menos que no se le haya dado respuesta a las preguntas, me parece un tema preocupante y delicado, yo le pediría señor Presidente en la medida que nos permita el desarrollo de las Comisiones Conjuntas que la próxima semana, de manera perentoria hagamos esta citación sin más aplazamiento estamos discutiendo el Presupuesto General de la Nación, le estamos dando la oportunidad al Director del SENA que nos hable sobre su distribución presupuestal y tampoco está aquí, debe ser que le sobran los recursos, por eso señor Presidente, sí pediría que de manera perentoria lo citemos y terminar diciendo y esto a título de constancia que según fallo de la Corte Constitucional los funcionarios públicos sí tienen permitidos promover el plebiscito, por el sí o por el no, gracias señor Presidente.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

A usted Senador Tato Álvarez.

**Honorable Senador doctor Javier Tato Álvarez:**

Gracias señor Presidente esta mañana a las siete de la mañana estuvimos con la señora Vicepresidente, la doctora Myriam Paredes en la oficina, los nariñenses con gran sorpresa verificamos que el Gobierno nacional nos quitó una obra pretendida hace muchos años, de interconexión de Nariño-Cauca de una manera fría sin sentimiento regional sin sentimiento nacional, una región que no puede ser competitiva como Nariño, no tenemos una carretera digna pagamos muchos peajes cosa que no sucede en el Ecuador, carreteras dignas que pagan un dólar, nosotros pagamos cerca de 85 mil millones de pesos sin tener carreteras una desobligancia total del Gobierno nacional no somos competitivos señor Presidente, me gustaría el trato igual semejante que se le dan a otras regiones no soy antipaisa, pero quisieramos por lo menos compartir un pedazo de desarrollo del presupuesto, que las regiones señor Presidente como Antioquia, Valle, tienen en el Presupuesto General de la Nación; no se algún día vamos hacer un llamado para que la democracia del departamento de Nariño no vote Presidente de la República, por el desconocimiento histórico desde el nacimiento republicano que ha tenido nuestro departamento que jartera, nosotros pagando impuestos y el Gobierno nacional sin devolver nuestros derechos o nuestras obras no estamos pidiendo caridad si no una redistribución de los ingresos que nosotros damos a través de los impuestos se consideren voluntades políticas para hacer, Antioquia en estos últimos años cerca de 100 billones de pesos, Nariño en estos 2 en estos últimos años cerca de dos billones de pesos es un comparativo del 0.1% al 99% eso me parece, impropio, incorrecto, detestable una jartera quebrarle la esperanza a un pueblo y van con los mismos discursos a la plaza de Nariño a comprometerse todos los candidatos a la Presidencia de la República hablando de lo bueno de lo malo, de lo feo de lo divino y no pasa nada en Nariño y miramos otro país, Ecuador, la dinámica de desarrollo y vuelvo y repito y reitero que sí pagamos impuestos, dónde están nuestras obras, allá cuidamos mucho que las obras no se rompan, se peleó hace 25 años la ca-

rretera a la circunvalar galeras 25 años para hacer 48 kilómetros, no eso no tiene consideración allá fueron unos costeños, respeto a los costeños, y no hubo tal obra, no la hubo y tenemos nosotros empresarios que deberán cumplir con la labor miramos si respeto total, el respeto cansados, agotados, no sé qué vamos hacer doctora Myriam, hay que llamar a nuestros pueblo nariñense a una rebeldía, a buscar la independencia de este país, hacernos respetar, la dinámica no puede ser esa, sin competencia sin oportunidades sin desarrollo, ahora buscamos el plebiscito para pacificarnos, pacificarnos de qué, del abandono, no, aquí el gobierno tiene que ponerle mucha seriedad, él es el administrador de nuestros impuestos Presidente y gobierno no son los dueños de la plata, y donde los ricos, ricos de Colombia quieren que sean las obras, busquemos desarrollo donde los ricos y grandes potentados que son cinco familias en Colombia dispongan el presupuesto entonces para que esta Comisión Cuarta de Presupuesto llamemos a los señores de la banca a los empresarios que se sienten aquí y nosotros les brindamos un abrazo, dispongan ustedes del presupuesto, hagan lo que ustedes quieran con nuestros impuestos eso es lo que pasa en nuestras Colombia, la Colombia que elige la esperanza que es quebrada cada cuatro años para nosotros los nariñenses, no quiero seguir con esto si no decirle la soberanía está en el pueblo, pero esta Comisión la más importante porque la Ley de Presupuesto esa es fija, es una Comisión que cualquier funcionario se da el lujo de no estar, es una obligación de los funcionarios estar, nosotros somos elegidos por el pueblo, no somos nombrados; creen los ministros que son los reyes de reyes, claro son nombrados porque hay exigencias de los grupos económicos y cada grupo económico se lleva su pedazo, su pedazo eso es lo que sucede en esta gran Colombia que la diseñamos hace muchos años, muchas gracias.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

Creo vale la pena darle una pequeña respuesta al Senador Tato Álvarez, al gran amigo en primer término, por supuesto de solidaridad todos los departamentos en igualdad de condiciones tienen el derecho a realizar sus aspiraciones y a tener un desarrollo equilibrado las asimetrías lo único que dejan son a veces separaciones, obstáculos, divisiones odiosas que no tiene la pena, ni vale la pena seguir ahondando en ellas pero decirle que digamos somos los antioqueños muy solidarios, no solamente con Nariño, si no en general con todo el país y a veces pues las oportunidades se tienen hoy en día creo que aquí los dos senadores, tanto la vicepresidenta Myriam Paredes, como su señoría están de ponentes del presupuesto y yo creo que hay un escenario muy importante a partir de la semana entrante que ya se empieza a discutir el presupuesto por sectores para que ustedes eleven su voz de protesta además muy justa y va a contar con nuestras solidaridad, Senadora Myriam Paredes.

**Honorable Senadora doctora Myriam Paredes:**

Gracias Presidente, yo creo que es bueno de pronto complementar un poco la intervención del doctor Tato Álvarez, a veces nos dicen que los nariñenses nos quejamos mucho y la verdad es que no es porque simplemente queramos si no por las condiciones en las que hoy viven muchísimas de las comunidades del departamento de Nariño, desafortunadamente hoy

Nariño es uno de los departamentos más azotados por la violencia, por la pobreza, zonas como la Costa Pacífica, la zona de la cordillera que tiene tanto requerimiento de orden social y precisamente esta mañana nos fuimos a la comisión de ponentes así se lo informamos al Ministerio porque teníamos una reunión con el Director Nacional de ANI y el señor Viceministro de Transporte, señor Presidente, en estos si quisiéramos tanto el Senador Tato Álvarez, como quien habla, miembros de la Comisión de Presupuesto acudir a la solidaridad de ustedes para que dos temas tan trascendentales y tan importantes para la región sean discutidos y tenidos en cuenta en este momento que vamos a iniciar la discusión del presupuesto para el año 2017, la doble calzada entre Rumichaca, Pasto, queda financiada por concesión por 4G pero nos sacaron una de las vías más importantes tal vez mas importantes que es el aeropuerto Antonio Nariño, hasta Popayán, esa es una vía que embotella al departamento de Nariño, nosotros tenemos varias dificultades el aeropuerto de Pasto no es el mejor aeropuerto 70 días al año no hay vuelo a Nariño y entonces tenemos la dificultad de que cuando se tapona la vía pues obviamente los nariñenses quedamos totalmente embotellados, este tema del paro afecto muchísimo las finanzas del departamento la economía y por obvia razones yo creo que este es un requerimiento que lo estamos haciendo no solo la clase política si no las organizaciones sociales y las autoridades unidos ante el Gobierno nacional, que se requiere, se requiere que haya una disposición del Gobierno nacional y voluntad política, porque esta mañana la conclusión era que a través de una alianza público-privada se podía financiar una primera parte que es Chachagüi, el Manzano, con mejoramiento de las condiciones de la vía pero el punto difícil es el embotellamiento en el Cauca, porque se tiene que construir una variante que cuesta 2.8 billones de pesos, la única alternativa nos decía el director de la ANI, es a través de recursos de la venta de Isagen con una financiación a 7 años, creo que ellos nos van hacer una estructuración de esa posibilidad para llevarla ante el Ministerio y obtener por supuesto el respaldo de los colegas y un segundo tema es la variante San Francisco, Mocoa, que inició en el año 2009 en el gobierno del Presidente Uribe, pero encontraron algunas dificultades de orden técnico y hoy y el replanteamiento de esa vía cuesta 1.8 billones de peso, igualmente lo que se está pidiendo es un documento Conpes, a 7 años para financiar esa variante, son 2 vías trascendentales, importantes para el Putumayo y especialmente para el departamento de Nariño, esperamos señor Presidente que cuando hagamos la discusión de los ponentes ante Gobierno nacional pues por supuesto tengamos la voluntad de ustedes para que nos ayuden a encontrar las fuentes y el mecanismo necesario para garantizar la construcción de estas dos obras, gracias señor Presidente.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

Así será senadora, le voy a pedir un favor Senador Julio Miguel, aprovechando el quórum decisorio que hay para aprobar dos proposiciones y ya para que tenga el uso de la palabra, señor Secretario favor poner a consideración las proposiciones.

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Sí señor Presidente proposición, no se acepta la excusa presentada por el señor director del Sena para no

asistir a la sesión programada para el día de hoy 31 de agosto de 2016 por no estar sustentada debidamente, firma el Senador Luis Fernando Duque.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

En consideración, lo aprueba la Comisión.

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Lo aprueba señor Presidente. La siguiente proposición es una adición a la proposición número 30 del Director del SENA; que es, informar sobre la cobertura y formación en las diferentes áreas de aprendizaje por región y programa, firmada por el Senador Luis Fernando Duque.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

En consideración la proposición ha sido aprobada.

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

No hay más proposiciones en Secretaría señor Presidente.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Miguel Guerra.

**Honorable Senador doctor Julio Miguel Guerra:**

Gracias Presidente muy breve, primero pues lamentar la no presencia del Director del SENA, pues teníamos varias inquietudes y yo creo que también hay que llamar la atención, de que deben de cumplir las citaciones cuando están en la mesa, yo tenía varias inquietudes porque se están construyendo varias sedes del SENA, uno de los municipios de mi departamento en Sucre, Majagual, quiero ver cómo va eso, como va adelantado ese proyecto y otros departamentos en la Región Caribe, también quiero celebrar aquí hay una noticia hoy pero ya por fuentes fidedignas de Cormagdalena están estudiando un salvamento digamos del proyecto de la navegabilidad del Río Magdalena cosa que celebramos, ojalá esto lleve a buen término para que el cierre financiero sea viable y pues ese proyecto no quede estancado, para toda Colombia y la Región Caribe muy importante, para el país ya que va a bajar los costos en cargas a futuro, esperamos que en estos días en 15 días que se van a tomar pues lleguen a una conclusión y no se caduque el contrato porque sería un año más de pérdida, allí y obviamente ese tiempo tendrán que abrir nuevas licitación y es un problema también para la ejecución y demoras para ese gran proyecto, por otra parte señor Secretario yo creo que deberíamos hacer una citación porque estoy muy preocupado por una vía que es Sampués- Sahagún, que es el último tramo que nos falta para la doble calzada Sincelejo-Montería yo creo que allí tenemos que hacer un esfuerzo, Sincelejo-Montería, en doble calzada falta, Sampués-Sahagún y no sabemos y nos ponen un peaje en la vía Sincelejo-Tolú Viejo, Tolú, Coveñas, es un segundo peaje que yo creo que tendríamos que mirar cómo hacemos ahí para que eso no los solucionen esa serían mis inquietudes señor Presidente.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

Hay una proposición que se nos había quedado por fuera que era la citación al señor Presidente del Fondo Nacional del ahorro.

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Dice lo siguiente, cítese a la Comisión Cuarta del Senado de la República al Señor Director del Fondo Nacional de Ahorro, doctor Augusto Posada Sánchez, a un debate de control político con el fin de que explique a esta Célula Legislativa la ejecución presupuestal 2015, 2016 así como también la gestión contractual publicitaria y la colocación de recursos en vivienda y educación, firma el Senador Luis Fernando Duque.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

En consideración la proposición anuncio que va a cerrarse queda aprobada.

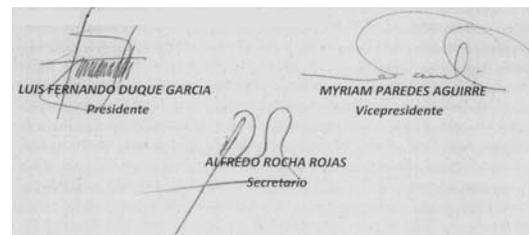
**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

La aprueba Señor Presidente, está agotado el Orden del Día.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque:**

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles.

Siendo las 12:03 m., se dio por terminada la sesión.



\* \* \*

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 31 DE 2016

(septiembre 14)

Bogotá D. C., siendo las 11:30 a. m., del día miércoles 14 de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:**

Buenas tardes, en primer lugar, presentarles excusas muy sentidas a nuestros dos Senadores del Centro Democrático que siempre son tan cumplidos, pero por la misma circunstancia del cumplimiento con el servicio, estábamos en el Ministerio de Hacienda terminando la reunión, digamos preliminar a la presentación de la Ponencia del Presupuesto y esa pues es una, digamos una de nuestras obligaciones fundamentales, de manera que a ustedes, agradecerles como siempre la puntualidad y la disculpa porque no se trata que nosotros los hagamos quedar o perder el tiempo.

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

**Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:**

Cepeda Sarabia Efraín

Duque García Luis Fernando  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Tovar Rey Nohora Stella

Señor Presidente le informo que al llamar a lista han contestado cinco (5) honorables Senadores hay quórum para deliberar.

**Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Senadores:**

Ashton Giraldo Álvaro  
 Álvarez Montenegro Javier Tatto  
 Amín Escaf Miguel  
 Besaile Fayad Musa  
 Char Chaljub Arturo  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Paredes Aguirre Myriam  
 Ramos Maya Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos

**Presentó Excusa el siguiente honorable Senador:**

Morales Diz Martín Emilio

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:**

Muy bien, por favor sírvase leer el Orden del Día.

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Rama legislativa del poder público, Orden del Día sesión de Comisión, miércoles 14 de septiembre de 2016, siendo las 12:10 del mediodía.

I

**Llamado a lista**

II

Aprobación de las Actas números, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, correspondientes a la sesión de Comisión de los días, 6, 13, 19, 26 de abril, 11, 18, 25 de mayo y 1° de junio, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 749-750-751-752/16.

III

Citación a la señora Directora General del SENA, encargada, la doctora *María Andrea Nieto Romero*, según Propositiones número 30 y aditiva número 47, presentada en sesiones ordinarias realizadas los días 16 de marzo y 31 de agosto de 2016, por los honorables Senadores *Efraín Cepeda Sarabia*, *Juan Carlos Restrepo Escobar*, *Luis Fernando Duque García*, *Juan Samy Merheg Marún* y aprobada por miembros de esta Comisión. El objeto del presente debate es presentar la distribución presupuestal regionalizada, además explicar el impacto del SENA, en el empleo del país, exponer a la Plenaria de la Comisión la manera como el SENA armoniza con las necesidades del empresariado nacional e informar sobre la cobertura y formación en las diferentes áreas de aprendizaje por región y por programa.

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:**

Como no hay quórum decisorio, hasta tanto se conforme el dicho quórum, pues habría que poner a consideración el Orden del Día; pregunto Senador Efraín Cepeda, usted que es uno de los citantes, si se justifica digamos con el quórum escaso que tenemos, o más bien por respeto a la funcionaria, lo aplazamos para la semana entrante y aquí hay una explicación que yo acabo de dar, su señoría también estaba en la reunión de ponentes, igualmente el doctor Juan Carlos Restrepo, el doctor Miguel Amín, el doctor Julio Miguel Guerra también lo vi allá en la reunión, de manera que esta circunstancia es lo que nos amerita, es por respeto a la funcionaria y con la quiescencia de los Senadores para que citemos entonces, para la semana entrante en día martes a las 11 de la mañana si ustedes creen conveniente. Bueno mil gracias entonces Senador Cepeda.

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Señor Presidente le informo que se ha conformado el quórum para deliberar.

**Honorable Senador doctor Efraín Cepeda Sarabia:**

Sí señor Presidente, si el día de hoy como usted lo ha expresado, un día difícil porque pues estamos los Senadores y Representantes, Coordinadores Ponentes y Ponentes, preparando ya la ponencia que se debe presentar para primer debate, el día de ayer se aprobó el monto del Presupuesto, destacar la presencia de la Directora encargada, la doctora María Andrea Nieto que acudido aquí a este debate; que doctora María Andrea como los debates que se hacen en esta Comisión son unos debates de carácter constructivo, que por supuesto examinamos el accionar de cada una de las dependencias y uno de los temas a que le ponemos acento en esta Comisión es la ejecución presupuestal, la función social, pero también la manera como se regionaliza los Presupuestos, hemos siempre expresado acá que no hay nada más pernicioso que cuando encontramos en el Presupuesto General de la Nación, en su regionalización, las partidas por demanda, esas partidas por demandas son absolutamente peligrosas porque uno entendería que por demanda, traduce que va a las regiones que más lo necesitan, pero no por demanda simplemente Senador Merheg lo que impera es la ley del más fuerte, el que más puede presentar proyectos, el que más puede tener acceso a esas entidades, de manera que para nosotros examinar la regionalización es importante y la manera como decíamos como se armoniza la oferta del SENA con la demanda empresarial en cada una de las regiones del país, en algunas épocas que hicimos estos debates, encontramos años atrás, que a veces se iba en líneas paralelas el desarrollo empresarial e industrial demandaba unos técnicos, una capacitación y posiblemente el SENA estaba ofreciendo otro tipo de cosas sin evolución, si hemos sido testigo de que en los últimos años pues, 15 o quizá más, pues hay alguna armonía, encontrábamos que hay articulación entre el SENA y el sector privado, pero son los temas que queremos examinar aquí con detenimiento, yo pues como lo ha dicho el Presidente pues hacer este debate en el día de hoy, con este quórum porque yo pues también estaba allí en la

Comisión de Ponentes y nos vinimos a ello, aceptaría en mi calidad también de citante la sugerencia del Presidente de aplazar el debate para la próxima semana, donde podamos estar aquí un numero nutrido de Senadores. Gracias Presidente.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:**

A usted Senador.

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Señor Presidente se ha conformado el Quórum decisorio por favor poner a consideración el Orden del Día.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:**

Entonces simplemente vamos aprobar las actas y agradecerle por supuesto como ya lo había manifestado a la doctora María Andrea Nieto Romero, la semana entrante y por Secretaria se convocará a la sesión y tendremos la oportunidad de manera amplia y tranquila y con toda la posibilidad de hacer este debate, en consideración el Orden del Día que acaba de leerse.

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Lo aprueba señor Presidente.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:**

Por favor desarrollar el punto de aprobación de actas.

**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

El segundo punto es la aprobación de las Actas números 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, que han sido publicadas en la *Gaceta del Congreso números* 749, 750, 751, 752 del 2016.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:**

¿En consideración las actas que acaban de leerse las aprueban la Comisión?

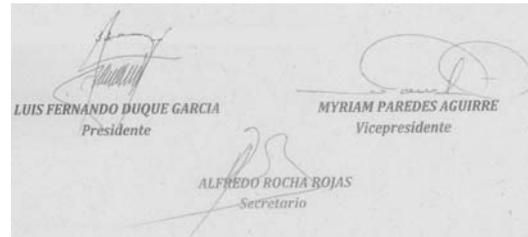
**Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Las aprueba Señor Presidente, no hay proposiciones en Secretaria.

**Señor Presidente doctor Luis Fernando Duque García:**

Agotado el Orden del Día se levanta y se convoca entonces para el día martes por Secretaria. Muchas gracias.

Siendo las 11:38 a .m., se dio por terminada la sesión.



**CONTENIDO**

Gaceta número 896 - Miércoles, 19 de octubre de 2016

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

|  | Págs. |
|--|-------|
| Comisión Cuarta Constitucional Permanente    |       |
| Acta número 28 de julio 25 de 2016.....      | 1     |
| Acta número 29 de agosto 3 de 2016.....      | 9     |
| Acta número 30 de agosto 31 de 2016.....     | 38    |
| Acta número 31 de septiembre 14 de 2016..... | 42    |